



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA ECOTEC

FACULTAD CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

TÍTULO DEL TRABAJO:

LA INFLUENCIA ECONÓMICA DE LA EXCLUSIÓN DEL FLETE EN EL
CÁLCULO DE LOS DERECHOS ARANCELARIOS DE LAS IMPORTACIONES
DE LA EMPRESA BELLAPAPEL 2020-2022

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

DESARROLLO ECONÓMICO Y ECONOMÍA APLICADA

MODALIDAD DE TITULACIÓN:

EXAMEN COMPLEXIVO

CARRERA:

LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

TÍTULO A OBTENER:

LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS CON ÉNFASIS EN
NEGOCIOS INTERNACIONALES

AUTOR:

STEVEN DAVID RODRÍGUEZ ALEJANDRO

TUTORA:

Mgtr. ANA MARIA CORREA VACA

SAMBORONDON – ECUADOR

2023

DEDICATORIA

Esta dedicatoria va dirigida a las dos personas que han luchado por mi desde que tengo uso de razón. A mi madre Maruja Alejandro, por siempre estar presente en todos los momentos de mi vida, jamás me hizo falta tu apoyo, ni tu amor. De igual forma a mi padre Nelson Rodríguez, por no soltarme la mano en este camino tan largo llamado vida. Tengo el gozo de escribir estas palabras convirtiéndome en el profesional que sus ojos deseaban ver. Me dejan una enseñanza para toda la vida y recordaré cada vez que este título me abra las puertas a mis sueños que no hubiera sido posible sin el apoyo de mis amados padres. Gracias.

AGRADECIMIENTOS

Agradezco principalmente a Dios por permitirme llegar a este escalón de mi vida y poder culminar mis estudios profesionales. A todas las personas que conocí en este camino académico que con el paso del tiempo se convirtieron en grandes amistades y hoy en día en colegas profesionales. A mi docente tutora Ana María Vaca por estar siempre pendiente de mis avances y que todo resulte con la excelencia que un estudiante de esta universidad puede dar. Además, a la empresa Bellapapel que confió en mi potencial y me abrió las puertas para poder desempeñarme en el campo que tanto me apasiona ya que sin ellos no fuese posible realizar esta investigación.



ANEXO N°16

CERTIFICADO DE APROBACIÓN DEL TUTOR PARA LA PRESENTACIÓN DEL TRABAJO DE TITULACIÓN CON INCORPORACIÓN DE LAS OBSERVACIONES DE LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL

Samborondón, 22 de agosto de 2023

Magíster
Ana María Gallardo
Decana de la Facultad
Ciencias Económicas y Empresariales
Universidad Tecnológica ECOTEC

De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a usted que el trabajo de titulación TITULADO: La influencia económica de la exclusión del flete en el cálculo de los derechos arancelarios de las importaciones de la empresa Bellapapel 2020-2022 según su modalidad EXAMEN COMPLEXIVO; fue revisado y se deja constancia que el estudiante acogió e incorporó todas las observaciones realizadas por los miembros del tribunal de sustentación por lo que se autoriza a: Rodríguez Alejandro Steven David, para que proceda a la presentación del trabajo de titulación para la revisión de los miembros del tribunal de sustentación y posterior sustentación.

ATENTAMENTE,

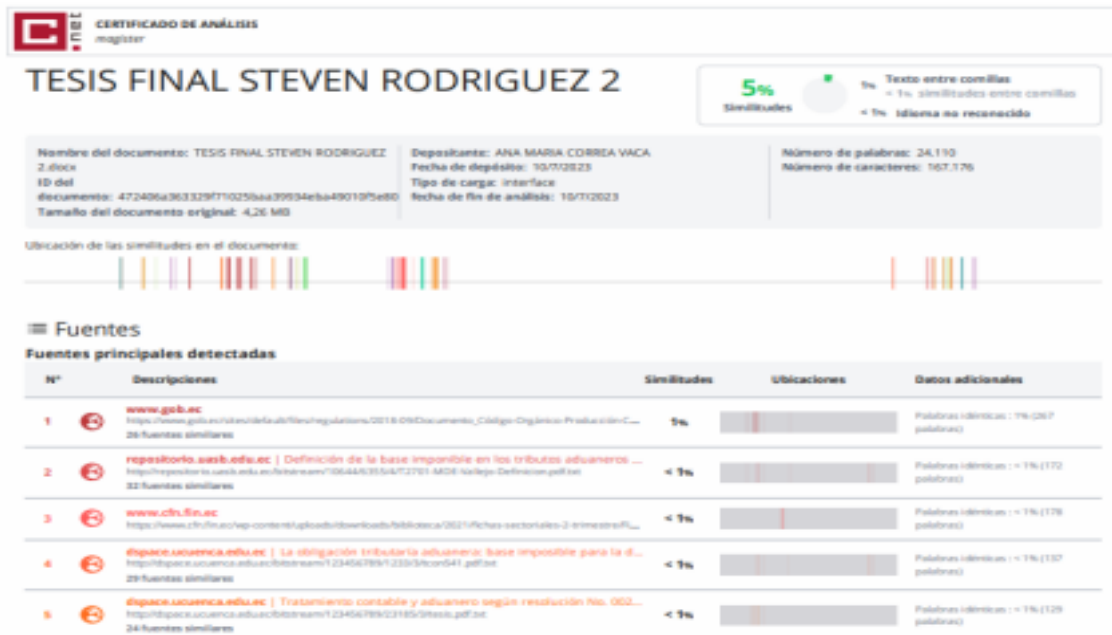
Mgtr. Ana María Correa
Tutora

ANEXO N°15

CERTIFICADO DEL PORCENTAJE DE COINCIDENCIAS

Habiendo sido nombrado Ana María Correa Vaca, tutor del trabajo de titulación “LA INFLUENCIA ECONÓMICA DE LA EXCLUSIÓN DEL FLETE EN EL CÁLCULO DE LOS DERECHOS ARANCELARIOS DE LAS IMPORTACIONES DE LA EMPRESA BELLAPAPEL 2020-2022” elaborado por STEVEN DAVID RODRIGUEZ ALEJANDRO, con mi respectiva supervisión como requerimiento parcial para la obtención del título de Licenciado en Administración de Empresas con énfasis en Negocios Internacionales.

Se informa que el mismo ha resultado tener un porcentaje de coincidencias del 5%, mismo que se puede verificar en el print de pantalla a continuación:



IREL CERTIFICADO DE ANÁLISIS
magister

TESIS FINAL STEVEN RODRIGUEZ 2

5% Similitudes

0% Texto entre comillas = 1% similitudes entre comillas
0% Idioma no reconocido = 1%

Nombre del documento: TESIS FINAL STEVEN RODRIGUEZ 2.docx
ID del documento: 472406a363329f71025ba39934eba490105e80
Tamaño del documento original: 4.26 MB

Depositante: ANA MARIA CORREA VACA
Fecha de depósito: 10/7/2023
Tipo de carga: Interface
Fecha de fin de análisis: 10/7/2023

Número de palabras: 24.110
Número de caracteres: 167.176

Ubicación de las similitudes en el documento:

Fuentes
Fuentes principales detectadas

N°	Descripciones	Similitudes	Ubicaciones	Datos adicionales
1	www.gub.ec https://www.gub.ec/indicador/fuente/registro/tema/0218-09/Documentos_Código_Orgánico_Producción_C... 26 fuentes similares	1%		Palabras idénticas: + 1% (267 palabras)
2	repositorio.uasb.edu.ec Definición de la base imponible en los tributos aduaneros ... http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/3358/7/2781-AD26-Indigo-Definicion.pdf.pdf 32 fuentes similares	< 1%		Palabras idénticas: + 1% (172 palabras)
3	www.cfn.fin.ec http://www.cfn.fin.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/07/fichas-sectoriales-2-enero-a-dic-... 29 fuentes similares	< 1%		Palabras idénticas: + 1% (178 palabras)
4	epace.ucaemca.edu.ec La obligación tributaria aduanera: base imponible para la d... http://epace.ucaemca.edu.ec/bitstream/123456789/12345/1/epace041.pdf.pdf 29 fuentes similares	< 1%		Palabras idénticas: + 1% (137 palabras)
5	epace.ucaemca.edu.ec Tratamiento contable y aduanero según resolución No. 002... http://epace.ucaemca.edu.ec/bitstream/123456789/23456/1/epace041.pdf.pdf 34 fuentes similares	< 1%		Palabras idénticas: + 1% (129 palabras)

Ana María Correa
Mgtr. Ana María Correa

Tutor(a)

RESUMEN

El presente estudio de caso titulado “la influencia económica de la exclusión del flete en el cálculo de los derechos arancelarios de las importaciones de la empresa Bellapapel 2020-2022”, tuvo como objetivo analizar la influencia de la exclusión del flete en el cálculo de los derechos arancelarios en las importaciones de la empresa Bellapapel, donde se aplicó el método descriptivo y explicativo para conocer la influencia que tuvo este efecto en los cálculos de los aranceles del año 2022, complementándolo con un enfoque cualitativo, debido a que se recopiló datos a partir de entrevistas a expertos de la empresa, involucrados en el proceso de importación haciendo uso del método empírico. Además, se realizó un análisis de datos proporcionados por la empresa, correspondientes a valores cancelados de fletes marítimos y aranceles. Por lo que se evidenció que la exclusión del flete ocasionó un impacto en el pago de aranceles, dejando como resultados valores monetarios exentos a cancelar. Debido a esto se definió como una disminución de valores en el pago de aranceles en comparación de cifras canceladas en periodos anteriores. La investigación se centró en identificar y calcular los valores exentos en los procesos de importación que se realizaron en el año 2022 de la empresa Bellapapel, donde se diagnosticó una influencia positiva. Finalmente, se elaboraron propuestas para invertir el valor estimado, resultado de la disminución del pago de los aranceles.

Palabras claves: aranceles, flete, cálculo, importaciones, exclusión.

ABSTRAC

The present case study titled "The Economic Influence of Excluding Freight in the Calculation of Import Duties for Bellapapel Company 2020-2022" aimed to analyze the influence of excluding freight in the calculation of import duties for Bellapapel Company. A descriptive and explanatory method was applied to understand the influence of this exclusion on the tariff calculations for the year 2022. A qualitative approach was also used, as data was collected through interviews with experts from the company involved in the importation process, using an empirical method. Additionally, an analysis was conducted using data provided by the company, including maritime freight and tariff payment values. It was found that excluding freight had an impact on tariff payment, resulting in exempted monetary values. This led to a decrease in tariff payments compared to previous periods. The research focused on identifying and calculating the exempted values in the import processes carried out by Bellapapel Company in 2022, revealing a positive influence. Finally, proposals were developed to invest the estimated value resulting from the decrease in tariff payments.

Keywords: tariffs, freight, calculation, imports, exclusion

ÍNDICE GENERAL

1. INTRODUCCIÓN	1
Contexto histórico social del objeto de estudio	1
Planteamiento del problema científico	2
Los objetivos de la investigación	3
Objetivo general:	3
Objetivos específicos:	4
2. 1.PRIMERA PARTE – REVISIÓN DE LITERATURA	5
1.1 Derechos arancelarios	6
1.1.1 Definición	6
1.1.2 Importancia de los aranceles	7
1.2 Tipos de derechos arancelarios	8
1.2.1 Estructura del arancel	8
1.3 Normativa y operatividad aduanera	10
1.3.1 Normas Fundamentales, Libro V del COPCI –Reglamento del Libro V del COPCI	10
1.4 Procedimiento y tramites del comercio exterior ecuatoriano	11
1.4.1 Proceso de importación	11
1.4.2 Requisitos para importar	12
1.5 Declaración Aduanera (DAI)	13
1.5.1 Definición	13
1.5.2 La Obligación Aduanera-Declaración Aduanera-Control Aduanero	14
1.5.3 Ejecución de la declaración Aduanera (DAI)	15
1.5.4 Documentos de Acompañamiento y Soporte de la DAI	15
1.6 Estructura de la base imponible/valor en aduana	16
1.6.1 Normativa Supranacional y Nacional	17
1.6.2 Elementos de la base imponible en la DAI	19
1.7. Tributos al comercio exterior	19
1.7.1 Bases Imponibles para la aplicación de los tributos al comercio exterior	19
1.7.2 FODINFA (Fondo para el Desarrollo de la Infancia)	20
1.7.3 Impuesto al Consumo Especial (ICE)	20
1.7.4 Impuesto al Valor Agregado (IVA)	20

1.8. Aforo de la mercancía (tipos de aforo, aspectos legales y operativos)	20
1.8.1 Duda Razonable y su operatividad en aduana	20
1.9 Flete marítimo	21
1.9.1 Importancia del flete marítimo	22
1.9.2 Aumento de valores de los fletes marítimos	23
1.10 El sector papelerero y su importancia	24
1.10.1 El sector papelerero en Ecuador	25
1.10.2 Influencia de las empresas del sector papelerero en Ecuador	27
3. 2.SEGUNDA PARTE – MÉTODO DE INVESTIGACIÓN	29
2.1 Enfoque de investigación	30
2.1.1. Enfoque cualitativo	30
2.1.2. Enfoque cuantitativo	30
2.2. Tipo de investigación	31
2.3 Período y lugar donde se desarrolla la investigación	32
2.3.1 Universo y muestra de la investigación	32
2.3.1 Definición y comportamiento de las variables incluidas en el estudio	33
4. 3.TERCERA PARTE – ANÁLISIS DE RESULTADO	34
3.1 Descripción de la empresa Bellapapel S.A	34
3.1.1 Descripción de las actividades del área de comercio exterior y logística	35
3.1.2 Organigrama	36
3.1.3 Cartera de productos	36
3.1.4 Descripción del proceso de materia prima a producto terminado	36
3.1.5 Valores a cancelar en la declaración aduanera	37
3.1.6 Fórmulas para calcular rubros de importaciones 2021-2022	37
3.1.7 Ejemplo de cálculo de los tributos de una importación 2021-2022	38
3.2. Análisis e interpretación de valores de los procesos de importación	39
3.2.1 Valores anuales correspondiente a importaciones del periodo 2019-2022	39
3.2.2 Importaciones Bellapapel 2019	41
3.3 Interpretación de datos de la empresa bellapapel 2020	47
3.4 Importaciones realizadas por bellapapel 2021	54
3.4.1 Análisis de número de importaciones del año 2021	54
3.5 Análisis de importaciones del 2022 con exclusión del flete	60

3.5.1 Importaciones de Bellapapel 2022	60
3.5.2 Número de importaciones por países 2022	62
3.6 FODA	71
3.7. Entrevista	72
3.7.1 Resultado de la entrevista	72
3.7.2 Entrevista	73
3.7.3 Análisis de la entrevista	76
5. 4. Presentación de propuestas	77
4.1 Automatizar procesos administrativos	77
4.2 Establecer acuerdos de logística eficientes	78
4.3 Optimizar el proceso de despacho aduanero	79
4.4 Expansión de canales de distribución	79
6. Conclusiones	80
7. Recomendaciones	83
8. Referencia bibliográfica	84
9. Bibliografía	84

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Tipos de derechos arancelarios	8
Ilustración 2. Clasificación arancelaria	10
Ilustración 3. Proceso de desaduanización	13
Ilustración 4. Documentos que acompañan a la DAI	15
Ilustración 5. Tributos al comercio exterior	19
Ilustración 6 Funciones de los departamentos	34
Ilustración 7. Organigrama	35
Ilustración 8. Proceso de materia prima a producto terminado	36
Ilustración 9. Valores cancelados de importaciones en los periodos 2019-2022	38
Ilustración 10. Valores del flete marítimo en las importaciones 2019 por país	40
Ilustración 11. Porcentaje de importación por país	41
Ilustración 12. Cifras de valores de tributos en meses	44
Ilustración 13. Valores anuales de los procesos de importación periodo 2019	45
Ilustración 14. Porcentaje de importaciones por país de origen	46
Ilustración 15. Porcentaje de costos de flete del año 2020	48
Ilustración 16. Total, de flete representado por meses 2020	50
Ilustración 17. Valores cancelados de las importaciones de Bellapapel 2021	51
Ilustración 18. Porcentaje de importaciones por países	52
Ilustración 19. Porcentaje del total de fletes cancelados 2021	54

Ilustración 20. Gráfico de barras de advalorem 2022 con relación a cálculo del periodo anterior	63
Ilustración 21. Comparación y diferenciación de valores ad-valorem 2022	64
Ilustración 22. Cálculo de ad-valorem antes de la exclusión del flete y posterior en el año 2022	66

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Estructura del arancel	9
Tabla 2. Ejemplo partida arancelaria	9
Tabla 3. Definición y comportamiento de las variables	32
Tabla 4. Valores anuales de las importaciones 2019-2022	38
Tabla 5. Valores detallados de los procesos de importación periodo 2019	40
Tabla 6. Número de importaciones por país de Bellapapel 2019	42
Tabla 7. Valor del flete pagado por las importaciones de cada país 2019	44
Tabla 8. Representación en porcentaje de valores cancelados de flete por país	44
Tabla 9. Valor total cancelado del flete en meses y países del 2019	45
Tabla 10. Valores detallados de los procesos de importación periodo 2020	47
Tabla 11. Número de importaciones por país de origen	48
Tabla 12. Suma total de fletes marítimos 2020 por país	50
Tabla 13. Valores del flete cancelado por mes	51
Tabla 14. Número de importaciones por país	54
Tabla 15. Suma total del costo del flete por país del 2021	55
Tabla 16. Valores de fletes y tributos cancelados en meses	57
Tabla 17. Valores detallados de los procesos de importación periodo 2022	59
Tabla 18. Número de importaciones por países 2022	61
Tabla 19. Porcentaje de importaciones por país	61
Tabla 20. Total de costo de flete por país	63
Tabla 21. Total de porcentaje de flete cancelados 2022	63
Tabla 22. Análisis de advalorem cancelado 2022 con relación al ad valorem con el flete incluido	65
Tabla 23. Resultado de entrevista	71

INTRODUCCIÓN

Contexto histórico social del objeto de estudio

El comercio marítimo ha evolucionado mucho en los últimos años. El transporte marítimo actualmente realiza la mayor parte del comercio internacional, con una participación de mercado del 80-90%. En términos de valor comercial, esta participación es menor, con diversas estimaciones que oscilan entre el 60% y el 70% del comercio, según la Organización Marítima Internacional (OMI, 2022)

En Ecuador, como en muchos países, las importaciones toman un papel fundamental en el desarrollo económico, por esta razón es importante analizar los cambios que se efectúan en el proceso de importación que afectan directamente a los importadores. El proceso de importaciones se desarrolla con una serie de pasos entre el comprador y el vendedor, en este caso los importadores deben cancelar una serie de valores que se hace su cálculo a partir de la suma de varias cifras como lo son el costo, seguro y flete de la mercancía. Esto nos da como resultado un valor a cancelar por el importador llamado base imponible.

A principios del año 2021 el valor del flete para las importaciones aumentó considerablemente, debido a esto se vio afectado directamente el cálculo de la base imponible, aumentando su valor a cancelar para los importadores, provocando molestia en el sector importador. El gobierno en posición de precautelar el sector importador ejecuta una medida sustitutiva que implicó la exclusión del flete para el cálculo de la base imponible a las importaciones. Esto provocó un cambio significativo al momento de efectuar los cálculos de valores, buscando crear un beneficio al importador, por lo cual es importante analizar dicho impacto con empresas que han sido afectadas por los aumentos de los valores en fletes. El presente proyecto tiene como objetivo identificar el impacto que ha provocado esta sustitución en los procesos de importaciones en la empresa papelera BELLAPAPEL S.A. en el periodo 2020-2022.

Planteamiento del problema científico

A partir del año 2020, con la llegada de la pandemia COVID-19, provocó una crisis económica, social y sanitaria. Esto ocasionó una desaceleración significativa en todos los sectores económicos a nivel mundial entre estos el sector de las importaciones no fue la excepción. A mediados del 2020 se produjo un aumento de los fletes marítimos ya que la oferta se vio limitada por diferentes problemas de logística, escasez de contenedores y otros inconvenientes.

Las tarifas de los fletes aumentaron aún más tras el cierre del Canal de Suez en marzo de 2021. Retrasando los barcos que se dirigían a Europa, y aumentando las limitaciones en la capacidad de los buques y los puertos. Estos costos crecientes son un gran desafío para todos los actores que forman parte de la cadena, especialmente para los importadores que debieron afrontar los costos que iban en aumento (Gonzalez, 2022).

A finales de 2020, las tarifas de flete se habían disparado a niveles inesperados. Afectando directamente a los importadores de Ecuador y el resto del mundo. Ocasionando que el cálculo de los tributos de la base imponible que consideraba al flete para el pago de los derechos arancelarios se disparara considerablemente y se evidenciara al momento que los importadores realizarán el proceso de liberación de la mercancía calculando los valores en el portal ecupass.

El aumento de las tarifas de los fletes se reflejó especialmente en las rutas de China a Europa y Estados Unidos. Por ejemplo, en junio de 2020, la ruta Shanghái-Europa era inferior a \$1,000 / TEU, pero a finales de 2020 había alcanzado alrededor de \$4,000 / TEU y se mantuvo firme durante el primer trimestre de 2021 (Alison Nahir, 2022).

Esto ocasionó que las diferentes empresas que llevaban a cabo importaciones tuvieran que afrontar los valores que iban en aumento, para poder mantenerse en competitividad y no detener su producción. Los costos de importaciones se volvieron considerablemente altos por el valor del flete marítimo y la inversión por parte de los importadores solicitaba una mayor cantidad de capital monetario. Considerando los acontecimientos mencionados, la SENA y el Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca implementó un cambio a

partir de la emisión de un boletín, el 29 de noviembre del 2021, entró en vigor la eliminación total del costo del flete en la base imponible para el cálculo de los derechos arancelarios. Debido a esto se implementó inmediatamente en los procesos de importación buscando otorgar un beneficio al importador ecuatoriano, sin embargo, con el transcurso del tiempo es importante identificar cuál ha sido el desempeño de esta medida desde la perspectiva de la empresa importadora en el Ecuador donde se pueda evidenciar su efecto e impacto dentro de la misma. Permitiendo conocer los valores que han sido afectados al momento de los cálculos de la base imponible a partir de la exclusión del flete, ya que la medida fue realizada con el fin que los importadores no paguen un valor alto por el aumento del flete marítimo en sus importaciones. Por este motivo, en este estudio se analizará las importaciones de la Fábrica papelera Bellapapel S.A tomando en consideración los efectos que tuvo los acontecimientos de los años mencionados que provocó un encarecimiento del valor del flete marítimo por parte de las navieras internacionales, aumentando el costo de las importaciones por parte de la empresa importadora que a su vez comprometió la producción de los productos derivados del papel, afectando el costo final de la producción para los clientes encareciendo el producto y afectando las utilidades esperadas por la empresa. Además, se analizará los diferentes costos de las importaciones a partir del cálculo de sus tributos pagados posterior a la decisión del gobierno en excluir el valor del flete, analizando las importaciones en productos específicos. Esperando que los resultados nos permitan tener una visión más amplia del pago de la base imponible y elaborar propuestas que permitan la mejora continua de los diferentes procesos de importación.

Pregunta del problema: ¿Cuál ha sido la influencia económica de la exclusión del flete en el cálculo de los derechos arancelarios de la empresa Bellapapel?

Los objetivos de la investigación

Objetivo general:

Identificar la influencia económica de la exclusión del flete para el cálculo de los derechos arancelarios en las importaciones de la empresa Bellapapel en el periodo 2020-2022.

Objetivos específicos:

1. Analizar los fundamentos teóricos de los derechos arancelarios y cálculo de base imponible en la importación del sector papelerero.
2. Diagnosticar la evolución del pago del flete y derechos arancelarios de la empresa bellapapel S.A 2020-2022 para medir la influencia económica.
3. Proponer estrategias para invertir el ahorro generado por la disminución del pago de la base imponible de los derechos arancelarios de la empresa Bellapapel S.A.

1.PRIMERA PARTE – REVISIÓN DE LITERATURA

El estudio de los derechos arancelarios se ha desarrollado a partir de diferentes perspectivas. No obstante, para comprender las diversas opiniones y conceptos de los derechos arancelarios, primeramente, será importante definir algunos conceptos claves para el tema de estudio. Entre los cuales podemos encontrar los aranceles, la base imponible, las importaciones, el proceso de importación y la importancia de estas en los sectores comerciales.

1.1 Derechos arancelarios

1.1.1 Definición

Los derechos de aduana aplicados a las importaciones de mercancías se denominan aranceles. Los aranceles proporcionan a las mercancías producidas en el país una ventaja en materia de precios con respecto a las mercancías similares importadas, y constituyen una fuente de ingresos para los gobiernos (OMC, s.f.).

“Los aranceles pueden entenderse como una barrera comercial a productos y/o una carga tributaria en forma de impuesto que se aplica a las exportaciones e importaciones de mercancías” (Gómez, 2018 p.38) Los derechos arancelarios son principalmente un conjunto de parámetros que informan las obligaciones que tiene que cumplir en este caso el importador al momento de realizar las compras internacionales. Es decir, que los derechos arancelarios y su cálculo debe ser beneficioso para los diversos campos industriales y comerciales, en especial para el gobierno debido a que constituye una fuente de ingresos, como lo manifiesta la definición de la OMC.

Por otro lado, se define como el conjunto de recargos aplicados a las actividades económicas dedicadas a la importación; del mismo modo, los subsidios poseen como principal objetivo brindar apoyo a las empresas nacionales exportadoras que incursionan en mercados internacionales, de modo que incrementan sus cuotas en los mercados extranjeros (Toapanta, 2017)

De esta manera, se puede definir los aranceles como los gravámenes, tarifas o tasas que se establecen en forma de porcentaje o en términos específicos, o una combinación de ambos, que determinan los impuestos a pagar en el comercio

internacional. Estos impuestos se aplican sobre el valor o precio de un bien que sirve como base, y a partir de esto se calcula el impuesto de importación o exportación, según corresponda (Gómez, 2018)

Además, los derechos arancelarios se encuentran evidenciados principalmente en los procesos de importación. Estos parámetros y conceptos siguen una normativa en el proceso aduanero donde se cruzan varias etapas hasta el punto en el que se ven evidenciados los derechos arancelarios. Principalmente, encontramos este reglamento y definiciones de los conceptos manifestados en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones.

El arancel constituye el instrumento más transparente de toda política comercial, además reconocido por la OMC, donde se establece en términos de cuota aplicable a una base gravable, lo cual otorga mayor seguridad los importadores y exportadores en cuanto al monto que tienen que pagar por las operaciones de comercio exterior (Gómez, 2018).

Al final, se puede decir que el arancel es una herramienta fundamental en el ámbito del comercio internacional. A nivel nacional, también cumple una función de recaudación, ya que implica el pago de impuestos por la importación y exportación de mercancías. Existen diversos tipos y modalidades de aranceles. Por lo tanto, la política arancelaria a nivel nacional debe ser coherente con los compromisos internacionales asumidos en las negociaciones arancelarias, extremadamente en la reciprocidad y la ventaja mutua, para evitar posibles medidas de compensación o la eliminación de concesiones equivalentes.

1.1.2 Importancia de los aranceles

La principal razón de ser de los aranceles radica en su capacidad de generar ingresos sustanciales para el Estado. Esto implica que los aranceles son una herramienta utilizada para regular y controlar la economía y el mercado nacional, y a través de ellos, el Estado asegura la obtención de la gran parte de los recursos necesarios para su funcionamiento y progreso (Toapanta, 2017).

Según el economista José Moncada en su obra "Economía y globalización: de menos a más", destaca que los impuestos han sido tradicionalmente la principal

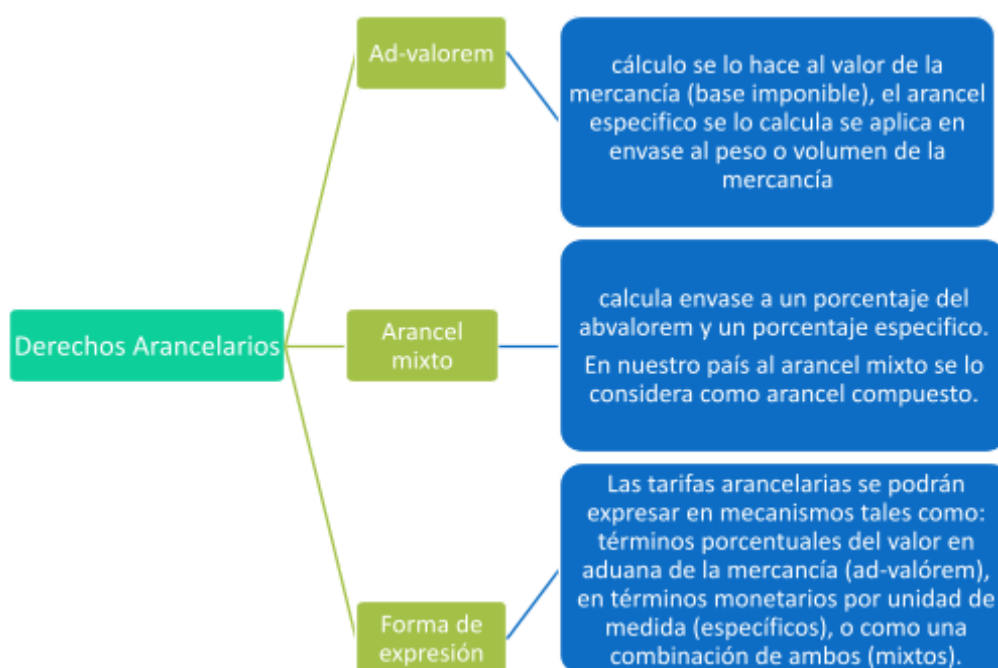
fuentes de ingresos para el Estado. Al cumplir con esta disposición, el Estado no solo asegura un flujo constante de recursos económicos para mantener y desarrollar su estructura y funcionamiento, sino que también desempeña un papel fundamental como elemento de protección para el desarrollo económico, comercial e industrial del país (Moncada, 2019)

Los impuestos aplicados a las importaciones también pueden considerarse como una medida de regulación destinada a lograr el equilibrio de la balanza comercial de un país. Su objetivo es controlar el exceso de importaciones de bienes y servicios que puedan perjudicar el desarrollo y crecimiento de la producción interna.

1.2 Tipos de derechos arancelarios

En Ecuador existen tres tipos de derechos arancelarios de acuerdo con su forma de aplicación: ad-Valorem, específico y mixto.

Ilustración 1 Tipos de derechos arancelarios



Fuente: (COPCI, 2021) Elaborado por: El autor

1.2.1 Estructura del arancel

En Ecuador, se encuentra en vigencia el arancel que fue establecido por medio de la resolución 59 del COMEX (Registro Oficial Suplemento 859 del 28 de diciembre de 2012) y entró en vigor el 1 de enero de 2013. Se trata de un documento legal que contiene una lista de todas las mercancías sujetas a comercio, clasificadas de

acuerdo con el Sistema Armonizado de Codificación y Designación de Mercancías. Cuando este sistema es adoptado por la Comunidad Andina (CAN), la nomenclatura se conoce como NANDINA, y si es adoptado por la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), la nomenclatura se denomina NALADISA.

Para comprender adecuadamente la estructura del arancel nacional de importaciones, es necesario tener claridad sobre los elementos que lo componen, los cuales se presentan en la siguiente tabla:

Tabla 1. Estructura del arancel

ESTRUCTURA	DETALLE
Código	Desglose de las mercancías dado por el sistema armonizado internacional
Descripción de la mercancía	Nombre del producto en forma arancelaria que puede diferir del nombre comercial
Unidad física (uf)	Unidad general de comercialización ejemplo: kilos, unidades, set, kit
Notas legales y explicativas	Son prolongaciones de los textos para mayor claridad
Tarifa arancelaria	Valor que se cobra por derecho arancelario

Fuente: Registro Oficial No.859

Elaborado por: El autor

Es fundamental establecer el código de clasificación arancelaria de manera precisa para poder determinar el arancel, las tasas y otros impuestos relacionados, así como cumplir con las condiciones y requisitos necesarios para llevar a cabo la desaduanización del producto. Esto se ilustra en la tabla siguiente como ejemplo:

Tabla 2. Ejemplo partida arancelaria

CODIGO	00	00	00	00	00
Número de capítulo					
Partida del Sistema Armonizado					
Subpartida del sistema armonizado					
Subpartida Nadina (CAN)					
Arancel Nacional del país importador – subpartida nacional					
EJEMPLO DE CODIGO	47	06	20	00	00
Papel o cartón para reciclar	47				
Pasta de papel o cartón reciclado		06			
Desperdicios o desechos de papel reciclado			20		
Partida arancelaria	47	06	20	00	00
Porcentaje de arancel	5%				

Fuente: Registro Oficial No.859

Elaborado: El autor

Ilustración 2. Clasificación arancelaria

Código	Designación de la Mercancía	U.F.	Arancel aplicado	Observaciones
4701.00.00.00	Pasta mecánica de madera.	kg	5	
4702.00.00.00	Pasta química de madera para disolver.	kg	5	
47.03	Pasta química de madera a la sosa (soda) o al sulfato, excepto la pasta para disolver.			
	- Cruda:			
4703.11.00.00	-- De coníferas	kg	0	
4703.19.00.00	-- Distinta de la de coníferas	kg	0	
	- Semiblanqueada o blanqueada:			
4703.21.00.00	-- De coníferas	kg	0	
4703.29.00.00	-- Distinta de la de coníferas	kg	0	
47.04	Pasta química de madera al sulfito, excepto la pasta para disolver.			
	- Cruda:			
4704.11.00.00	-- De coníferas	kg	0	
4704.19.00.00	-- Distinta de la de coníferas	kg	0	
	- Semiblanqueada o blanqueada:			
4704.21.00.00	-- De coníferas	kg	0	
4704.29.00.00	-- Distinta de la de coníferas	kg	0	
4705.00.00.00	Pasta de madera obtenida por la combinación de procedimientos mecánico y químico.	kg	5	
47.06	Pasta de fibras obtenidas de papel o cartón reciclado (desperdicios y desechos) o de las demás materias fibrosas celulósicas.			
4706.10.00.00	- Pasta de linter de algodón	kg	0	
4706.20.00.00	- Pasta de fibras obtenidas de papel o cartón reciclado (desperdicios y desechos)	kg	5	

Fuente: Arancel 2023 séptima enmienda Elaborado por: COMEX

1.3 Normativa y operatividad aduanera

1.3.1 Normas Fundamentales, Libro V del COPCI –Reglamento del Libro V del COPCI

Art. 103.- Ámbito de aplicación. - El presente título regula las relaciones jurídicas entre el Estado y las personas naturales o jurídicas que realizan actividades directa o indirectamente relacionadas con el tráfico internacional de mercancías (COPCI, 2021).

Esto nos menciona que las directrices principales para el correcto proceso de importaciones y exportaciones con el comercio de mercancías están establecidas en el COPCI para todos los efectos aduaneros.

Es decir, que la operatividad y normatividad del funcionamiento aduanero del Ecuador se encuentra regulada por el libro V, del COPCI, donde se establece que el sistema debe fomentar el fortalecimiento del comercio exterior en el país, incluye igualdad de oportunidades entre ecuatorianos. Dentro de ese plan la simplificación de la eficiencia en trámites es uno de los pilares del fundamento

jurídico. A su vez, vemos evidenciado, la importancia del control aduanero en todas las operaciones donde su función principal será velar por el cumplimiento de normas jurídicas.

A continuación, se mencionan los principios fundamentales de la normativa los cuales entre ellas encontramos que se busca motivar la productividad y competitividad nacional a partir de una ejecución de procesos rápidos, eficientes y simplificados con el fin de precautelar la línea logística de los procesos así creando una facilitación del comercio. En conjunto de estos principios fundamentales observamos que debe predominar el control por medio de la gestión de riesgos en los diferentes procesos acompañados del debido cambio de información a nivel nacional e internacional en los ámbitos privados y públicos de entidades esto, acompañado de que el Servicio Nacional de Aduana manifestara toda la información pertinente de orden público.

El Comité de Comercio Exterior (COMEX) acorde a lo que establece la ley nacional, es el encargado de emitir las regulaciones relacionadas a la operatividad del comercio internacional. Por su parte el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE) es la institución encargada de acoger estas regulaciones e implementarlas dentro de las reglamentaciones y normativas.

1.4 Procedimiento y trámites del comercio exterior ecuatoriano

1.4.1 Proceso de importación

Las importaciones desempeñan un papel necesario debido a que cada país no posee todas las materias primas, bienes, servicios o tecnología requeridos para su autoconsumo y desarrollo nacional. Por lo tanto, las relaciones internacionales son esenciales para la supervivencia en un mundo globalizado. Si bien es cierto que el flujo de exportación es fundamental para evaluar las capacidades de desarrollo económico de un país, y que las importaciones, si se exceden o no se gestionan adecuadamente, pueden generar un déficit, también es cierto que estas desempeñan un papel crucial para el propio desarrollo si se utilizan de manera inteligente para generar ingresos, impulsar y transformar la matriz productiva nacional (Toapanta, 2017).

Sin embargo, podemos interpretar que Ecuador es un país con mucha materia prima, en los sectores agrícolas, acuicultor, pesquero, textil entre otros. Obteniendo materia prima de primer nivel. No obstante, se carece en otros campos para el desarrollo del país como lo son principalmente la tecnología, automatización y desarrollo de industria. Para estos campos donde se carece de desarrollo entran las importaciones que como ya se mencionaron juegan un papel fundamental para el consumo y desarrollo nacional.

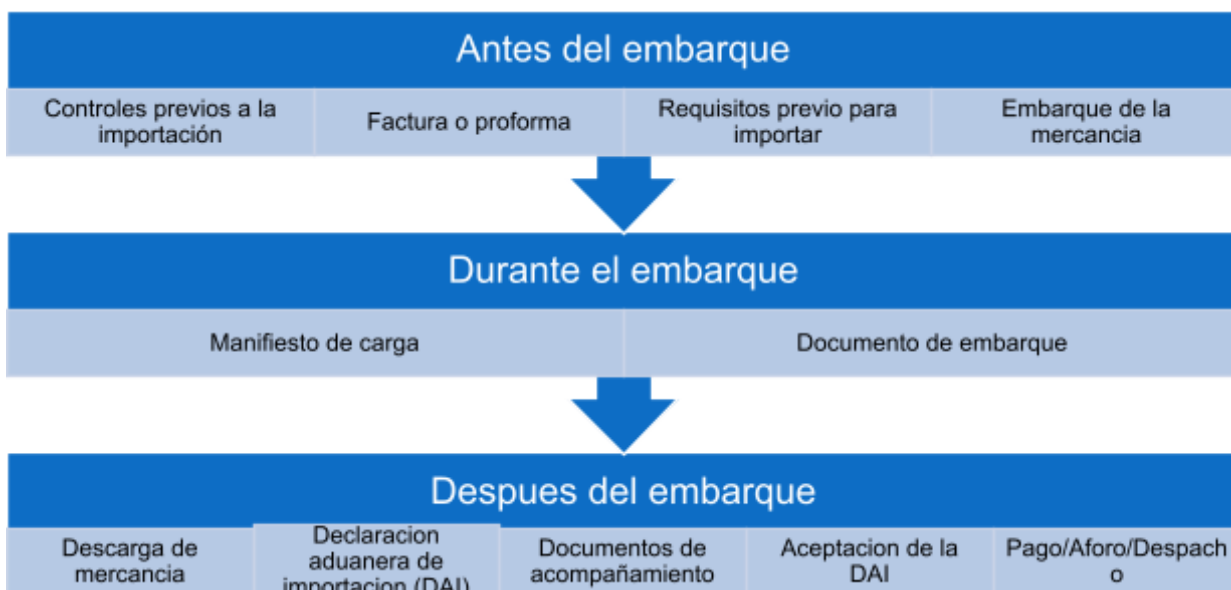
1.4.2 Requisitos para importar

En Ecuador, cualquier persona natural o jurídica puede llevar a cabo una importación siempre y cuando cumpla con los siguientes requisitos:

- Obtener el Registro Único de Contribuyente (RUC) emitido por el Servicio de Rentas Internas (SRI) y estabilizar al día en sus obligaciones fiscales.
- Estar al día con las obligaciones en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS).
- Obtener un certificado digital válido para la firma electrónica y autenticación, el cual se emite por el Banco Central o Security Data y se utiliza en un dispositivo tipo token.
- Registrarse como importador en el Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador (SENAE) a través del sistema aduanero ECUAPASS.
- Celebrar y registrar el Mandato de la Declaración Andina del Valor (DAV).

Una vez que el importador cumple con los requisitos previos para la importación, se sigue el siguiente procedimiento para asegurar que los productos ingresen al país de manera legal.

Ilustración 3. Proceso de desaduanización



Fuente: SENA E Elaborado por: El autor

1.5 Declaración Aduanera (DAI)

1.5.1 Definición

La declaración aduanera de mercancías es un documento en el cual el declarante especifica el régimen aduanero que se debe aplicar a las mercancías y proporciona los detalles necesarios que la Administración Aduanera solicita para su correcta aplicación (Ministerio de Economía y Finanzas, 2018).

El reglamento de la facilitación para el comercio establece que la declaración aduanera es un documento físico o electrónico, que se presenta en función a los procesos, procedimientos y formato requerido por el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador. “Una sola Declaración Aduanera, podrá contener las facturas, documentos de transporte de un mismo manifiesto de carga y demás documentos de soporte o de acompañamiento que conformen la importación o exportación, siempre y cuando correspondan a un mismo declarante” (COPCI, 2022, pág. 38. Art. 63).

La Declaración Aduanera de Importación (DAI) es un documento que registra la información relacionada a la mercadería importada. Se destaca como requisito fundamental de la importación y forma parte de los procedimientos que deben ejecutarse para legalizar las mercaderías en Ecuador.

1.5.2 La Obligación Aduanera-Declaración Aduanera-Control Aduanero

Dentro del COPCI se establecen los aspectos legales que rigen la obligación aduanera, la declaración y el control aduanero en territorio aduanero ecuatoriano.

Sobre la obligación aduanera en Ecuador, el artículo # 107 del COPCI, establece que:

Es el vínculo jurídico entre la Administración Aduanera y la persona directa o indirectamente relacionada con cualquier formalidad, destino u operación aduanera, derivado del cumplimiento de las obligaciones correspondientes a cada una de ellas, en virtud de lo cual, aquellas mercancías quedan sometidas a la potestad aduanera, y los obligados al pago de los tributos al comercio exterior, recargos y sanciones a las que hubiere lugar (COPCI, 2021, pág. 42. Art. 107).

Además, el nacimiento de la obligación aduanera se origina en el momento que las mercancías o productos son ingresados dentro del territorio aduanero. Se debe tener presente que la aceptación de la declaración aduanera por parte del administrador aduanero confirma y perfecciona el proceso de nacionalización y obligaciones para conseguirlo.

Con relación a la declaración aduanera se indica que es un formulario que puede variar sus requerimientos de acuerdo con lo que decida la directiva del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador. Existen varias condiciones como autorizar el desaduanamiento directo de las mercancías, que se presente posterior al levante de las mercancías o como indique la SENAE. También incluye la modificación de las declaraciones aduaneras simplificadas. (COPCI, 2021, pág. 47. Art. 138).

Con relación al control aduanero se debe comprender que lo establecido en el capítulo VI, menciona que “se aplicará al ingreso, permanencia, traslado, circulación, almacenamiento y salida de mercancías, unidades de carga y medios de transporte hacia y desde el territorio nacional, inclusive la mercadería que entre y salga de ZEDE, por cualquier motivo” (COPCI, 2021, pág. 53. Art. 144).

Cabe destacar que, para mantener un buen proceso de control aduanero, los agentes trabajan en función a perfiles de riesgos y controles posteriores (hasta

por cinco años) de las declaraciones aduaneras. Es así como en todo caso de correcciones a una declaración aduanera el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador conservará un registro de la información, inicialmente transmitida o presentada, de todos los cambios que se efectúen y las servidoras o servidores públicos que intervinieron en dicho proceso, que garanticen un proceso que evite la evasión, contrabando y prácticas que desfavorecen y dañen la imagen del Ecuador.

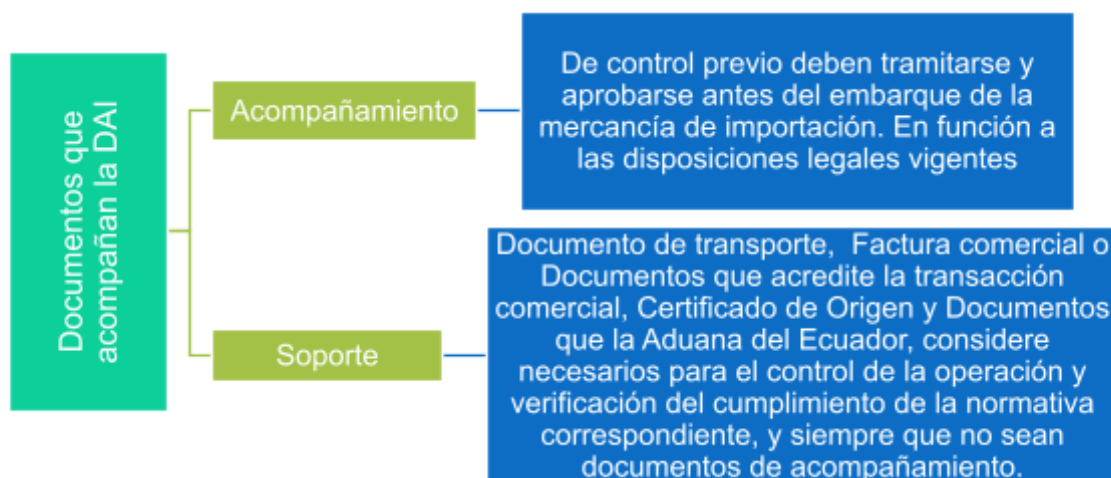
1.5.3 Ejecución de la declaración Aduanera (DAI)

La declaración aduanera de importación debe ser generada y procesada mediante el Ecuapass, posteriormente por ese mismo medio se recibe la aceptación de la Declaración aduanera de importación o indica que hay un error y no es aceptada hasta que sea subsanado el error indicado. A partir de la aceptación de la DAI, se genera un número de refrendo y un número para pagar la liquidación de impuestos. Además, se especifica el tipo de aforo que va a hacer sometida la declaración aduanera de importación.

1.5.4 Documentos de Acompañamiento y Soporte de la DAI

Existen dos tipos de documento que acompañan la Declaración Aduanera de Importación y son los de acompañamiento y soporte de conformidad al reglamento del COPCI (COPCI, 2022, págs. 18, Art. 71)

Ilustración 4. Documentos que acompañan a la DAI



Fuente: (COPCI, 2022) Elaborado por: El autor

Los documentos de acompañamiento y soporte de la DAI para las mercancías deben ser las siguientes:

- Factura comercial
- Conocimiento de Embarque B/L

1.6 Estructura de la base imponible/valor en aduana

Acorde a lo expuesto por la Asamblea Nacional en el COPCI del año 2019, la estructura de la base imponible supone lo siguiente:

“La base imponible (BI) de los derechos arancelarios es el valor en aduana de las mercancías importadas. El valor en aduana de las mercancías será el valor de transacción de estas más los costos del transporte y seguro, determinado según lo establezcan las disposiciones que rijan la valoración aduanera” (COPCI, 2021, págs. 40, Art. 110)

Eso quiere decir que el valor CIF (FOB + Flete + Seguro) podría considerarse como base imponible. Cabe señalar que cuando no exista forma de establecer los derechos arancelarios, conforme al valor de transacción de las mercancías importadas, se aplicará los llamados métodos secundarios para la determinar BI.

Sin embargo, el 29 de noviembre del año 2021 se realiza la reforma correspondiente al Tercer Suplemento del Registro Oficial 587 en estado vigente del COPCI. Donde se indica lo siguiente:

“Base imponible. - (Sustituido por el Art. 167 de la Ley s/n, R.O. 587-3S, 29-XI-2021). (“Registro Oficial No. 711, 15 de noviembre 1978 - Rondas Intrincamos”) - La base imponible de los derechos arancelarios es el valor en aduana de las mercancías importadas, excluido el flete.” (“Gaceta Boletín – Servicio Nacional de Aduana del Ecuador - Gob.”) (COPCI, 2021)

Esto quiere decir que se establece una nueva forma para realizar el cálculo de la base imponible a diferencia de los años anteriores es decir para obtener el valor CIF se da la siguiente fórmula:

(FOB+SEGURO)

esto dando a considerar el cálculo para obtener el valor de la base imponible. Además, se menciona que en caso de que no se pueda identificar el valor de la transacción comercial de acuerdo con los estatutos de la valoración aduanera, se tendrá que obtener el valor en aduana siguiendo los métodos y parámetros establecidos. Finalmente, se destaca que, para el cálculo de la base imponible, las cifras expresadas en otro tipo de divisa que no sea la establecida en el Ecuador deberán ser convertidas a la moneda de uso legal, conservando el tipo de cambio vigente a la fecha de presentación de la DAI.

1.6.1 Normativa Supranacional y Nacional

La normativa supranacional es el conjunto de regulaciones y normas que aplican a nivel mundial sobre cualquier otra ley nacional. Debe existir una relación directa entre las normativas internacionales y nacionales, pues eso brinda un marco de desarrollo efectivo y con la aplicación de prácticas generalmente aceptadas en todo el mundo, en concordancia con lo que establece la Organización Internacional de Comercio (OMC).

La normativa nacional en función al direccionamiento de la política económica y social que aplique cada país debe garantizar regímenes de desarrollo sostenibles, que ayuden y sostengan la soberanía nacional en concordancia con las buenas prácticas internacionales, sujetas a la realidad nacional.

En Ecuador ninguna ley puede contradecir lo establecido en la Constitución de la República. La misma que debe garantizar los derechos y obligaciones mundiales vigentes. Si en el país se violentan las normativas supranacionales, el afectado puede interponer medidas de protección y defensa, para evitar que se violenten los derechos fundamentales de los seres humanos.

- El Código Orgánico de Producción, Comercio e Inversiones, y sus reglamentaciones.
- Reglamentación y regulaciones estipuladas por el Comité de Comercio Exterior o institución que cumpla ese rol.
- El Código de Comercio.
- Acuerdo sobre valoración de la Organización Mundial del Comercio

- Acuerdo General sobre aranceles Aduaneros y Comercio de 1994.
- Decisión 572 de la Comunidad Andina.
- Valor en Aduana de las Mercancías Importadas. Resolución 1684.
- Modificación del Anexo de la Resolución 1684-Reglamento Comunitario de la Decisión 571. valor en Aduana de las mercancías importadas
- "Sustitución de la Resolución 1239 sobre Adopción de la Declaración Andina del Valor." ("Normas de Valoración – Servicio Nacional de Aduana del Ecuador - Gob.")
- Casos Especiales de Valoración Aduanera.

El comercio exterior del Ecuador debe considerar otras normas jurídicas emitidas por organismos internacionales y en función al país con los cuales existan convenios. Por ejemplo, las disposiciones de la OMC, de la Comunidad Andina, Acuerdos con la Unión Europea, MERCOSUR y ALADI, entre otros.

Entre las normas nacionales se citan los Reglamentos:

- Reglamento al COPCI
- Regulaciones COMEX y SENA
- Normas INEN, ISO, BASC.

Disposiciones de las diferentes entidades públicas que regulan para su uso determinadas mercancías tales como el ministerio de salud pública (medicinas, fármacos, antibióticos), ministerio de cultura referente a (alimentos en estado natural, insumos de uso agrícola), ministerios de obras públicas que controlan los (medios de transportes y equipo camionero), la comisión de energía atómica que regula los equipos que utilizan rayos X, el ministerio de defensa nacional (que tiene a cargo control y uso de armas), el ministerio del gobierno que controla los juegos de azar, el CONSEP (control de determinados químicos) que no sean utilizados en la fabricación de sustancias psicotrópicas, y cualquier otra entidad pública que tenga que ver con algún tipo de mercancía que requiera su autorización para poder ser importada al Ecuador.

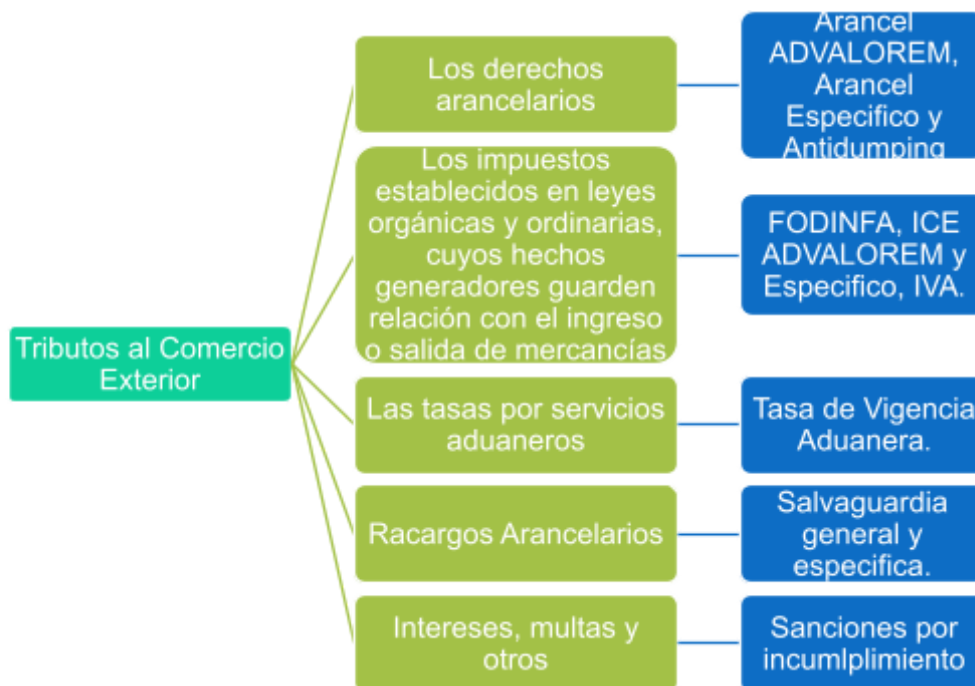
1.6.2 Elementos de la base imponible en la DAI

Los elementos de la base imponible actualmente son el valor FOB +Seguro, que es el valor CIF en las importaciones, a partir de ahí se realizan los cálculos de los

tributos al comercio exterior. En resumen, son derechos arancelarios, impuestos y tasas que se originan a partir de los servicios aduaneros.

1.7. Tributos al comercio exterior

Ilustración 5. Tributos al comercio exterior



Clasificación de Tributos al Comercio Exterior. Artículo # 10

Fuente: (COPCI, 2021) Elaborado por: El autor

Dentro de los tributos del comercio exterior se debe establecer que existen derechos arancelarios; impuestos y tasas por servicios aduaneros. (Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, 2021).

1.7.1 Bases Imponibles para la aplicación de los tributos al comercio exterior

El valor en aduana de las mercancías será el valor de transacción de estas más seguro, determinado según lo establezcan las disposiciones que rijan los métodos de valoración aduanera.

El Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversión (COPCI) establece la base imponible para el cálculo de los derechos arancelarios y lo define como el valor en aduana de las mercancías importadas (COPCI, 2021).

En Ecuador existen tres tipos de derechos arancelarios de acuerdo con su forma de aplicación: ad-Valorem, específico y mixto.

1.7.2 FODINFA (Fondo para el Desarrollo de la Infancia)

Con una tarifa del 0.5% del valor CIF, en el Ecuador se encuentra vigente un aporte nacional a los niños de escasos recursos económicos por medio del programa de alimentación, educación y albergue. Este fondo es un porcentaje que se aplica a las importaciones de mercancías que ingresen al Ecuador. Los aportes los administra el MIES (Ministerio de inclusión económica y social).

1.7.3 Impuesto al Consumo Especial (ICE)

Con relación al ICE de importación el porcentaje se aplica en función a una tabla que emite el administrador tributario. (Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, 2021)

ICE (Impuesto a los Consumos Especiales) aplica sobre un porcentaje variable según los bienes y servicios que se importen, en el caso de la DAI objeto de estudio no aplica ICE.

1.7.4 Impuesto al Valor Agregado (IVA)

El Impuesto al Valor Agregado (IVA) que aplica para las importaciones puede tener tarifa 0% y 12%, y se aplica a toda transacción comercial.

1.8. Aforo de la mercancía (tipos de aforo, aspectos legales y operativos)

Se describe al aforo como el acto que permite la determinación tributaria, lo cual significa que la Administración Aduanera ejecuta una verificación física, documental o electrónica en concordancia con la declaración aduanera de importación (COPCI, 2021, pág. 47. Art. 140).

1.8.1 Duda Razonable y su operatividad en aduana

Terminado el aforo de la mercancía, el funcionario encargado del acto puede solicitar documentación adicional en el caso que considere que existen inconsistencias en los precios de importación. Dentro del proceso el administrador tributario puede ejecutar la valoración aduanera y funciona por medio de una duda razonable.

Se puede referir a una duda de valor, lo cual supone que el importador debe sustentar y en el caso de que no pueda hacerlo, o en el caso de que el valor se encuentre por debajo de la base de datos o del valor mínimo aceptado, entonces, en ese momento se valora la carga aplicando los métodos de valoración de mercancías vigentes.

La duda razonable está enfocada específicamente a la detección de la subvaloración y se puede evidenciar mediante comprobantes documentales como las transferencias, facturas de venta, ingreso y salida de bodega, cuentas por pagar, etc. (SENAE, 2018).

1.9 Flete marítimo

El flete marítimo es un servicio esencial en el comercio internacional, que consiste en el transporte de mercancías a través de los océanos en barcos de carga. Este servicio se encarga de facilitar la logística y la distribución de bienes a nivel global, permitiendo que las empresas puedan enviar sus productos de un país a otro de manera eficiente y segura (Agustín Montori Díez, 2017).

El flete marítimo se calcula en base al tamaño y peso de la carga, la distancia a recorrer, el tipo de mercancía y otros factores relacionados con el transporte marítimo. Además, existen diferentes tipos de flete, como el flete a granel, el flete contenerizado y el flete de carga general, que se adaptan a las necesidades específicas de cada embarque. En resumen, la flota marítima desempeña un papel fundamental en el comercio internacional.

El transporte marítimo de mercancías, conocido como flete marítimo, es un servicio imprescindible en el ámbito del comercio global. Consiste en el traslado de productos a través de los océanos en barcos de carga, facilitando así la logística y distribución internacional. Su principal objetivo es permitir a las empresas enviar sus mercancías de manera segura y eficiente entre diferentes países. El costo del flete marítimo se determina considerando aspectos como el tamaño, peso y naturaleza de la carga, la distancia a recorrer y otras variables relacionadas con el transporte por mar.

1.9.1 Importancia del flete marítimo

El flete marítimo es de gran importancia en el comercio internacional y desempeña un papel crucial en el transporte de mercancías a través de los océanos. Algunas de las principales razones por las que el flete marítimo es tan importante es que el transporte eficiente de grandes volúmenes, los barcos de carga tienen una capacidad significativa para transportar grandes volúmenes de mercancías. Esto los convierte en una opción ideal para movilizar cargas masivas, como productos a granel, maquinaria pesada y grandes cantidades de contenedores y la conexión global, es decir, el transporte marítimo permite la conexión de países y continentes de manera eficiente. Los barcos pueden llegar a puertos en todo el mundo, facilitando el comercio internacional y la expansión de los mercados.

Los costos más bajos son un punto fuerte en los fletes, es decir, el flete marítimo es más económico en comparación con otros modos de transporte, como el transporte aéreo. Esto se debe a la capacidad de carga masiva de los barcos, lo que permite repartir los costos entre una gran cantidad de mercancías transportadas y su sostenibilidad que a medida que aumenta la conciencia sobre la sostenibilidad y la reducción de emisiones, el transporte marítimo es considerado una opción más respetuosa con el medio ambiente en comparación con otros medios de transporte, como el transporte aéreo. Los barcos de carga modernos están adoptando tecnologías más limpias y eficientes para reducir su impacto ambiental.

Todo esto acompañado de la infraestructura portuaria hace que el flete marítimo impulse la inversión en infraestructura portuaria, lo que a su vez genera empleo y desarrollo económico en las áreas cercanas a los puertos. Los puertos son puntos clave en la cadena de suministro y actúan como centros logísticos para la carga y descarga de mercancías. La flexibilidad y adaptabilidad es innegable por parte del transporte marítimo ya que ofrece una amplia gama de opciones y servicios, incluyendo carga a granel, carga en contenedores, carga refrigerada, transporte de productos químicos, entre otros. Esto permite adaptarse a diferentes tipos de mercancías y requisitos específicos de cada carga.

En otros términos, el flete marítimo es de vital importancia para el comercio internacional debido a su capacidad para transportar grandes volúmenes de mercancías, su conectividad global, costos más bajos, sostenibilidad, desarrollo de infraestructura portuaria y flexibilidad en los servicios ofrecidos.

1.9.2 Aumento de valores de los fletes marítimos

En los últimos años, ha habido un notable aumento en los precios de los fletes marítimos a nivel global. Varios factores han contribuido a esta tendencia alcista. Varias de las razones clave para el aumento de los precios de los fletes marítimos fue la escasez de contenedores, no es secreto que debido a la pandemia de COVID-19 generó disrupciones en la cadena de suministro y provocó una escasez de contenedores en muchas partes del mundo. Esto ha llevado a una demanda mucho mayor que la oferta, lo que ha resultado en un incremento significativo de los precios de los fletes marítimos y además se produjo un desequilibrio en la oferta y demanda, con la creciente demanda de bienes y productos, combinada con la falta de capacidad de los operadores de envío para satisfacer esa demanda, ha creado un desequilibrio en la oferta y la demanda de servicios de transporte marítimo. Este desequilibrio ha llevado a un aumento en los precios.

Teniendo como resultado la congestión en los puertos marítimos, muchos puertos de todo el mundo han experimentado congestión y retrasos significativos debido a la acumulación de cargamentos y la falta de mano de obra disponible durante la pandemia. Esta congestión ha llevado a una menor eficiencia y mayores costos operativos para las navieras, lo que se ha traducido en un aumento de los precios de los fletes marítimos. Además de los diferentes aumentos de los costos operativos, los costos operativos de las navieras también han aumentado debido a factores como el alza en los precios del combustible, los costos de mano de obra y los costos de mantenimiento de los barcos. Estos incrementos se han trasladado a los precios de los fletes marítimos. Esto viene acompañado de medidas regulatorias y restricciones, varias medidas regulatorias y restricciones impuestas por los gobiernos en respuesta a la pandemia, como los cierres de puertos y las

restricciones de movimiento, han generado demoras y mayores costos para las navieras, lo que ha influido en el aumento de los precios.

Es importante tener en cuenta que el mercado de fletes marítimos es altamente volátil y está sujeto a cambios rápidos. Las condiciones pueden variar según las rutas comerciales, los tipos de carga y otros factores económicos y geopolíticos.

1.10 El sector papelerero y su importancia

La producción de pasta, papel y productos derivados del papel alcanza magnitudes que colocan a esta industria entre las más prominentes a nivel global. Hay fábricas en más de 100 países repartidos por todo el mundo, con más de 3,5 millones de personas directamente empleadas. Los mayores productores de pasta y papel son Estados Unidos, Canadá, Japón, China, Finlandia, Suecia, Alemania, Brasil y Francia (Kay Teschke, 2018).

Debido a esto, se mencionan a los países que son los principales productores de la materia prima que se utiliza para la fabricación de diferentes productos de papel en los diferentes países del mundo.

El papel se puede denominar un material con una estructura hecha de fibras retorcidas. Está disponible en hojas de varios tamaños y está hecho de una pasta de fibra que se escurre, prensa y seca. Suele ser de origen vegetal, pero también existen papeles sintéticos, minerales, de origen animal y sus mezclas. Se distinguen diferentes tipos de papel en función de las materias primas utilizadas en su composición, estructura superficial, tratamiento superficial, gramaje y aplicación. (Kay Teschke, 2018)

El sector papelerero es importante por varias razones:

Contribución económica: El sector papelerero es una industria de gran envergadura que genera empleo y contribuye significativamente a la economía de muchos países. Incluye desde la producción de papel y cartón hasta la fabricación de productos derivados, como libros, periódicos, embalajes y productos de higiene personal. Estas actividades generan ingresos, fomentan la inversión y estimulan el crecimiento económico.

Reciclaje y sostenibilidad: El papel es uno de los materiales más reciclables, lo que implica que el sector papelerero desempeña un papel crucial en la gestión de residuos y la promoción de la sostenibilidad. Al reciclar papel, se reducen los desechos y la demanda de materias primas vírgenes, se ahorra energía y agua, y

se disminuyen las emisiones de gases de efecto invernadero. Además, muchas empresas del sector han adoptado prácticas sostenibles en su cadena de suministro y producción.

Comunicación y cultura: El papel ha sido históricamente un medio fundamental para la comunicación escrita y la transmisión de conocimientos. Aunque en la actualidad se utiliza cada vez más la tecnología digital, el papel aún desempeña un papel relevante en la impresión de libros, revistas, periódicos y documentos legales. Estos medios impresos son importantes para preservar la cultura, difundir información y garantizar el acceso a la educación.

Embalaje y logística: El papel y el cartón son materiales ampliamente utilizados en la fabricación de embalajes. Estos productos son esenciales para proteger y transportar otros bienes, desde alimentos y productos electrónicos hasta productos farmacéuticos. El sector papelerero proporciona soluciones de embalaje eficientes y sostenibles, lo que contribuye a la logística y el comercio global.

Innovación y desarrollo tecnológico: A medida que avanza la tecnología, el sector papelerero también ha evolucionado para adaptarse a las nuevas necesidades y demandas. Se han desarrollado papeles especiales, como los utilizados en la industria médica, los revestimientos resistentes al agua o los productos con características de seguridad. Además, la investigación y el desarrollo en este sector continúan buscando soluciones más eficientes y sostenibles, como la producción de papel a partir de fuentes renovables.

En resumen, el sector papelerero es importante debido a su contribución económica, su papel en la sostenibilidad y el reciclaje, su relevancia en la comunicación y la cultura, su papel en el embalaje y la logística, y su capacidad para impulsar la innovación y el desarrollo tecnológico.

1.10.1 El sector papelerero en Ecuador

El sector papelerero en Ecuador desempeña un papel significativo en la economía del país. Con un enfoque en la utilización sostenible de los recursos forestales, este sector contribuye tanto al desarrollo económico como a la protección del medio ambiente.

La producción de papel y cartón es una actividad importante dentro del sector, y se lleva a cabo a través de diversas empresas y fábricas en todo el país. Estas empresas no solo generan empleo, sino que también impulsan la inversión y fomentan el crecimiento económico.

El sector papelerero en Ecuador se ha enfocado en la promoción de prácticas sostenibles, incluyendo la gestión responsable de los recursos forestales y el fomento del reciclaje de papel. Esto se alinea con los esfuerzos internacionales para preservar los bosques y reducir la huella ambiental de la industria papelera. Además de la producción de papel y cartón, el sector papelerero en Ecuador también abarca la fabricación de productos derivados, como libros, periódicos, embalajes y productos de higiene personal. Estos productos son vitales para la comunicación, la cultura y la logística en el país.

El sector papelerero en Ecuador está buscando expandirse y fortalecer su presencia tanto en el mercado nacional como en el internacional. Se están realizando esfuerzos para aumentar la competitividad, mejorar la calidad de los productos y promover la exportación de papel y productos relacionados.

Se puede decir que el sector papelerero en Ecuador desempeña un papel importante en la economía nacional, generando empleo, fomentando la inversión y promoviendo prácticas sostenibles. A través de la producción de papel y productos derivados, contribuye a la comunicación, la cultura y la logística en el país. Con un enfoque en el desarrollo sostenible, este sector busca crecer y expandirse tanto a nivel nacional como internacional.

La industria del papel y cartón desempeña un papel fundamental en la economía de Ecuador, ya que sus productos derivados tienen una amplia presencia en la vida cotidiana de la población. Su interconexión es vital para diversas actividades debido a la diversidad de productos que ofrece, como suministros de oficina, envases, cajas de almacenamiento y otros (Nazareno, 2022). También se puede ver su incidencia en el comercio y varias industrias, está presente en varios campos económicos. Además, se rescata su fortalecimiento con el cuidado del medio ambiente. Sin embargo, se puede evidenciar que el sector papelerero y cartonero ha sufrido una caída en los últimos años. Esto, debido

a las nuevas formas de tecnologías que están presentes en la vida cotidiana junto con una pandemia mundial como lo fue el COVID-19 que obligó a llevar varios procesos que se manejaban de forma tradicional a lo digital dejando de lado la utilización de papel y sus derivados en esos procesos. De igual forma en el sector educativo cada vez es menos la utilización de papel para el uso diario, las nuevas tecnologías nos permiten trasladar todos los formatos a manera digital para su manejo y uso. Es decir, cada vez las instituciones públicas y privadas prefieren los medios electrónicos antes que el papel para la realización de trámites. No obstante, su importancia sigue presente en distintas áreas comerciales, como lo son la fabricación de los derivados del papel para la higiene personal y la limpieza. Toalla de papel, servilletas, papel higiénico entre otros productos de la misma línea se ven abastecidos y mantienen una gran demanda en el sector nacional, por lo que su fabricación y mantener su oferta ante la demanda es un punto importante y ventaja para las empresas que se dedican a esta actividad económica.

1.10.2 Influencia de las empresas del sector papelerero en Ecuador

Al 2019 existen un total de 134 empresas dentro del sector, concentrándose un 47% en la provincia del Guayas, y 42% en Pichincha. En cuanto al número de empleados, las grandes empresas proveen la mayor cantidad de empleo (7,410 personas) (CFN, 2021).

Manifiesta que existe un número considerable de empresas que se dedican a la misma actividad económica manteniendo una oferta considerable para la demanda que existe en el país, lideradas por las grandes empresas radicadas en el Ecuador.

Para el año 2020 las exportaciones e importaciones disminuyeron en 39% y 25%, respectivamente, frente al valor FOB reportado en el año 2019 (CFN, 2021). Es entendible que las exportaciones de estos productos sufrieron una baja al momento de experimentar sucesos específicos que afectaron a la economía mundial. Por el lado de las ventas y exportaciones estas han decrecido y por ende la recaudación de impuestos generados por estas actividades, generados por la situación de crisis sanitaria del mundo (CFN, 2021).

El monto total de créditos otorgados disminuyó en el año 2020 respecto a 2019, siendo la mayor parte de los recursos provistos por la banca privada. Desde 2018 hasta abril de 2021, la CFN B.P. ha desembolsado \$32.01 MM para beneficio del sector de fabricación de papel y productos de papel. Además, se evidencia que los créditos bajo la modalidad de primer piso contribuyen con 9.03% al índice de morosidad del sector (CFN, 2021).

En el año 2019, se observa que el sector de fabricación de papel y productos de papel en Ecuador está conformado por un total de 134 empresas, siendo el 47% ubicadas en la provincia del Guayas y el 42% en Pichincha. Las grandes empresas son las principales generadoras de empleo, con un total de 7.410 personas empleadas. Sin embargo, a pesar de su importancia en términos de empleo, el sector ha experimentado un decrecimiento del 6,80% en su contribución al PIB nacional en comparación con el año 2019.

En cuanto a las exportaciones e importaciones, se produjo una disminución del 39% y 25% respectivamente en el año 2020 en comparación con el valor FOB informado en el año anterior. Esta reducción en las ventas y exportaciones ha afectado la recaudación de impuestos generados por estas actividades, debido a la crisis sanitaria mundial. En términos de rendimiento financiero, el sector presentó un rendimiento negativo en el año 2019, con una caída del 23% en el ROA, 26% en el ROE y 22% en el Margen Neto durante el período 2018-2019. Además, se observa una disminución en el monto total de créditos otorgados en el año 2020 en comparación con el año anterior, siendo la banca privada la principal proveedora de recursos.

En resumen, el sector de fabricación de papel y productos de papel en Ecuador ha enfrentado desafíos en términos de su contribución al PIB, exportaciones e importaciones, rendimiento financiero y acceso a financiamiento.

La situación de crisis sanitaria ha impactado negativamente en la actividad económica del sector, generando una disminución en las ventas y exportaciones, así como una reducción en la recaudación de impuestos.

2.SEGUNDA PARTE – MÉTODO DE INVESTIGACIÓN

2.1 Enfoque de investigación

Esto implica la determinación del tipo de investigación que se va a desarrollar, la población y la muestra, así como de los métodos, técnicas y procedimientos para la recogida, medición, análisis e interpretación de los datos, todo lo cual con el fin de dar respuesta al problema planteado. En otras palabras, la investigación se refiere a un conjunto de métodos sistemáticos, críticos y basados en evidencia que se emplean para examinar y comprender un fenómeno o abordar un problema específico.

En este caso se aplica el enfoque mixto en la investigación, relacionado directamente con el objetivo general del proyecto de investigación de identificar la influencia económica de la exclusión del flete marítimo para el cálculo de la base imponible en las importaciones de la empresa BELLAPAPEL S.A, con base en los señalamientos teóricos SAMPIERI (2017).

2.1.1. Enfoque cualitativo

El presente trabajo será diseñado bajo el planteamiento metodológico del enfoque cualitativo y cuantitativo puesto que es la mejor opción para las características y necesidades de la investigación.

La investigación cualitativa se enfoca en comprender los fenómenos, explorando desde la perspectiva de los participantes en un ambiente natural y en relación con su contexto. El enfoque cualitativo se selecciona cuando el propósito es examinar la forma en que los individuos perciben y experimentan los fenómenos que los rodean, profundizando en sus puntos de vista, interpretaciones y significados (SAMPIERI, 2017).

El enfoque cualitativo se aplicó para la interpretación de informaciones no cuantitativas, es decir, declaraciones, entrevistas o informes que permitan inferir en la influencia de la exclusión del flete en el cálculo de los derechos arancelarios de las importaciones de BELLAPAPEL S.A.

2.1.2. Enfoque cuantitativo

En función del enfoque cuantitativo, se realizó el tratamiento de datos numéricos en valores y evolución de cifras, como lo son el valor del flete, el promedio del valor del flete en el año 2020 desde diferentes destinos de importaciones, además del análisis del valor del flete marítimo en el año 2022. Realizando el cálculo de los aranceles en los diferentes periodos obtenidos dichos valores para su cálculo de los procesos de importaciones en los diferentes periodos. Obteniendo valores que se pueden comparar en los diferentes periodos con el fin de poder identificar su influencia económica para la empresa. Estos valores se han extraído a partir de los procesos de importaciones de documentos como Beal of leading o documento de embarque (BL), declaraciones de importación (DAI) y reportes del costo las importaciones de la empresa BELLAPAPEL S.A.

La propuesta de la metodología que puede aplicarse para el presente proyecto de investigación puede ser el enfoque cualitativo y cuantitativo. En el enfoque cualitativo se puede realizar para conocer la influencia que ha tenido la exclusión del flete en los procesos de importación y su incidencia dentro de la empresa en el año 2020-2022 a partir de entrevistas a especialistas dentro de la empresa que realizan los procesos de importación al igual que agentes externos que forman parte de los procesos de importación y están inmersos en la teoría y práctica. Además, el enfoque cuantitativo, está presente debido a que se usarán instrumentos cuantitativos para poder medir los diferentes resultados y valores cancelados en los procesos de importación en el periodo determinado. Principalmente el análisis financiero de los costos del flete marítimo y la evolución de dichos valores en los periodos determinados. Finalmente se aplicarán diferentes cálculos de los periodos determinados para poder obtener valores que nos permitan comparar resultados y analizar la influencia económica en dichas cifras.

Además de que el enfoque cualitativo se utiliza para poder interpretar y analizar datos no cuantitativos, es decir, declaraciones, documentos e informes que nos permitan inferir en la influencia económica que ha tenido la exclusión del flete en el cálculo de los derechos arancelarios en el periodo de 2020 a 2022, en relación con las importaciones realizadas de la empresa Bellapapel S.A.

2.2. Tipo de investigación

2.2.1 Estudio explicativo

Los estudios explicativos trascienden la mera descripción de conceptos o fenómenos y el establecimiento de relaciones entre ellos. Su objetivo es indagar y proporcionar respuestas acerca de las causas que subyacen a los eventos y fenómenos físicos o sociales. Como su nombre lo indica, su interés se centra en explicar por qué ocurre un fenómeno y en qué condiciones se manifiesta o por qué se relacionan dos o más variables. (SAMPIERI, 2017).

Además, se puede optar por brindar un enfoque explicativo debido a que los antecedentes del contexto donde se desarrolla la problemática nos brindan las pautas para analizar las causas de los diferentes fenómenos a estudiar.

Con frecuencia, la meta del investigador consiste en describir fenómenos, situaciones, contextos y sucesos; esto es, detallar cómo son y cómo se manifiestan. Con los estudios descriptivos se busca especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis. Es decir, únicamente pretenden medir o recoger información de manera independiente o conjunta sobre los conceptos o las variables a las que se refieren, esto es, su objetivo no es indicar cómo se relacionan éstas (SAMPIERI, 2017).

Debido a este concepto se puede interpretar que para describir las propiedades y características del fenómeno sometido análisis debemos brindar un enfoque descriptivo del mismo, ya que el autor a partir de la obtención de información sobre las variables se podrá medir e indicar la relación entre ellas.

2.3 Período y lugar donde se desarrolla la investigación

La investigación se desarrolla en la empresa BELLAPAPEL S.A durante el año 2020-2022. Evaluando el comportamiento de las importaciones en los periodos establecidos y la influencia de la exclusión del flete en dichos valores,

interpretando el comportamiento de este y el efecto en las importaciones de la empresa.

2.3.1 Universo y muestra de la investigación

El universo de la investigación se da en la empresa BELLAPAPEL S.A que se compone de ejecutivos, gerentes de diferentes departamentos y áreas, trabajadores, clientes, proveedores entre otros.

La muestra de la investigación que se ha tomado para la realización de la recolección de datos de criterios y opiniones consta de 4 personas, 3 trabajadores el ejecutivo gerente general, jefe de comercio exterior y jefe de logística, además de un proveedor de servicios en este caso el agente aduanero.

2.3.1 Definición y comportamiento de las variables incluidas en el estudio

Tabla 3. Definición y comportamiento de las variables

VARIABLE	CONCEPTUALIZACIÓN	INDICADORES	INSTRUMENTOS O MÉTODOS
VARIABLE INDEPENDIENTE Influencia económica de la exclusión del flete	Para el cálculo de la base imponible de los derechos arancelarios (arancel <i>ad valorem</i>), se debe excluir el flete para el cálculo del valor en aduana (Comunidad Andina , 2021)	Procesos de importación del 2022 Valor del flete marítimo 2019-2022	Descripción y análisis de la evolución del pago de derechos arancelarios Evolución del Costo de Fletes marítimos
VARIABLE DEPENDIENTE Cálculo de los derechos arancelarios de las importaciones de BELLAPAPEL	Los derechos arancelarios es el valor en aduana de las mercancías importadas que es igual a la suma del valor de transacción de estas (COPCI, 2021)	Valores cancelados de derechos arancelarios 2021 Número de importaciones en el año 2022	FODA Entrevista Análisis del proceso de importación

3.TERCERA PARTE – ANÁLISIS DE RESULTADO

3.1 Descripción de la empresa Bellapapel S.A

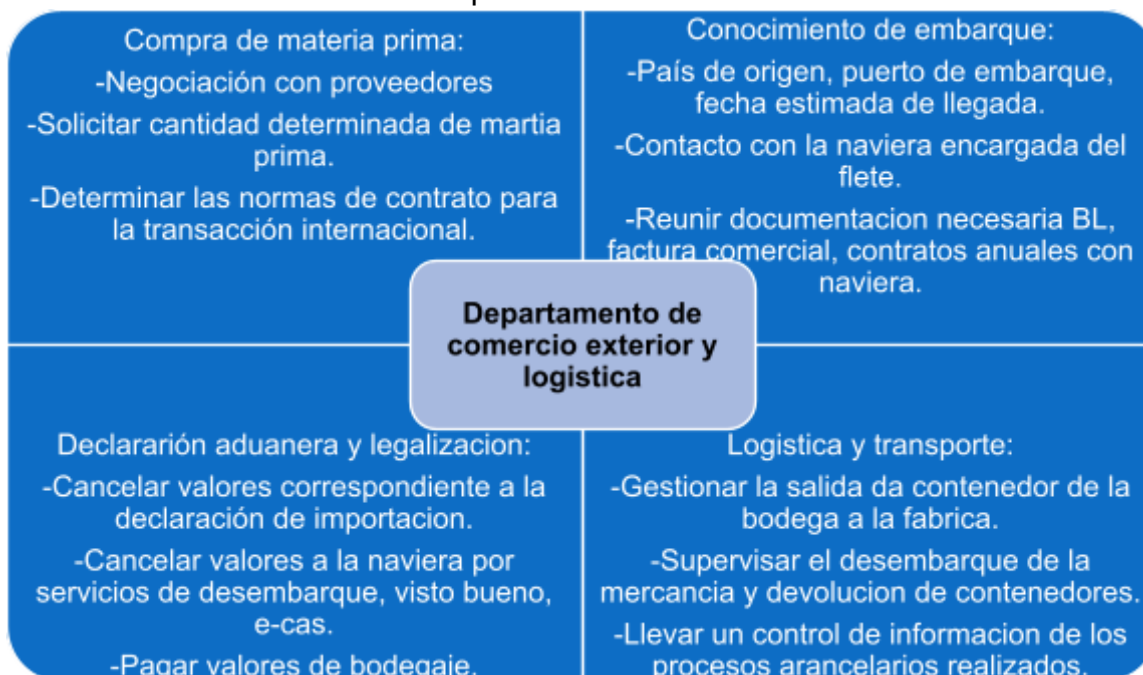
La empresa Bellapapel S.A es una empresa dedicada a la producción de productos de limpieza a base de papel reciclado. Constituida en el año 2017 comenzó por un estudio de mercado que reflejó altas expectativas en la comercialización de productos a base de papel reciclado. La empresa bellapapel S.A cuenta con un número de 24 empleados en los cuales se encuentran distribuidos los diferentes departamentos como gerencia, producción, almacenaje, despacho y ventas.

Bellapapel es una compañía que busca generar un impacto positivo en la vida de las familias por medio de sus artículos confeccionados con un papel de excelencia. Además, se esfuerza por alcanzar todos los rincones del país, ofreciendo los precios más competitivos del mercado y proporcionando soluciones óptimas para atender las necesidades del cuidado de los ecuatorianos.

3.1.1 Descripción de las actividades del área de comercio exterior y logística

Se detalla las actividades encargadas de realizar en el proceso de importación por el área de comercio exterior y logística:

Ilustración 6 Funciones de los departamentos



Fuente: Departamentos de logística y comercio exterior de la Bellapapel

Elaborado por el autor.

3.1.2 Organigrama

Ilustración 7. Organigrama



Fuente: Información de la gerencia general de Bellapapel S.A

3.1.3 Cartera de productos

Cuentan con la producción papel higiénico, limpión y servilletas base de papel reciclado importado de multinacionales dedicadas a la recolección de papel reciclado para exportar a diferentes partes del mundo.



Papel Higiénico

Servilletas

Limpión

3.1.4 Descripción del proceso de materia prima a producto terminado

La empresa Bellapapel S.A basa su producción y cartera de productos en la transformación de materia prima, en este caso desechos de papel (papel reciclado) importados de diferentes partes del mundo.

Ilustración 8. Proceso de materia prima a producto terminado



Fuente: Departamento de producción de la empresa Bellapapel S.A

Elaborado por: autor

3.1.5 Valores a cancelar en la declaración aduanera

La empresa bellapapel manifiesta un listado de valores a cancelar respectivo a cada uno de sus procesos de importación los cuales encontramos:

- Valor de flete marítimo (establecido por la naviera).
- Seguro (correspondiente al 1% del valor de la mercadería).
- Ad-valorem (se incluye el valor fob + seguro para su cálculo correspondiente al porcentaje de arancel).
- Fodinfra (se incluye el valor del flete, ad-valorem y seguro multiplicado por el 0,5%).
- Iva (se incluye el valor del flete, seguro y ad-valorem calculado).
- Total de tributos.

3.1.6 Formulas para calcular rubros de importaciones 2021-2022

Seguro	$(\text{valor comercial}) * 1\%$
Valor en aduana 2022	Seguro + Valor fob (valor de factura)
Valor en aduana 2021	Flete + Seguro + Valor fob
Ad-Valorem 2022	Seguro + Valor Fob*(porcentaje de arancel)
Ad-Valorem 2021	Flete + Seguro + Valor fob *(porcentaje de arancel)
Fodinfra	Flete + Seguro + Valor Fob*0,5%

IVA	Flete + Valor en aduana +Ad-Valorem + Fodinfra
Total de tributos	Ad-Valorem + Fodinfra + IVA

3.1.7 Ejemplo de cálculo de los tributos de una importación 2021-2022

Año de importación	2022
Mes	Mayo
País	Japón
Puerto	Kobe
Naviera	WAN HAI
Flete	\$49.036,00
Seguro	\$612,14
Número de contenedores	4 unid
Ítem /peso	1 ítem / 101490kg
Valor fob	\$12.178,80
Valor en aduna	\$12.790,94
Ad-Valorem (2022)	\$639,55
Fodinfra	\$309,13
Iva	\$7.533,07
Total, de tributos	\$8.481,75
Ad-Valorem (2021)	\$3.091,35
Disminución del arancel	\$2.451,80

En este ejemplo donde se presentan todos los valores que representan el cálculo de los aranceles de un proceso arancelario se puede ver claramente la influencia que tuvo la exclusión del flete para el cálculo del ad-valorem de esta importación de materia prima (desechos de papel) en mayo del 2022 proveniente de Japón, se evidencia un flete total de \$49.036,00 por un total de transportar 4 contenedores es decir que el transporte de cada contenedor tiene un valor de \$12,259.

En esta importación el cálculo de los derechos arancelarios se lo realizo con las dos fórmulas establecidas en la tabla anterior, como en el periodo 2021 y en el periodo 2022 tomando en consideración la medida sustitutiva que excluye al flete marítimo para el cálculo de los aranceles. Obteniendo dos valores, un valor nos indica el valor de aranceles cancelados excluyendo el flete que refleja \$639,55 y el otro valor son los aranceles que deberían haber sido cancelados al no existir dicha medida dando un valor de \$3.091,35. Con estos valores se considera el margen que existe entre ellos para considerar que esta medida influye directamente en el cálculo de los aranceles disminuyendo los valores a pagar a diferencia del periodo anterior. De esta forma podemos medir el impacto de esta medida en cada una de las importaciones de la empresa Bellapapel 2022.

3.2. Análisis e interpretación de valores de los procesos de importación

3.2.1 Valores anuales correspondiente a importaciones del periodo 2019-2022

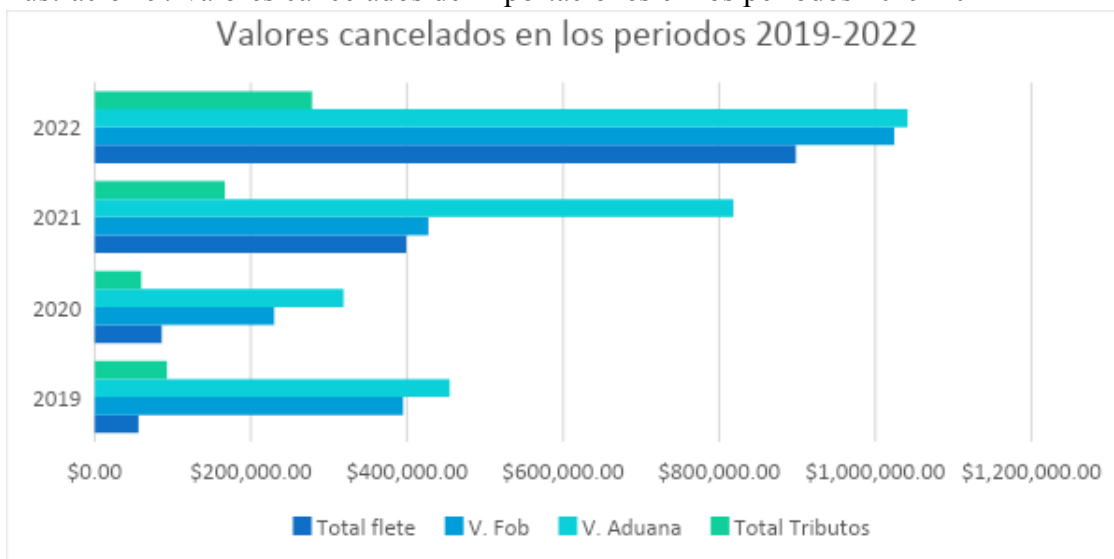
Tabla 4. Valores anuales de las importaciones 2019-2022

Año	Total, del flete	Contenedores 40'	Valor fob	Valor en aduana	Total de tributos
2019	\$56.060,00	30 CONT	\$394.979,49	\$454.686,36	\$92.512,51
2020	\$85.794,01	44 CONT	\$229.812,12	\$318,761,44	\$59,602,27
2021	\$398.982,06	97 CONT	\$427,491,93	\$818.143,14	\$166.671,49
2022	\$898.239,13	187 CONT	\$1.024.330,49	\$1.041.365,80	\$278.457,31

Fuente: Procesos de importación de Bellapapel

Elaborado por: el autor

Ilustración 9. Valores cancelados de importaciones en los periodos 2019-2022



Fuente: Procesos de importaciones de Bellapapel

Elaborado por: el autor

La tabla 4 menciona los valores anuales cancelados de los procesos de importación. Se expresan diversos campos para analizar el comportamiento del flete marítimo y poder interpretar cómo ha influenciado el aumento de ese valor en el pago de los tributos arancelarios previamente a la medida sustitutiva emitida por el ente regulador y posterior a la medida, de esta forma podemos analizar y determinar si impacto tuvo los resultados esperados.

En la tabla encontramos valores agrupados por los diferentes años donde se realizaron importaciones de la empresa Bellapapel. Se puede evidenciar el incremento de valores en todos sus campos los cuales más adelante analizaremos más a fondo y la causa de estos. Sin embargo, podemos observar que los valores han ido incrementando de acuerdo con la cantidad de contenedores importados que consideramos es un factor influyente para el total de gastos.

La ilustración 9 considera una representación de valores de la tabla 4 donde vemos representado los diferentes valores en forma gráfica, donde resalta el año 2022 con cifras mucho más altas a los periodos anteriores, esto más allá de considerar que fue por un mayor número de importaciones (187 CONT) en este año se vieron afectados los precios de los fletes marítimos por factores externos que provocan un aumento es su valor, esto estaban limitados por diversos

factores que se analizarán anualmente como lo eran, número de contenedores, país de embarque y puerto. En esta ilustración analizamos que en el periodo 2019-2022 ha existido un aumento de importaciones, pero el costo del flete no ha ido en crecimiento a la par, al contrario, se expresa un crecimiento del valor del flete muy por encima de lo estimado. Sin embargo en el cálculo de los tributos pese a tener una cifra de \$898,239 en total del flete y \$1.041,365 en valor en aduana se esperaría que de acuerdo la forma del cálculo de los derechos arancelarios su valor de tributos sea mucho mayor al reflejado, esto se da debido a la medida sustitutiva emitida por el ente regulador que menciona que en el año 2022 se excluya el flete marítimo para el cálculo de los aranceles, dando como resultado una suma mayor del costo del flete y una disminución en el valor del cálculo de los tributos, dejando un margen de beneficio que se analizará posteriormente.

Podemos interpretar que a partir del año 2022 los valores fob y valor en aduana serán valores similares solo diferenciados por el valor del seguro. Esto refleja un cambio en la presentación de gráficos y análisis de valores con relación a los periodos anteriores.

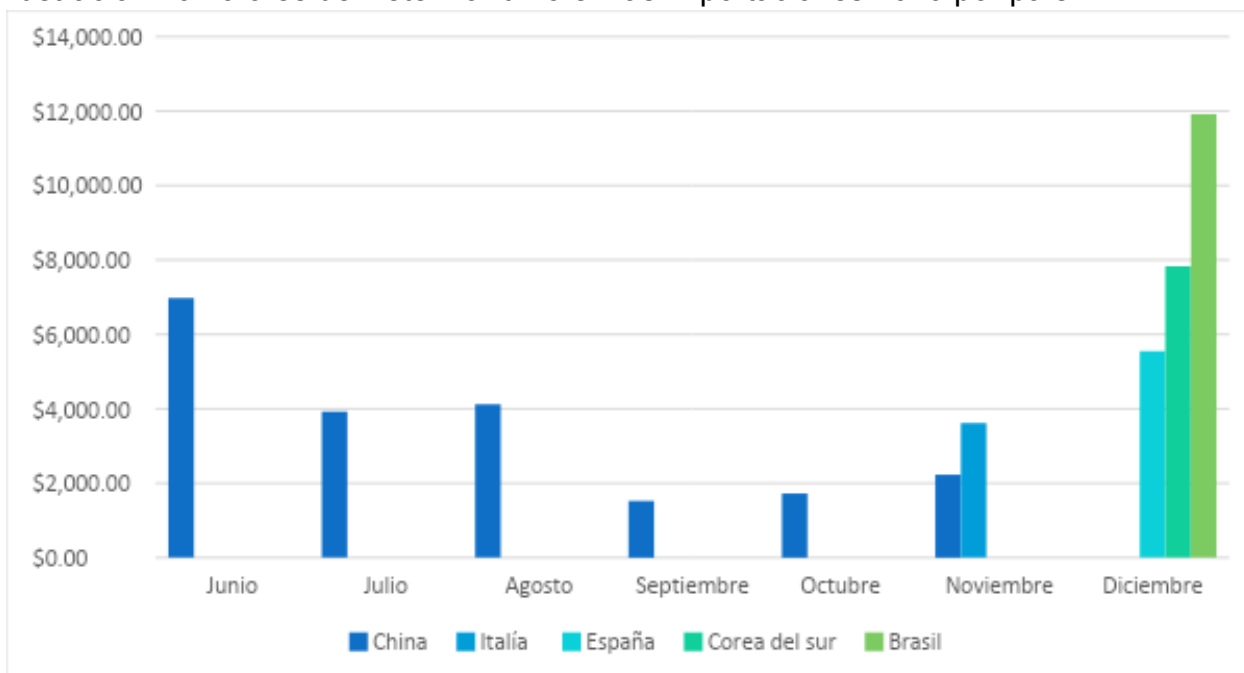
3.2.2 Importaciones Bellapapel 2019

Tabla 5. Valores detallados de los procesos de importación periodo 2019

MES	PAIS ORIGEN	PUERTO DE EMBARQUE	FLETE	SEGURO	CONTEDORES	VALOR FOB	VALOR EN ADUANA	TOTAL DE TRIBUTOS
JUNIO	CHINA	GUANGZHOU	\$ 6.971,00	\$ 688,22	4	\$ 61.851,30	\$ 69.510,52	\$ 22.778,27
JULIO	CHINA	GUANGZHOU	\$ 3.923,00	\$ 616,67	2	\$ 57.743,74	\$ 62.283,41	\$ 12.615,41
AGOSTO	CHINA	NANSHA	\$ 4.123,00	\$ 717,37	2	\$ 67.613,80	\$ 72.454,17	\$ 13.566,84
SEPTIEMBRE	CHINA	QINGDAO	\$ 1.525,00	\$ 126,45	1	\$ 11.120,36	\$ 12.771,81	\$ 2.391,17
SEPTIEMBRE	CHINA	QINGDAO	\$ 1.775,00	\$ 125,75	1	\$ 10.800,00	\$ 12.700,74	\$ 1.829,18
OCTUBRE	CHINA	SHEKOU	\$ 1.724,00	\$ 299,35	1	\$ 28.211,46	\$ 30.234,81	\$ 5.963,18
OCTUBRE	CHINA	TIANJIN	\$ 2.085,00	\$ 267,40	1	\$ 24.654,99	\$ 27.007,39	\$ 7.566,34
NOVIEMBRE	ITALIA	GENOVA	\$ 3.614,79	\$ 105,16	2	\$ 6.901,21	\$ 10.621,16	\$ 1.928,81
NOVIEMBRE	CHINA	SHEKOU	\$ 2.229,00	\$ 306,43	1	\$ 28.413,52	\$ 30.948,95	\$ 4.958,77
DICIEMBRE	ESPAÑA	BARCELONA	\$ 5.549,00	\$ 149,24	3	\$ 9.523,71	\$ 15.073,24	\$ 2.737,30
DICIEMBRE	COREA DEL SUR	BUSAN	\$ 7.832,00	\$ 175,75	4	\$ 9.743,00	\$ 17.750,75	\$ 3.223,53
DICIEMBRE	BRASIL	SANTOS	\$ 11.919,27	\$ 706,31	5	\$ 59.418,40	\$ 71.337,67	\$ 8.960,01
DICIEMBRE	ESPAÑA	BARCELONA	\$ 2.790,00	\$ 217,74	3	\$ 18.984,00	\$ 21.991,74	\$ 3.993,70
			\$ 56.060,06	\$ 4.501,84	30	\$ 394.979,49	\$ 454.686,36	\$ 92.512,51

Fuente: Importaciones de Bellapapel en el año 2019. Elaborado por el autor.

Ilustración 10. Valores del flete marítimo en las importaciones 2019 por país



Fuente: Importaciones de Bellapapel 2019 Elaborado por el autor

La tabla 5 nos presenta los primeros valores generales que se cancelaron en los procesos de importación del año 2019 esto nos permitirá analizar los diferentes valores y la influencia que tiene cada uno de estos en el proceso de importación.

Los costos de flete es un valor que depende de varios factores como lo son el país de origen, el puerto de embarque y la naviera utilizada. Sin embargo, se observa una tendencia de costos de envío más altos desde China en comparación con otros países como Italia o Brasil. Este factor puede influir en la toma de decisiones de la empresa importadora en términos de selección de proveedores y rutas de envío más rentables. En cuanto al número de contenedores, se evidencia una necesidad en los envíos. Los envíos de mayor tamaño se registran en diciembre, con hasta 5 contenedores. Por otro lado, los envíos de menor tamaño se encuentran en septiembre, con solo 1 contenedor. Esta información es importante para la planificación logística y el manejo de inventario de la empresa importadora.

El valor FOB y el valor en aduana también presentan diferencias significativas. Destaca el envío de mayor valor en diciembre desde Brasil, con un valor FOB de \$59.418,40 y un valor en aduana de \$71.337,67. Estos valores son relevantes para el cálculo de los impuestos y aranceles aplicados a los productos

importados. La empresa debe considerar costos adicionales al evaluar la rentabilidad de los envíos y la fijación de precios.

El análisis de los costos de flete de los envíos de la empresa en el año 2019 revela algunas tendencias interesantes. Durante los meses de junio, julio y agosto, los envíos procedentes de China a través del puerto de Guangzhou tuvieron costos de flete relativamente altos, con valores de \$6.971, \$3.923 y \$4.123, respectivamente. Estos costos pueden ser atribuidos a factores como la distancia de envío, la demanda de transporte en ese período y las tarifas establecidas por la naviera.

Por otro lado, en septiembre, hubo dos envíos adicionales desde China, pero esta vez desde el puerto de Qingdao. Estos envíos tuvieron costos de flete más bajos en comparación con los meses anteriores, con valores de \$1.525 y \$1.775. Esto puede indicar una necesidad en los costos de flete dependiendo del puerto de embarque y la naviera seleccionada. En octubre, los envíos desde China continuaron, pero desde diferentes puertos. El envío desde Shekou tuvo un costo de envío de \$1.724, mientras que el envío desde Tianjin mediante tuvo un costo de \$2.085. Estos valores se encuentran en el rango más bajo de los costos de flete registrados durante el año.

En noviembre, se demostró un envío desde Italia a través del puerto de Génova, con un costo de flete de \$3.614,79. Además, hubo otro envío desde China, específicamente desde Shekou, con un costo de flete de \$2.229.

Finalmente, en diciembre, los envíos se diversificaron geográficamente. Hubo envíos desde España, Corea del Sur y Brasil, a través de diferentes puertos. Los envíos desde España, ambos desde Barcelona, tuvieron costos de flete de \$5.549 y \$2.790, respectivamente. El envío desde Corea del Sur, desde Busan, produjo el costo de flete más alto de todo el año, alcanzando los \$7.832. Por último, el envío desde Brasil, desde Santos, tuvo un costo de envío de \$11.919,27.

Lo que nos permite interpretar que en el año 2019 los valores más económicos de flete estaban dados por importaciones desde China y sus diferentes puertos como Shekou y Qingdao donde sus valores de flete oscilaban entre los \$1500 y \$2000 por contenedor. Además, se observan importaciones en el mes de diciembre de

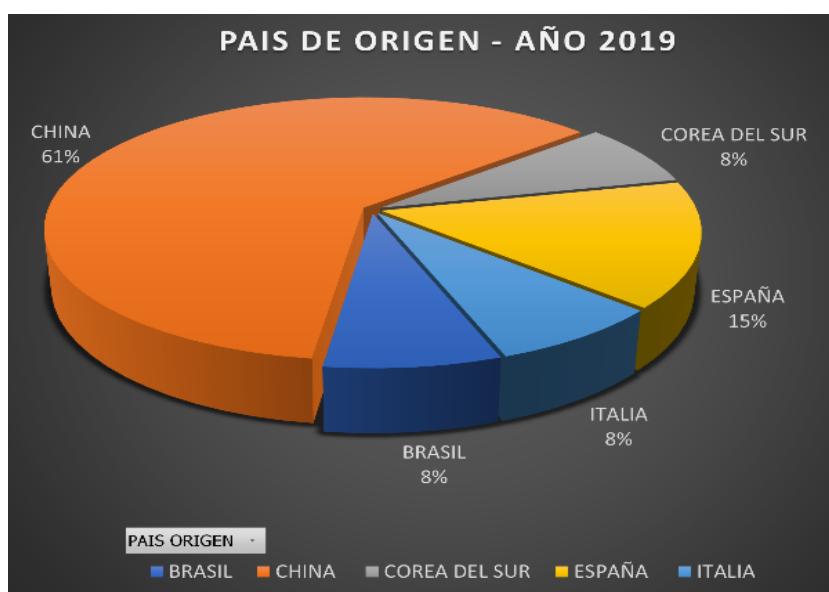
países diferentes a China, con una o dos importaciones de países diferentes como Brasil, Italia, España y Corea del sur. Estas importaciones se esperarían reflejaran valores diferentes al momento de analizar sus valores, sin embargo, si interpretamos su costo de flete de acuerdo con el número de contenedores importados se estima un promedio similar de entre \$1500 y \$2000 por contenedor excepción de Brasil que su valor por contenedor en la importación de diciembre desde Santos puede incrementar a \$2200 por contenedor. Por estos resultados y promedios, se estima que el precio del flete marítimo por contenedor de la empresa Bellapapel oscilaba entre los \$1500 y \$2000 valor que analizaremos si se mantiene en los diferentes periodos de acuerdo con sus importaciones.

Tabla 6. Número de importaciones por país de Bellapapel 2019

País de embarque	Número de importaciones
Brasil	1
China	8
Corea del sur	1
España	2
Italia	1
Total general	13

Fuente: Procesos de importación 2019. Elaborado por el autor.

Ilustración 11. Porcentaje de importación por país



Fuente: Procesos de importación de bellapapel 2019. Elaborado por el autor.

La tabla 6 reúne la cantidad total de importaciones realizadas de los diferentes países. Esto con el fin de analizar de manera porcentual que país tiene mayor influencia de importaciones en el año 2019 de la empresa Bellapapel. Esto nos da como resultado que tiene como principal importador a proveedores de China con 8 importaciones a lo largo del año.

En términos porcentuales, China es el país de embarque con el mayor número de importaciones, representando el 61,5% del total. Le siguen España con un 15,4%, Brasil, Corea del Sur e Italia con un 7,7% cada uno.

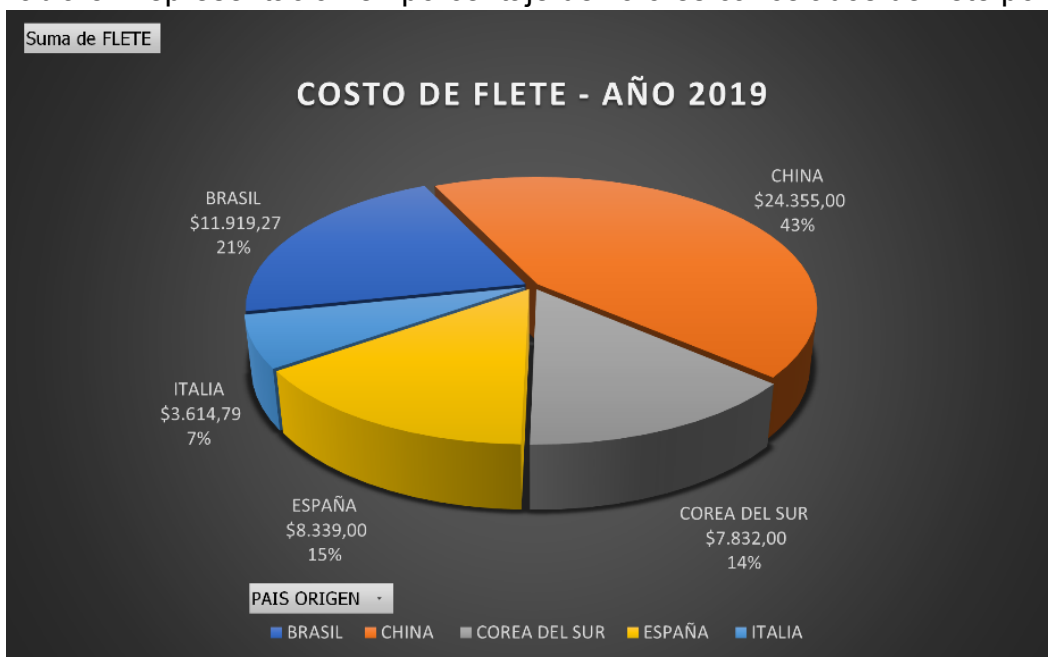
Estos datos muestran que predominan las importaciones provenientes de China, lo que sugiere una fuerte relación comercial con este país. Por otro lado, España también tiene una presencia significativa en las importaciones, seguido de cerca por Brasil, Corea del Sur e Italia, con una participación menor pero aún notable en el total de importaciones debido a que su cantidad de flete es representada no mantienen una constancia de importación. Es decir, las importaciones de China tienen una mayor cantidad a diferencia de las de otros países siendo este país el más influyente en las importaciones del año 2019.

Tabla 7. Valor del flete pagado por las importaciones de cada país 2019

País	Flete Total
Brasil	\$ 11.919,27
China	\$ 24.355,00
Corea del sur	\$ 7.832,00
España	\$ 8.339,00
Italia	\$ 3.614,79
Total general	\$ 56.060,06

Fuente: Procesos de importación 2019 Elaborado por: autor

Tabla 8. Representación en porcentaje de valores cancelados de flete por país



Fuente: Importaciones de Bellapapel 2019. Elaborado por el autor.

La tabla 7 nos permite identificar el cálculo de la suma de los fletes de las diferentes importaciones realizadas en el año 2019, esto con el fin de identificar el valor al cual se destina la mayor parte de los costos de flete marítimo.

En el año 2019 podemos interpretar que la mayor inversión en fletes marítimos para el transporte de la carga de la empresa bellapapel fue por el país China que refleja un 43% de representación y suman \$24,355 en costos de fletes marítimo. Sin embargo, se ve justificado su valor debido a que es el país con mayor número de importaciones en ese periodo. En el resultado y gráfico representado por porcentajes junto con la suma de valores podemos interpretar que China es el principal importador. En contraste con los diferentes países como Brasil con el 21%, sin embargo, sólo refleja una importación en todo el año por lo que su porcentaje es reflejado por el costo del flete que tuvo su única importación. Al igual que España con 15% y con dos importaciones al año que lo dejan a la par de Corea del sur con un 14% y una importación al año. Al final está la importación proveniente de Italia con 7%.

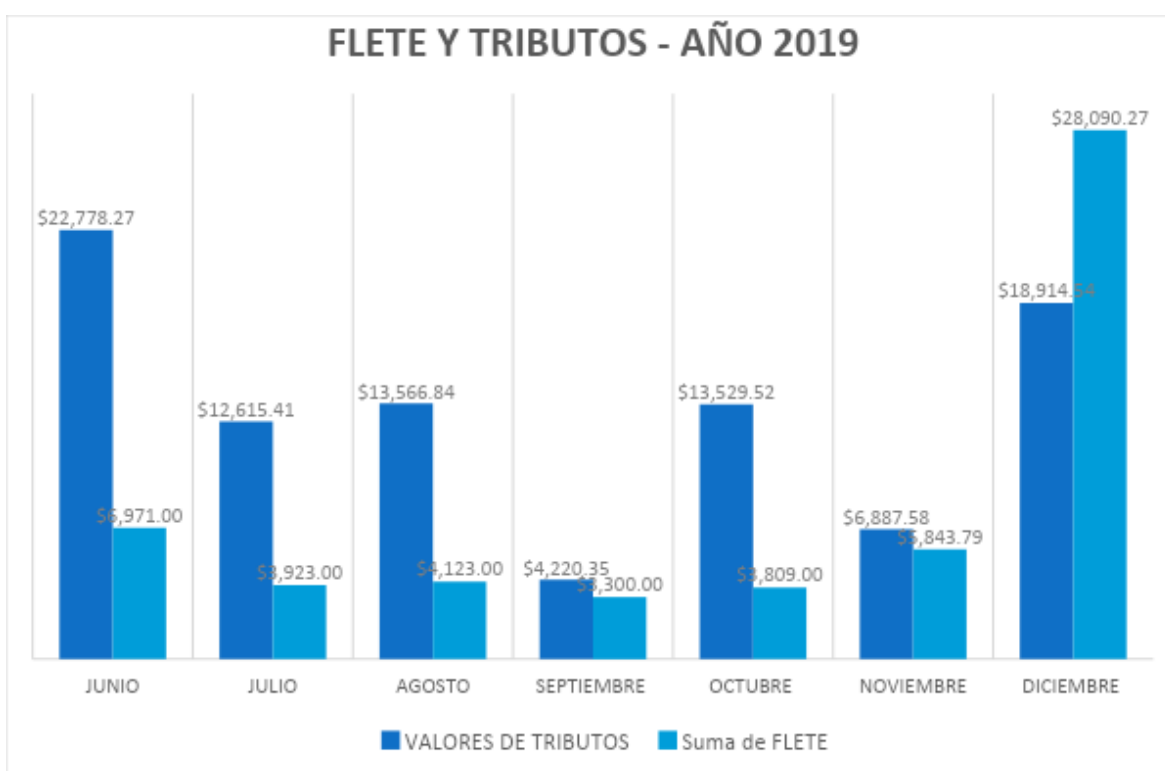
Este análisis permite tener una visión clara de la distribución de los costos de flete por país de origen y ayuda a comprender la importancia relativa de cada país en términos de los costos asociados a las importaciones de la empresa.

Tabla 9. Valor total cancelado del flete en meses y países del 2019

Meses	Valores de tributos	Suma de flete
Junio	\$ 22.778,27	\$ 6.971,00
Julio	\$ 12.615,41	\$ 3.923,00
Agosto	\$ 13.566,84	\$ 4.123,00
Septiembre	\$ 4.220,35	\$ 3.300,00
Octubre	\$ 13.529,52	\$ 3.809,00
Noviembre	\$ 6.887,58	\$ 5.843,79
Diciembre	\$ 18.914,54	\$ 28.090,27
Total general	\$ 92.512,51	\$ 56.060,06

Fuente: Valores de los procesos de importaciones 2019. Elaboración: autor

Ilustración 12. Cifras de valores de tributos en meses



Fuente: Valores de los procesos de importaciones 2019. Elaboración: autor

La tabla 9 agrupa datos del total de tributos cancelados en el mes y la suma total del flete marítimo, esto con el fin de poder identificar la influencia que existe entre ambos y poder identificar cuáles han sido los meses donde se ha invertido en flete y cuál ha sido la incidencia en el cálculo de los tributos.

La ilustración 12 gráfica los valores del flete y tributos cancelados en una suma total por mes, en este año destacan los meses de junio y diciembre, donde en el primero tenemos un valor de tributos mucho mayor a la suma del flete por lo que interpretamos que se realizó importaciones con un valor fob considerablemente alto y el cálculo de arancel correspondiente a la mercadería importada ocasionó que tengamos el valor de \$22,778 siendo el más alto del año, diciembre es el otro mes que presentó valores altos pero a diferencia de junio su valor incremento en el flete total de \$28,090 interpretando que los fletes en el mes de diciembre fueron mucho mayor a los aranceles cancelados, por reunir los fletes con valores más alto del año.

Lo importante a destacar del 2019 es que es un año comercial donde no se experimentó la influencia de factores externos que limiten o perjudiquen el desarrollo comercial de la empresa bellapapel y en sus importaciones. Por esto se considera que el año 2019 puede considerarse como valores y promedios regulares en el comercio de las importaciones para las empresas en el Ecuador.

3.3 Interpretación de datos de la empresa bellapapel 2020

3.3.1 Importaciones realizadas en el periodo 2020

Tabla 10. Valores detallados de los procesos de importación periodo 2020

MES	PAÍS	PUERTO	FLETE	SEGURO	CONTEDORES	VALOR FOB	VALOR EN ADUANA	TOTAL DE TRIBUTOS
FEBRERO	ESPAÑA	PAMPLONA	\$ 4.313,00	\$ 94,76	2	\$ 5.163,71	\$ 9.570,76	\$ 1.738,05
MARZO	JAPON	YOKOHAMA	\$ 4.034,00	\$ 103,92	2	\$ 6.358,00	\$ 10.495,92	\$ 1.906,06
MARZO	JAPON	IYOMISHIMA	\$ 7.251,00	\$ 150,00	3	\$ 7.767,00	\$ 15.168,18	\$ 2.754,54
MARZO	CHINA	QINGDAO	\$ 1.789,00	\$ 310,94	1	\$ 29.305,33	\$ 31.405,27	\$ 6.571,29
MAYO	JAPON	IYOMISHIMA	\$ 9.628,00	\$ 196,82	4	\$ 10.054,00	\$ 19.878,82	\$ 3.609,99
JUNIO	ESPAÑA	BILBAO	\$ 4.086,31	\$ 86,61	1	\$ 4.575,29	\$ 8.748,21	\$ 1.588,67
JUNIO	BELGICA	ANTWERP	\$ 6.454,02	\$ 114,40	6	\$ 4.986,42	\$ 11.554,84	\$ 2.098,35
JULIO	CHINA	SHEKOU	\$ 1.203,00	\$ 280,06	1	\$ 26.803,61	\$ 28.286,67	\$ 7.013,58
AGOSTO	JAPON	IYOMISHIMA	\$ 6.093,00	\$ 150,64	3	\$ 8.971,00	\$ 15.214,64	\$ 2.762,97
SEPTIEMBRE	BRASIL	SANTOS	\$ 6.533,04	\$ 447,80	3	\$ 38.247,72	\$ 45.228,56	\$ 5.680,00
SEPTIEMBRE	CHINA	NINGBO	\$ 637,00	\$ 26,37	0	\$ 2.000,00	\$ 2.663,37	\$ 483,67
OCTUBRE	JAPON	YOKOHAMA	\$ 4.042,00	\$ 102,00	2	\$ 6.158,00	\$ 10.302,00	\$ 1.870,84
OCTUBRE	BELGICA	ANTWERP	\$ 5.561,64	\$ 97,44	5	\$ 4.182,36	\$ 9.841,44	\$ 1.787,21
NOVIEMBRE	JAPON	YOKOHAMA	\$ 5.463,00	\$ 153,68	3	\$ 9.905,00	\$ 15.521,68	\$ 2.818,73
NOVIEMBRE	ALEMANIA	HAMBURGO	\$ 2.320,00	\$ 101,80	4	\$ 7.860,40	\$ 10.282,20	\$ 1.867,25
NOVIEMBRE	JAPON	IYOMISHIMA	\$ 4.442,00	\$ 97,12	2	\$ 5.270,00	\$ 9.809,12	\$ 1.781,35
DICIEMBRE	CHINA	TIANJIN	\$ 4.980,00	\$ 310,00	1	\$ 26.023,20	\$ 31.313,23	\$ 7.108,72
DICIEMBRE	CHINA	SHEKOU	\$ 6.964,00	\$ 331,45	1	\$ 26.181,08	\$ 33.476,53	\$ 6.161,00
			\$ 85.794,01	\$ 3.155,81	44	\$229.812,12	\$ 318.761,44	\$ 59.602,27

Fuente: Importaciones de Bellapapel en el año 2020. Elaborado por el autor.

La tabla 10 reúne todos los valores detallados de los procesos de importación de la empresa bellapapel 2020 con el fin de poder identificar los valores del flete y su promedio para compararlos con el periodo anterior observando los diversos cambios que puedan presentarse

En marzo, se realizaron tres importaciones, dos provenientes de Japón y una de China. Estas importaciones mostraron valores significativos tanto en el valor FOB como en el valor en aduana, indicando una importación de mayor escala y valor. Además, los tributos también fueron altos, especialmente en la importación desde China, lo que indica la aplicación de tasas impositivas considerables.

En junio, se realizaron importaciones desde España y Bélgica, ambas con un solo contenedor. Aunque el valor FOB no fue muy alto en comparación con otras importaciones, los tributos siguen siendo significativos. Esto sugiere que, a pesar de la menor cantidad de bienes importados, la tasa impositiva aplicada fue alta. En septiembre, hubo importaciones desde Brasil y China, importaciones con tres contenedores. Estas importaciones presentaron un valor FOB considerable, especialmente la importación desde Brasil. Los tributos también fueron altos, lo que indica la aplicación de tasas impositivas significativas.

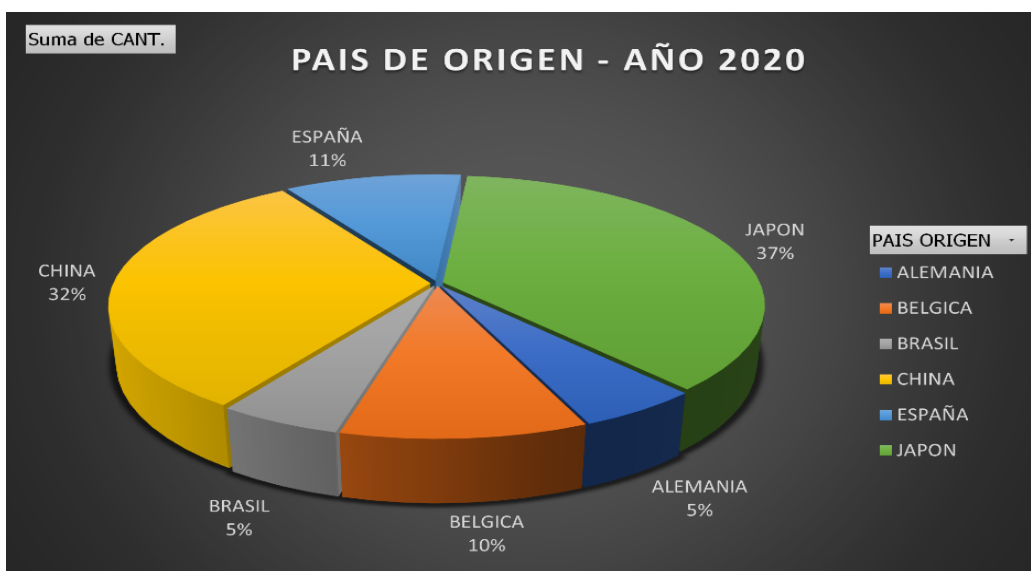
En resumen, el análisis de las importaciones realizadas por la empresa Bellapapel en el año 2020 revela que se realizaron importaciones de diferentes países, con distintos volúmenes y valores. Las importaciones desde Japón y China, en particular, mostraron valores más altos tanto en el valor FOB como en los tributos. Estos datos son importantes para comprender los costos y la carga impositiva asociados a las importaciones de la empresa, lo que puede influir en la toma de decisiones estratégicas y en la gestión financiera de la empresa.

Tabla 11. Número de importaciones por país de origen

País	Número de importaciones
ALEMANIA	1
BELGICA	2
BRASIL	1
CHINA	6
ESPAÑA	2
JAPÓN	7
Total general	19

Fuente: Importaciones de la empresa bellapapel 2020. Elaborado por: autor

Ilustración 14. Porcentaje de importaciones por país de origen



Fuente: Importaciones de la empresa Bellapapel 2020. Elaborado por el autor.

La tabla 11 nos permite identificar la cantidad de importaciones provenientes de cada país del cual se compró mercadería. Posteriormente se analizan porcentajes y se divide en un gráfico de pastel por cada país y cuál ha sido su porcentaje de incidencia de importaciones en el año 2020. Se observan 2 países a la cabeza con una cantidad de 19 importaciones, constan. Japón con 7 importaciones correspondiente al 37% del gráfico representado y con un 32% a las importaciones de China con 6 importaciones en el año. No obstante, nos indica que las importaciones de nuevos destinos de embarque como Bélgica refleja 2 importaciones en el año 2020.

Este análisis de la tabla y el gráfico, a diferencia del año anterior, se ve afectada por factores externos debido a que a partir de marzo del 2020 se presenta la

pandemia covid-19, una pandemia que afectó directamente a cada uno de los sectores comerciales del mundo. Incluso afectando al comercio marítimo internacional, por ende, empezaron a surgir diversas situaciones que causaban efectos negativos en el comercio internacional como lo fueron la subida de los fletes.

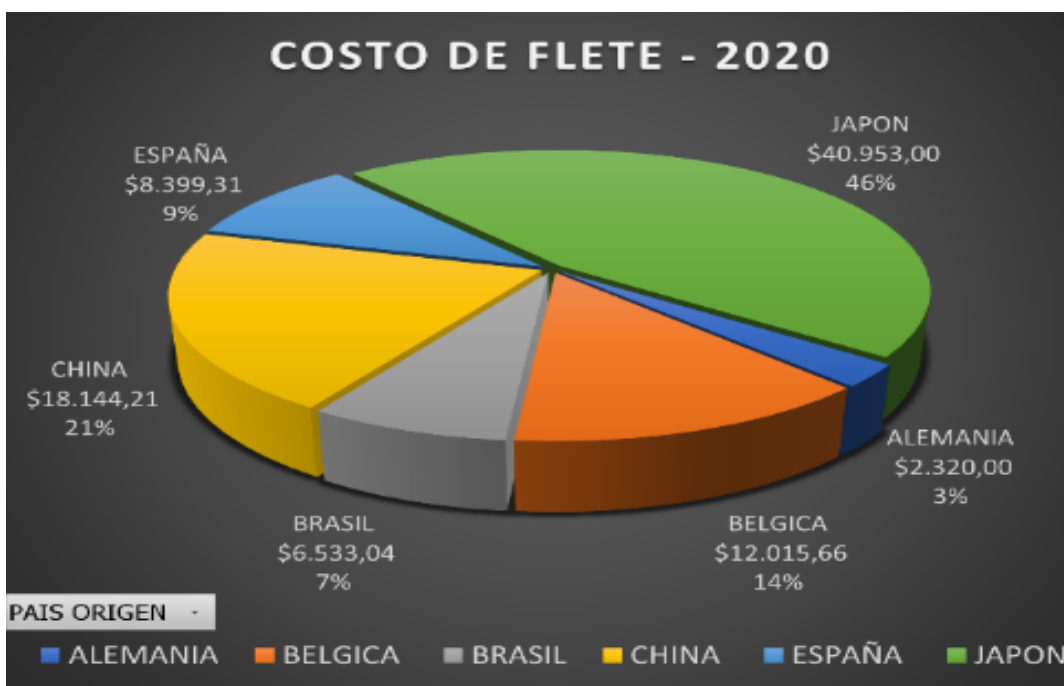
El análisis de los valores muestra que se realizaron importaciones desde diferentes países por parte de la empresa. En términos porcentuales, las importaciones se distribuyeron de la siguiente manera: Alemania representó el 5.26% del total, Bélgica el 10.53%, Brasil el 5.26%, China el 31.58%, España el 10.53% y Japón el 36.84%. China fue el país con el mayor número de importaciones, representando el 31.58% del total, seguido de Japón con el 36.84%. Estos dos países en conjunto representaron aproximadamente dos tercios de todas las importaciones realizadas por la empresa. Con estos resultados podemos interpretar que China sigue manteniéndose como proveedor importante de la materia prima de la empresa Bellapapel y las importaciones mantuvieron un flujo constante en todo el año pese a la presencia de la pandemia covid-19. Además, se observa un incremento de importaciones con respecto al periodo anterior.

Tabla 12. Suma total de fletes marítimos 2020 por país

País	Suma de FLETE
ALEMANIA	\$ 2.320,00
BELGICA	\$ 12.015,66
BRASIL	\$ 6.533,04
CHINA	\$ 18.144,21
ESPAÑA	\$ 8.399,31
JAPON	\$ 40.953,00
Total general	\$ 85.794,01

Fuente: Importaciones de empresa Bellapapel 2020. Elaborado por el autor.

Ilustración 15. Porcentaje de costos de flete del año 2020



Fuente: Procesos de importación de bellapapel 2020. Elaborado por el autor.

La tabla 12 nos indica los valores cancelados con respecto al flete de todas las importaciones realizadas desde los países. Esto con el fin de poder identificar cuáles son los países que tienen mayor presencia en el costo de fletes. El análisis, que puede realizarse a partir de la suma de los fletes en las importaciones del año 2020, se puede identificar que países tuvieron una incidencia mayor en sus importaciones a lo largo del período. La principal diferencia que podemos identificar es la cantidad de valores cancelados correspondientes al flete marítimo de las importaciones. Japón es un claro ejemplo: sus exportaciones hacia Ecuador suman un total de \$40,953 correspondiente al 46% de los gastos totales cancelados de flete del año 2020. Se puede notar una incidencia en el aumento del valor del flete debido a los factores de la pandemia covid-19. Además de la abismal diferencia en valores de flete con un número similar de importaciones a comparación de China. En el año 2020 desde los puertos de Japón se realizaron 7 importaciones, estas 7 importaciones tuvieron un valor y un costo de flete de alrededor de \$40,000. A diferencia del país de China, que tuvo 6 importaciones y su costo de flete. Fue mucho menor de la mitad de los costos de flete de las importaciones de Japón, es

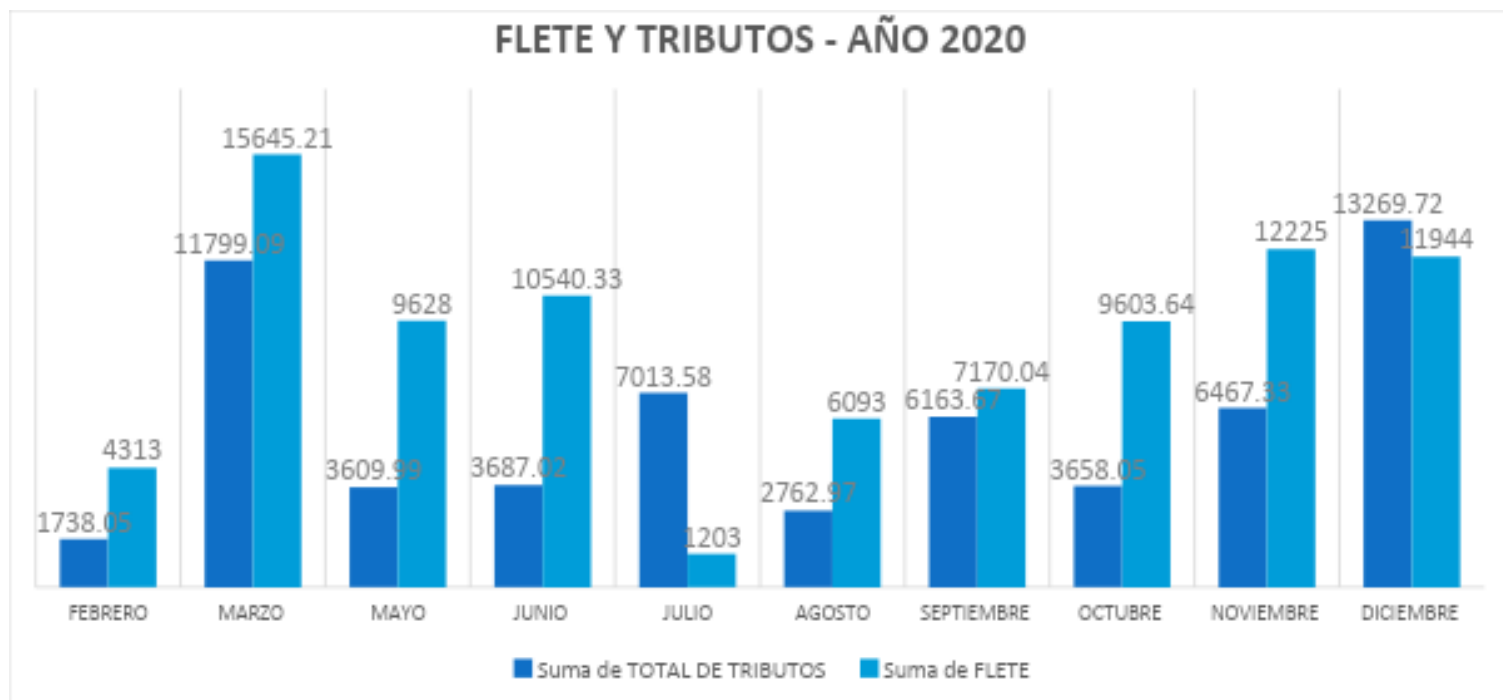
decir que las 6 importaciones que tuvo al año de China hacia Ecuador costaron por debajo de \$20,000. En este año se puede, si bien no decir que los factores de la pandemia estaban afectando directamente a las importaciones de las empresas hacia el Ecuador se puede notar que existieron pequeños rasgos que iban a indicar esta tendencia. En resumen, el análisis revela que Japón tuvo el flete total más alto, seguido por China y España. Alemania, Bélgica y Brasil tuvieron fletes totales más bajos en comparación. Además, es importante destacar el valor del flete promedio a diferencia del año anterior que identificamos que un flete oscilaba entre los \$1,500 y \$2,000 independientemente del destino de importación. En el año 2020 podemos identificar que existieron importaciones de 1 solo contenedor con un valor de flete por encima de los \$4,000 de varios destinos, sin embargo, se mantuvieron varias importaciones con un flete promedio de \$2,000 por contenedor y los fletes más económicos se evidenciaron en puertos de Europa. Esto nos da como resultado un antecedente que determinaría el valor del flete en adelante.

Tabla 13. Valores del flete cancelado por mes

Etiquetas de fila	Suma de TOTAL DE TRIBUTOS	Suma de FLETE
FEBRERO	1738,05	4313,00
MARZO	11231,89	13074,21
MAYO	3609,99	9628,00
JUNIO	3687,02	10540,33
JULIO	7013,58	1203,00
AGOSTO	2762,97	6093,00
SEPTIEMBRE	6163,67	7170,04
OCTUBRE	3658,05	9603,64
NOVIEMBRE	6467,33	12225,00
DICIEMBRE	13269,72	11944,00
Total general	59602,27	85794,01

Fuente: procesos arancelarios 2020. Elaborado por el autor.

Ilustración 16. Total, de flete representado por meses 2020



Fuente: Valores de importaciones de Bellapapel 2020. Elaborado por: autor

La tabla 13 nos presenta los meses del año junto con los valores correspondiente al pago total de tributos y a los valores totales cancelados de flete marítimo. En forma general podemos interpretar que existe un número mayor de importaciones a comparación del periodo anterior, 19 importaciones registradas el año 2020 y con un número de 44 contenedores importados a diferencia de las 13 importaciones y los 30 contenedores del año 2019. Siguiendo este análisis comparativo podemos interpretar que en el 2020 se ve que el valor de la suma de los fletes es mayor al pago de los tributos es decir que los aranceles recaudados no tuvieron una incidencia alta en los meses de importación. Es decir, en marzo se registró un valor de flete de \$15,645 mayor a los tributos cancelados con \$11,799 esto debido a que en el punto anterior pudimos identificar que existe un alza en el precio del flete marítimo de las importaciones. Es decir que el 2021 fue un periodo donde se experimentaron diversos cambios con respecto a los fletes marítimos debido a que en distintos meses sus valores recaudados no mantuvieron una constancia, sino que oscilaban entre un valor mayor del flete y los tributos cancelados.

3.4 Importaciones realizadas por bellapapel 2021

3.4.1 Análisis de número de importaciones del año 2021

. Tabla 14. Valores detallados de los procesos de importación periodo 2021

MES	PAÍS	PUERTO	FLETE	SEGURO	CONTEDORE	VALOR FOB	VALOR EN ADUANA	TOTAL DE TRIBUTOS
ENERO	ESTADOS UNIDOS	NORFOLK	\$ 1.614,00	\$ 82,82	2	\$ 6.668,34	\$ 8.365,16	\$ 1.519,12
ENERO	ALEMANIA	HAMBURGO	\$ 3.537,01	\$ 101,65	4	\$ 6.628,20	\$ 10.266,86	\$ 1.854,45
FEBRERO	CHINA	SHEKOU	\$ 7.714,00	\$ 478,79	1	\$ 40.165,25	\$ 48.358,04	\$ 13.346,56
MARZO	ALEMANIA	HAMBURGO	\$ 8.123,00	\$ 130,62	3	\$ 4.987,99	\$ 13.192,61	\$ 2.395,00
ABRIL	JAPON	YOKOHAMA	\$ 15.297,00	\$ 243,27	3	\$ 9.030,00	\$ 24.570,27	\$ 4.461,96
ABRIL	ESTADOS UNIDOS	NEW YORK	\$ 2.525,00	\$ 51,94	1	\$ 2.668,75	\$ 5.245,69	\$ 952,61
ABRIL	CHINA	TIANIJIN	\$ 4.849,00	\$ 174,80	1	\$ 12.631,34	\$ 17.655,14	\$ 3.297,11
ABRIL	ESTADOS UNIDOS	SAVANNAH	\$ 4.290,00	\$ 91,62	3	\$ 4.872,40	\$ 9.254,02	\$ 1.680,53
MAYO	JAPON	KOBE	\$ 10.098,00	\$ 161,16	2	\$ 6.018,00	\$ 16.277,16	\$ 2.955,94
MAYO	ALEMANIA	HAMBURGO	\$ 2.189,86	\$ 39,78	1	\$ 1.788,14	\$ 4.017,78	\$ 729,63
MAYO	CHINA	SHEKOU	\$ 5.784,00	\$ 181,89	1	\$ 18.189,35	\$ 24.155,24	\$ 4.585,13
MAYO	ESTADOS UNIDOS	CHARLESTON	\$ 1.810,00	\$ 50,42	2	\$ 3.232,00	\$ 5.092,42	\$ 924,78
MAYO	CHINA	XINGANG	\$ 5.684,00	\$ 137,80	1	\$ 8.096,36	\$ 13.918,16	\$ 1.942,11
MAYO	ESTADOS UNIDOS	CHARLESTON	\$ 1.715,28	\$ 26,72	1	\$ 1.742,00	\$ 2.698,72	\$ 490,09
MAYO	ESTADOS UNIDOS	SAVANNAH	\$ 3.950,00	\$ 156,41	4	\$ 11.691,60	\$ 15.798,01	\$ 2.868,92
MAYO	JAPON	YOKOHAMA	\$ 19.407,00	\$ 285,24	3	\$ 9.117,60	\$ 28.809,84	\$ 5.231,87
JUNIO	ESTADOS UNIDOS	NEWARK	\$ 1.430,00	\$ 28,45	1	\$ 1.415,00	\$ 2.873,45	\$ 521,82
JUNIO	ALEMANIA	HAMBURGO	\$ 4.467,20	\$ 74,38	2	\$ 2.971,04	\$ 7.512,58	\$ 1.364,28
JUNIO	ALEMANIA	HAMBURGO	\$ 2.485,86	\$ 35,71	1	\$ 1.085,84	\$ 3.607,41	\$ 655,11
JULIO	ESTADOS UNIDOS	NEW YORK	\$ 2.070,00	\$ 196,66	1	\$ 14.457,42	\$ 16.724,08	\$ 3.973,64
JULIO	CHINA	TIANIJIN	\$ 7.385,00	\$ 292,26	1	\$ 21.841,00	\$ 29.518,26	\$ 5.889,11
AGOSTO	CHINA	SHEKOU	\$ 39.560,00	\$ 911,28	5	\$ 51.568,12	\$ 92.039,40	\$ 34.492,35
AGOSTO	ALEMANIA	HAMBURGO	\$ 6.117,35	\$ 91,52	2	\$ 3.034,65	\$ 9.243,52	\$ 1.678,63
AGOSTO	CHINA	TIANIJIN	\$ 7.785,00	\$ 233,86	1	\$ 15.601,64	\$ 23.620,50	\$ 3.986,27
AGOSTO	JAPON	KOBE	\$ 18.046,00	\$ 239,84	2	\$ 5.988,80	\$ 24.224,64	\$ 4.399,19
AGOSTO	JAPON	TOKYO	\$ 24.069,00	\$ 328,47	3	\$ 8.778,00	\$ 33.175,47	\$ 6.024,66
SEPTIEMBRE	CHINA	XINGANG	\$ 15.000,00	\$ 110,80	0	\$ 11.080,00	\$ 26.190,80	\$ 3.289,56
SEPTIEMBRE	CHINA	XINGANG	\$ 8.899,00	\$ 235,43	1	\$ 14.644,00	\$ 23.778,43	\$ 3.226,78
SEPTIEMBRE	ESTADOS UNIDOS	LONG BEACH	\$ 7.740,00	\$ 182,78	5	\$ 10.538,00	\$ 18.460,78	\$ 3.352,47
OCTUBRE	ALEMANIA	HAMBURGO	\$ 5.623,98	\$ 71,90	1	\$ 1.566,43	\$ 7.262,31	\$ 1.328,84
OCTUBRE	ALEMANIA	HAMBURGO	\$ 11.223,52	\$ 151,81	2	\$ 3.958,52	\$ 15.333,85	\$ 2.784,64
OCTUBRE	BELGICA	ANTWERP	\$ 7.720,00	\$ 101,08	2	\$ 2.389,06	\$ 10.210,14	\$ 1.854,17
OCTUBRE	ESTADOS UNIDOS	SAVANNAH	\$ 11.600,00	\$ 282,71	8	\$ 16.671,40	\$ 28.554,11	\$ 5.185,43
NOVIEMBRE	ESTADOS UNIDOS	NEW YORK	\$ 18.585,00	\$ 326,69	5	\$ 14.084,60	\$ 32.996,29	\$ 5.992,12
NOVIEMBRE	PUERTO RICO	SAN JUAN	\$ 5.920,00	\$ 151,48	4	\$ 9.228,00	\$ 15.299,48	\$ 2.778,38
NOVIEMBRE	ESTADOS UNIDOS	CHARLESTON	\$ 3.621,00	\$ 92,78	3	\$ 5.657,60	\$ 9.371,38	\$ 1.701,85
NOVIEMBRE	JAPON	TOKYO	\$ 18.882,00	\$ 247,76	2	\$ 5.894,16	\$ 25.023,92	\$ 4.544,35
NOVIEMBRE	JAPON	TOKYO	\$ 29.223,00	\$ 382,54	3	\$ 9.031,20	\$ 38.636,74	\$ 7.016,43
NOVIEMBRE	PUERTO RICO	SAN JUAN	\$ 3.745,00	\$ 95,14	2	\$ 5.769,60	\$ 9.609,74	\$ 1.745,13
NOVIEMBRE	ESTADOS UNIDOS	LONG BEACH	\$ 8.779,00	\$ 179,59	4	\$ 9.180,40	\$ 18.138,99	\$ 3.294,04
DICIEMBRE	CHINA	SHEKOU	\$ 14.807,00	\$ 351,25	1	\$ 20.317,50	\$ 35.475,75	\$ 4.455,74
DICIEMBRE	CHINA	XINGANG	\$ 12.585,00	\$ 236,51	1	\$ 11.066,75	\$ 11.303,00	\$ 1.476,09
DICIEMBRE	ESTADOS UNIDOS	LONG BEACH	\$ 3.026,00	\$ 37,12	1	\$ 2.245,88	\$ 2.283,00	\$ 414,60
			\$ 398.982,06	\$ 8.064,73	\$ 97,00	\$ 427.491,93	\$ 818.143,14	\$ 166.671,49

Fuente: Procesos arancelarios de importaciones 2021. Elaborado por el autor.

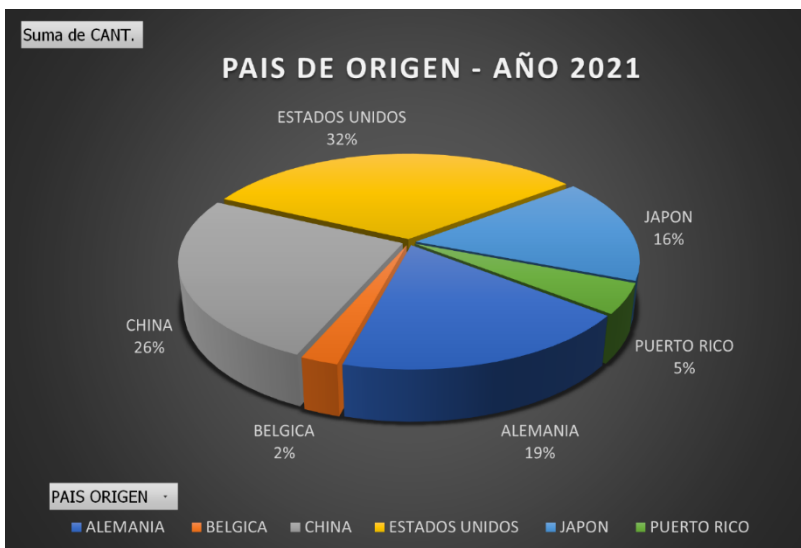
En el periodo 2021 podemos identificar una amplia gama de valores clasificados por los diferentes factores que influyen y conforman el proceso de importación. A partir de un rango de colores podemos identificar los diferentes valores del flete entre el valor más alto y los más bajos. Además, tenemos a la mano el número de contenedores importados que será un factor determinante al momento de identificar el alza del valor del precio del flete marítimo. Sin embargo, en este año teniendo en consideración el valor de los periodos anteriores podemos observar que se realizó el doble de importaciones de consumo de materia prima. Estos valores nos ayudarán a identificar y poder medir el impacto de cada una de las cifras y al final obtener el valor total cancelado por año. Con la finalidad si los valores del flete siguen en aumento como lo observamos en varios fletes del año 2020 y su repercusión en el cálculo de los tributos cancelados.

Tabla 15. Número de importaciones por país

País	Número de importaciones
Alemania	8
Bélgica	1
China	11
Estados unidos	14
Japón	7
Puerto rico	2
Total general	43

Fuente: Número de importaciones de Bellapapel 2021. Elaborado por: autor

Ilustración 18. Porcentaje de importaciones por países



Fuente: Procesos de importación de bellapapel 2021. Elaborado por: autor

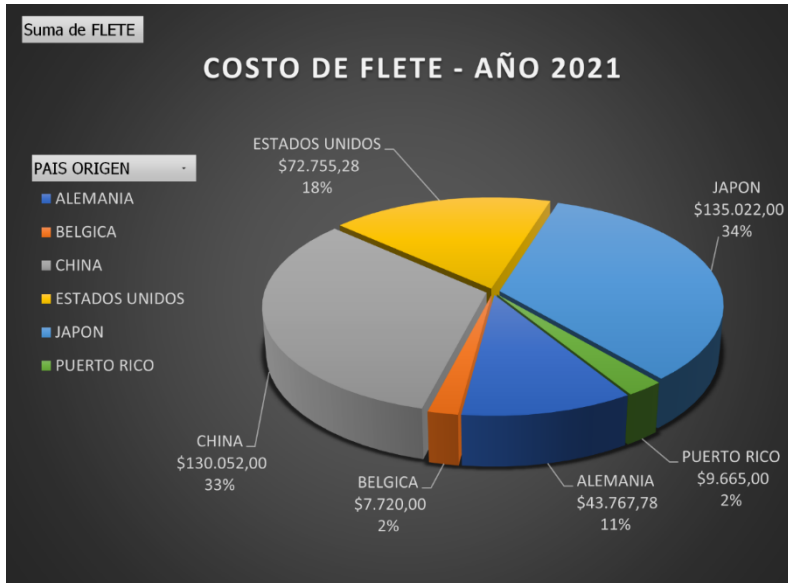
En el año 2021 podemos observar que las importaciones de la empresa Bellapapel a raíz de una mayor producción y en busca de materia prima, es decir, de papel reciclado o desechos de papel. Se vio en la necesidad de importar materia prima de diferentes partes del mundo a una escala mucho mayor, que no se vio en el año 2019 y tampoco en el 2020. Sin embargo, en el año 2021 se notó un aumento en el valor del flete de los destinos más frecuentes de la empresa Bellapapel. Sin embargo, se realizó un total de 43 importaciones de diferentes partes del mundo, teniendo como destinos principales proveedores de China, Estados Unidos y Alemania. En adición a estos, se suma a Japón que como sabemos en el año 2020 la incidencia en sus valores del flete había sido notoria. En el 2021 no fue para menos, sino que la situación fue en auge, es decir, que los valores y fletes desde Japón, siendo importaciones con una menor frecuencia, teniendo poca representación en el gráfico de porcentajes reflejaba un costo alto a la empresa Bellapapel en las diferentes importaciones que realizaba desde ese destino. Lo que nos deja analizar que existieron un número mayor de importaciones de Estados Unidos quitándole el puesto por primera vez en los 3 periodos analizados en esta investigación a los países asiáticos de Japón y China este último siendo el segundo con mayor número de importaciones. Lo que nos deja por analizar los diferentes costos de flete de cada uno de los países y su incidencia en los demás valores.

Tabla 16. Suma total del costo del flete por país del 2021

Etiquetas de fila	Suma de FLETE
Alemania	\$ 43.767,78
Bélgica	\$ 7.720,00
China	\$ 130.052,00
Estados unidos	\$ 72.755,28
Japón	\$ 135.022,00
Puerto rico	\$ 9.665,00
Total general	\$ 398.982,06

Fuente: Procesos de importación de Bellapapel 2021 Elaborado por: autor

Ilustración . Porcentaje del total de fletes cancelados 2021



Fuente: Procesos de importación de bellapapel 2021. Elaborado por: autor

En el año 2021, la empresa Bellapapel realizó un total de 43 importaciones. Se perdió una tendencia en los principales países de importación, como Estados Unidos, China y Japón. El valor del flete, los costos y los gastos asociados superaron las cifras de años anteriores de manera significativa. De Estados Unidos, se realizaron 14 importaciones con un gasto total de aproximadamente \$72,000. Estas importaciones estaban principalmente relacionadas con la compra de materia prima. Se estableció un promedio de valor de flete que se mantuvo a lo largo del año 2021, resultado de la situación de la pandemia de Covid-19, que permitió la realización de importaciones sin problemas desde Centroamérica y Norteamérica hacia Ecuador. Se identificó la primera importación desde Puerto Rico hacia Ecuador, lo que indica una apertura comercial. En otros países de Centro y Norteamérica, los valores del flete se mantuvieron dentro de lo previsto o de los valores analizados en períodos anteriores. Sin embargo, se observa una situación particular entre China y Japón. Estos dos destinos presentaron un aumento en los valores de flete en el año 2020, tendencia que se mantuvo en el 2021. Se realizaron alrededor de 11 importaciones desde China y 7 importaciones desde Japón, con un costo total del flete marítimo de \$135,000. En China, con 11 importaciones, se pagó \$132,000 principalmente por la importación de materia

prima. En el caso de Japón, con solo 7 importaciones de materia prima, se pagó el valor mencionado.

Esto indica que Japón experimentó un aumento significativo en los valores del flete marítimo, es decir si en 2020 determinamos con los valores que el flete promedio de Japón oscilaba entre los \$2000 en el año 2021 con los valores recaudados vemos que existieron importaciones desde puertos de Japón que costaron entre \$5000 a \$9000 por contenedor, esto es un contraste enorme a diferencia de valores que se pagan por importaciones el periodo anterior. Además, desde China se identifica un promedio del costo del flete marítimo por contenedor de \$5000 a \$7800 estos valores totalmente fuera de la escala que se venía analizando anteriormente incluso a finales del año 2021 se llegó a registrar 2 importaciones desde China con un valor de flete de \$12,000. Dejando en claro que los factores externos estaban repercutiendo en los valores de los fletes marítimos que su alto costo debía ser afrontado por parte del importador el siguiente periodo. A pesar de esta situación, la empresa mantuvo un ritmo de importaciones duplicando su cifra en comparación con el año anterior.

Esto nos lleva a analizar las razones detrás de estos aumentos en el valor del flete y considerar que calcular los aranceles, ad-valorem e impuestos de legalización y desaduanización de las mercancías al llegar a Ecuador, era necesario considerar el valor del flete marítimo, el cual estaba con valores extremadamente altos. Estos valores afectarían directamente al importador, ya que se mantenía la forma de calcular los aranceles sumando el valor del flete al valor fob para el cálculo de las mercancías con aranceles impuestos.

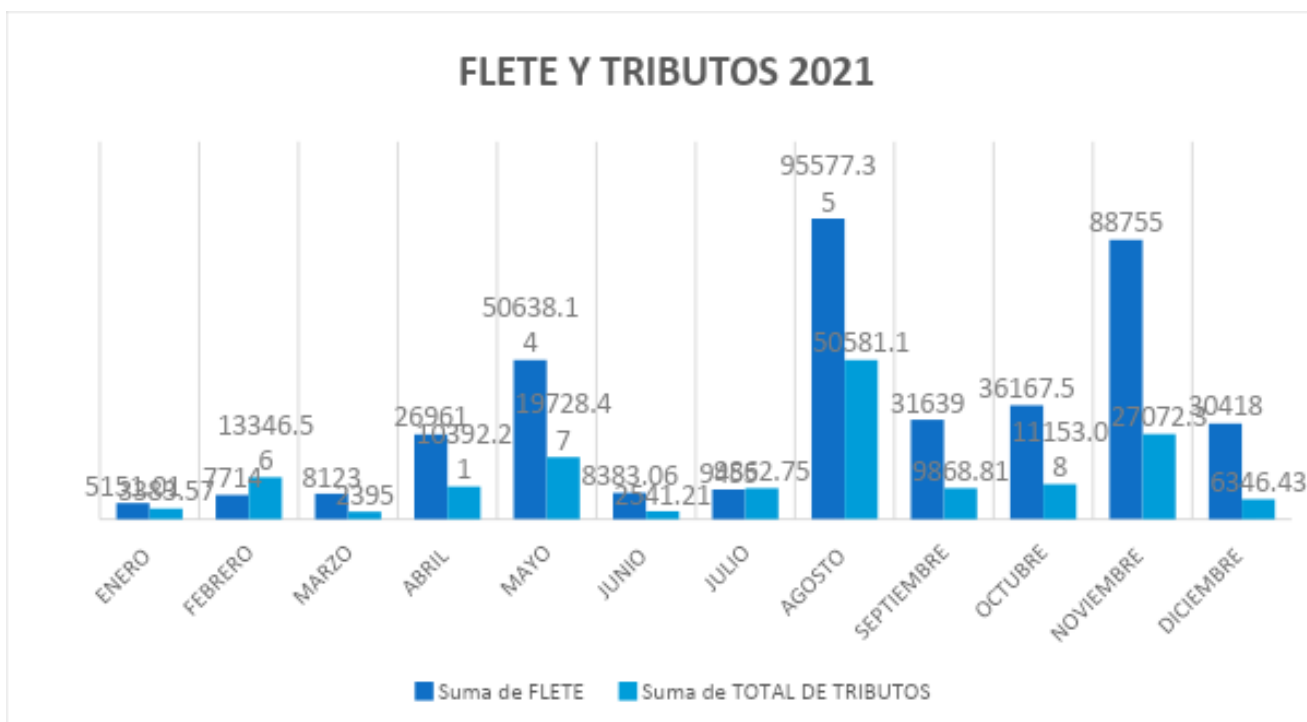
Tabla 17. Valores de fletes y tributos cancelados en meses

Mes	Suma del flete	Total, de tributos
Enero	51.51,01	3.383,57
Febrero	77.14,00	13.346,56
Marzo	81.23,00	2.395,00
Abril	26.961,00	10.392,21
Mayo	50.638,14	19.728,47
Junio	83.83,06	2.541,21
Julio	94.55,00	9.862,75
Agosto	95.577,35	50.581,10
Septiembre	31.639,00	9.868,81
Octubre	36.167,50	11.153,08
Noviembre	88.755,00	27.072,30
Diciembre	30.418,00	6.346,43
Total general	39.8982,06	166.671,49

Fuente: procesos arancelarios del 2021 de la empresa Bellapapel

Elaborado por el autor

Gráfico de barras de flete y tributos cancelados en los meses del años 2021



En el año 2021, si identificamos y seguimos el proceso de análisis como lo hemos hecho con los periodos anteriores, llegamos a que cada mes tuvo una influencia

considerablemente mayor en el costo de los fletes de las importaciones. De las mercaderías de la empresa bella papel. Estos meses fueron agosto y noviembre que tuvieron una suma total del costo del flete alrededor de \$90.000. Con los datos analizados, posteriormente podemos identificar que los valores y costos del flete principalmente fueron en auge en las importaciones de China y Japón. Sin embargo, sabemos que el mayor número de importaciones realizadas en este año fue de Estados Unidos con 14 importaciones los cuales sus valores de flete marítimo no se vieron afectados o considerado con un alza en su precio. Lo que nos permite determinar que los precios del flete han sido los más altos en los 3 periodos estudiados y que corresponden a los países de Japón y China.

En este caso la empresa Bellapapel y todas las empresas que realizaban importaciones en Ecuador a finales del año 2021 el ente regulador de comercio exterior menciona y ejecuta una medida sustitutiva por medio de la ley de reactivación económica post – COVID19. Específicamente al COIP en el artículo 110. Que manifiesta que, para el cálculo de los derechos arancelarios, ad-valorem. No deberá incluirse el valor del flete. Para el cálculo de los tributos a la base imponible. Esto permitiría que el cálculo de los aranceles sea un valor menor al que se venía pagando, excluyendo los altos fletes marítimos para el cálculo de los aranceles y el pago de la liquidación final. Si bien es una medida que entró en vigencia en diciembre del año 2021 se tenía que esperar hasta el 2022 para poder medir su impacto en las importaciones y cálculo de valores.

3.5 Análisis de importaciones del 2022 con exclusión del flete

3.5.1 Importaciones de Bellapapel 2022

Tabla 18. Valores detallados de los procesos de importación periodo 2022

MES	PAÍS	PUERTO	FLETE	SEGURO	CONTEDORES	VALOR FOB	VALOR EN ADUANA	TOTAL DE TRIBUTOS
ENERO	JAPON	KOBE	\$ 44.164,00	\$ 564,42	4	\$ 12.278,40	\$ 12.842,82	\$ 7.879,25
ENERO	JAPON	KOBE	\$ 32.223,00	\$ 413,81	3	\$ 9.158,40	\$ 9.572,21	\$ 5.785,53
ENERO	JAPON	TOKYO	\$ 22.082,00	\$ 281,94	2	\$ 6.112,80	\$ 6.394,74	\$ 3.934,78
ENERO	JAPON	TOKYO	\$ 33.123,00	\$ 421,17	3	\$ 8.994,96	\$ 9.416,13	\$ 5.870,23
ENERO	ESTADOS UNIDOS	SEATTLE	\$ 14.410,00	\$ 245,99	3	\$ 10.189,44	\$ 10.435,43	\$ 3.704,97
FEBRERO	CANADA	MONTREAL	\$ 8.580,00	\$ 145,96	3	\$ 6.016,80	\$ 6.162,76	\$ 2.196,80
FEBRERO	CANADA	MONTREAL	\$ 5.704,00	\$ 97,44	2	\$ 4.040,40	\$ 4.137,84	\$ 1.467,85
MARZO	JAPON	KOBE	\$ 44.164,00	\$ 562,12	4	\$ 12.048,00	\$ 12.610,12	\$ 7.837,00
MARZO	ESTADOS UNIDOS	SAVANNAH	\$ 3.635,92	\$ 90,89	3	\$ 5.453,88	\$ 5.544,77	\$ 1.463,60
MARZO	CHINA	NINGBO	\$ 11.130,00	\$ 120,64	1	\$ 12.064,05	\$ 12.184,69	\$ 2.928,32
MARZO	CHINA	NINGBO	\$ 11.130,00	\$ 121,01	1	\$ 12.100,80	\$ 12.221,81	\$ 2.932,99
MARZO	CHINA	SHEKOU	\$ 11.829,00	\$ 183,37	1	\$ 18.337,00	\$ 18.520,37	\$ 3.855,13
MARZO	ESTADOS UNIDOS	SEATTLE	\$ 8.400,00	\$ 124,56	2	\$ 4.056,00	\$ 4.810,56	\$ 1.928,64
ABRIL	ESTADOS UNIDOS	SAVANNAH	\$ 3.630,00	\$ 86,44	3	\$ 5.014,20	\$ 5.100,64	\$ 1.382,20
ABRIL	JAPON	KOBE	\$ 36.777,00	\$ 456,76	3	\$ 8.899,20	\$ 9.355,96	\$ 6.318,23
ABRIL	CHINA	FUZHOU	\$ 11.325,00	\$ 410,12	1	\$ 29.686,50	\$ 30.096,62	\$ 6.292,71
ABRIL	ESTADOS UNIDOS	SEATTLE	\$ 4.200,00	\$ 63,00	1	\$ 2.100,00	\$ 2.163,00	\$ 920,33
MAYO	JAPON	KOBE	\$ 49.036,00	\$ 612,14	4	\$ 12.178,80	\$ 12.790,94	\$ 8.481,75
MAYO	ESTADOS UNIDOS	SAVANNAH	\$ 2.420,00	\$ 58,45	2	\$ 3.507,48	\$ 3.565,93	\$ 951,53
MAYO	CANADA	MONTREAL	\$ 8.694,00	\$ 141,86	3	\$ 5.492,64	\$ 5.634,50	\$ 2.115,19
MAYO	ESTADOS UNIDOS	LOS ANGELES	\$ 6.280,00	\$ 148,47	4	\$ 8.567,40	\$ 8.715,87	\$ 2.371,57
MAYO	CHINA	SHEKOU	\$ 6.027,00	\$ 297,17	1	\$ 29.717,50	\$ 30.014,67	\$ 4.526,83
MAYO	ESTADOS UNIDOS	LOS ANGELES	\$ 15.800,00	\$ 381,60	10	\$ 22.360,68	\$ 21.849,40	\$ 5.952,33
MAYO	CHINA	SHEKOU	\$ 15.654,00	\$ 510,00	2	\$ 51.080,00	\$ 51.590,80	\$ 8.445,94
JUNIO	CANADA	MONTREAL	\$ 9.246,00	\$ 153,54	3	\$ 6.108,00	\$ 6.261,54	\$ 2.298,40
JUNIO	CHINA	SHANGHAI	\$ 6.330,00	\$ 88,71	1	\$ 8.871,00	\$ 8.959,71	\$ 3.927,36
JUNIO	CHINA	NINGBO	\$ 5.215,00	\$ 216,30	1	\$ 21.630,00	\$ 21.846,30	\$ 3.996,24
JUNIO	ESTADOS UNIDOS	LOS ANGELES	\$ 8.190,00	\$ 193,88	5	\$ 11.198,76	\$ 11.392,64	\$ 3.097,56
JULIO	ESTADOS UNIDOS	SEATTLE	\$ 16.412,00	\$ 216,50	3	\$ 5.238,00	\$ 5.454,50	\$ 3.051,89
JULIO	ESTADOS UNIDOS	SEATTLE	\$ 38.228,00	\$ 520,56	7	\$ 13.828,80	\$ 14.349,36	\$ 7.407,29
JULIO	CANADA	MONTREAL	\$ 22.750,00	\$ 376,69	7	\$ 14.919,36	\$ 15.296,05	\$ 5.635,16
JULIO	CHINA	SHEKOU	\$ 16.291,00	\$ 515,75	2	\$ 51.576,38	\$ 52.092,13	\$ 9.057,39
JULIO	CHINA	NINGBO	\$ 9.348,00	\$ 103,53	1	\$ 10.353,00	\$ 10.456,53	\$ 2.487,45

JULIO	CHINA	QINGDAO	\$ 7.289,00	\$ 58,45	2	\$ 5.845,80	\$ 5.904,25	\$ 2.979,63
JULIO	CHINA	NINGBO	\$ 9.348,00	\$ 83,36	1	\$ 8.336,12	\$ 8.419,48	\$ 2.231,60
JULIO	CHINA	NINGBO	\$ 9.358,00	\$ 82,68	1	\$ 8.269,35	\$ 8.352,03	\$ 2.577,38
JULIO	CANADA	MONTREAL	\$ 9.750,00	\$ 159,97	3	\$ 6.247,20	\$ 6.407,17	\$ 2.388,15
AGOSTO	CHINA	QINGDAO	\$ 7.289,00	\$ 61,06	1	\$ 6.106,40	\$ 6.167,46	\$ 3.071,65
AGOSTO	CHINA	YANTIAN	\$ 6.137,00	\$ 219,01	1	\$ 21.901,00	\$ 22.120,01	\$ 3.592,91
AGOSTO	CHINA	NINGBO	\$ 7.412,00	\$ 147,07	1	\$ 14.707,00	\$ 14.854,07	\$ 2.796,62
AGOSTO	CHINA	QINGDAO	\$ 7.614,00	\$ 60,56	1	\$ 6.056,00	\$ 6.116,56	\$ 3.094,66
SEPTIEMBRE	JAPON	KOBE	\$ 33.201,00	\$ 363,24	3	\$ 9.370,80	\$ 9.734,04	\$ 5.937,75
SEPTIEMBRE	CHINA	TIANJI	\$ 31.200,00	\$ 525,50	0	\$ 21.350,00	\$ 21.875,50	\$ 6.666,29
SEPTIEMBRE	CHINA	SHEKOU	\$ 5.785,00	\$ 315,20	1	\$ 31.520,00	\$ 31.835,20	\$ 4.781,11
SEPTIEMBRE	CANADA	MONTREAL	\$ 6.484,00	\$ 106,14	2	\$ 4.131,36	\$ 4.237,50	\$ 1.583,93
OCTUBRE	CHINA	SHEKOU	\$ 19.388,00	\$ 562,60	4	\$ 56.260,00	\$ 56.822,60	\$ 17.337,45
OCTUBRE	ESTADOS UNIDOS	LONG BEACH	\$ 3.535,00	\$ 79,87	2	\$ 4.452,48	\$ 4.532,35	\$ 1.267,08
NOVIEMBRE	JAPON	KOBE	\$ 19.600,00	\$ 215,60	2	\$ 5.881,20	\$ 6.096,80	\$ 3.568,93
NOVIEMBRE	CHINA	SHEKOU	\$ 2.030,00	\$ 703,38	2	\$ 70.338,00	\$ 71.041,38	\$ 9.727,55
NOVIEMBRE	CANADA	MONTREAL	\$ 13.760,00	\$ 221,64	4	\$ 8.407,20	\$ 8.628,84	\$ 3.295,24
DICIEMBRE	CHINA	QINGDAO	\$ 18.279,00	\$ 645,88	7	\$ 46.311,42	\$ 46.957,30	\$ 8.193,66
DICIEMBRE	ESTADOS UNIDOS	LONG BEACH	\$ 22.125,00	\$ 403,67	8	\$ 18.244,56	\$ 18.648,23	\$ 6.165,42
DICIEMBRE	JAPON	KOBE	\$ 11.059,20	\$ 170,68	2	\$ 6.009,60	\$ 6.180,28	\$ 2.511,38
DICIEMBRE	CHINA	QINGDAO	\$ 2.190,00	\$ 26,28	1	\$ 10.923,72	\$ 10.976,28	\$ 1.653,68
DICIEMBRE	CHINA	QINGDAO	\$ 4.182,00	\$ 191,13	2	\$ 14.932,29	\$ 15.123,42	\$ 2.424,77
DICIEMBRE	CHINA	QINGDAO	\$ 2.931,20	\$ 161,64	2	\$ 13.234,10	\$ 13.395,74	\$ 2.050,67
DICIEMBRE	CHINA	QINGDAO	\$ 2.933,66	\$ 149,15	2	\$ 11.981,85	\$ 12.131,00	\$ 1.892,12
DICIEMBRE	CHINA	QINGDAO	\$ 16.144,47	\$ 561,81	6	\$ 40.036,56	\$ 40.598,37	\$ 6.788,93
DICIEMBRE	ESTADOS UNIDOS	LOS ANGELES	\$ 10.025,00	\$ 333,99	5	\$ 23.376,76	\$ 23.710,75	\$ 5.565,01
DICIEMBRE	ESTADOS UNIDOS	SAVANNAH	\$ 4.000,00	\$ 74,80	2	\$ 3.480,00	\$ 3.554,80	\$ 1.147,95
DICIEMBRE	CANADA	MONTREAL	\$ 10.092,00	\$ 163,02	3	\$ 6.210,00	\$ 6.373,02	\$ 2.424,89
DICIEMBRE	JAPON	KOBE	\$ 16.000,00	\$ 219,97	2	\$ 5.997,60	\$ 6.217,57	\$ 3.138,71
DICIEMBRE	CANADA	MONTREAL	\$ 13.464,00	\$ 218,62	4	\$ 8.398,80	\$ 8.617,42	\$ 3.256,00
DICIEMBRE	CHINA	QINGDAO	\$ 12.940,80	\$ 687,45	8	\$ 55.807,20	\$ 56.494,65	\$ 8.721,12
DICIEMBRE	ESTADOS UNIDOS	LONG BEACH	\$ 5.650,00	\$ 125,21	3	\$ 6.872,52	\$ 6.997,73	\$ 1.980,43
DICIEMBRE	CHINA	QINGDAO	\$ 3.042,88	\$ 164,18	2	\$ 13.375,72	\$ 13.539,90	\$ 2.082,80
DICIEMBRE	CHINA	QINGDAO	\$ 1.572,00	\$ 83,51	1	\$ 6.779,25	\$ 6.862,76	\$ 1.059,40
			\$ 898.239,13	\$ 17.271,11	\$ 187,00	\$ 1.024.330,49	\$ 1.041.365,80	\$ 278.457,31

Fuente: Procesos arancelarios 2022 Bellapapel. Elaborado por el autor.

En la tabla 18 podemos ver los diversos valores expuestos a la investigación para poder realizar el análisis y la influencia del flete marítimo en los cálculos de los derechos arancelarios. Sin embargo, pese a la cantidad de datos se mantenían valores sumamente altos en los fletes marítimos por lo que se tenía que considerar la medida implementada por el gobierno para el posterior cálculo de los aranceles.

En el año 2022 el análisis de estos valores no es igual que en el año 2019, 2020 y 2021 debido a que a finales del 2021 se toma una medida sustitutiva al

cálculo de los derechos arancelarios para la base imponible. Esta medida, tomada por el órgano regulador. Por medio de la creación de la ley de activación económica, entra en vigor a finales del 2021, lo cual ocasiona que a partir de ese momento en adelante vaya a existir una influencia en los cálculos de los aranceles y, por ende, va a haber una influencia en las importaciones y aranceles cancelados por parte de las empresas que importen diferentes productos. Debido a esto es importante analizar en este año no sólo el valor que se está calculando con una nueva medida y fórmula para hacerlo, sino tener una comparativa y poder analizar cuál ha sido el efecto y qué tanto ha beneficiado al importador. A diferencia, de haber mantenido el mismo proceso de importaciones. Por ende, vamos a analizar y se va a interpretar no sólo el cálculo que pagó la empresa en el año 2022 de sus aranceles, además, se va a realizar la misma medida y el mismo cálculo que se tenía antes de esta medida sustitutiva para poder interpretar y medir el impacto positivo o negativo que tuvo esta medida para la empresa Bellapapel.

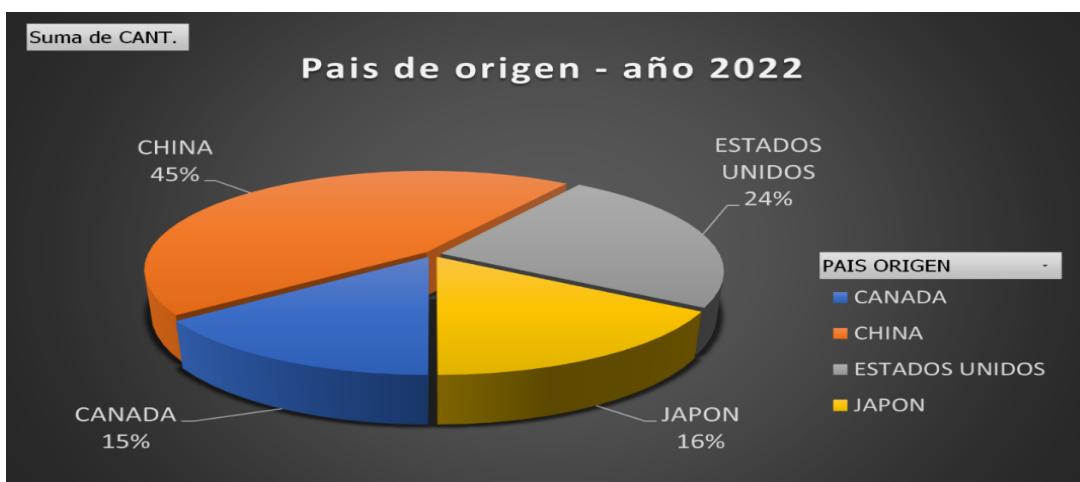
3.5.2 Número de importaciones por países 2022

Tabla 19. Número de importaciones por países 2022

País	Número de importaciones
CANADÁ	10
CHINA	30
ESTADOS UNIDOS	16
JAPON	11
Total	67

Fuente: Procesos de importación de bellapapel 2022. Elaborado por: autor

Tabla 20. Porcentaje de importaciones por país



Fuente: análisis de valores de procesos de importación de bellapapel 2022

Elaborado por: autor

En el año 2022, ya con la medida sustitutiva en vigencia para el cálculo de los derechos arancelarios con la exclusión del flete. La empresa Bellapapel realizó un total de 67 importaciones a lo largo de todo el año 2022. Este período estuvo influenciado por un alza de precios y valores de los fletes marítimos que no tenían similitud con los procesos anteriores. Con la medida sustitutiva de no calcular el flete marítimo para realizar los cálculos del ad-valorem de los derechos arancelarios, nos permite tener un análisis diferente y un enfoque para poder identificar cuál ha sido esta influencia y cuál ha sido los resultados que ha asimilado la empresa Bellapapel gracias a esta decisión del Gobierno que busca tener un efecto positivo. Sin embargo, pese a esta medida y la subida de los precios de los fletes marítimos China se mantuvo con el mayor número de importaciones en el año 2022 con una cifra de 30 importaciones a lo largo del periodo. No obstante, siguen presentes países como Estados Unidos, Japón y Canadá. En el año 2022 solo se realizaron importaciones de 4 países los ya mencionados, siendo China el líder en importaciones seguido de Estados Unidos con 16, Japón con 11 y Canadá con 10. En su mayoría se importó únicamente materia prima de estos 3 países mencionados sumados a las importaciones de China.

Continuando con el análisis se quiere identificar cuál ha sido la influencia de la exclusión del flete frente a los valores que posteriormente vamos a interpretar de los fletes marítimos. Además, tenemos como principal observación a Estados Unidos, que es un país bastante influyente y que ha estado presente en todos los periodos de importación de la empresa Bellapapel, ya que se importa únicamente materia prima de una multinacional, el cual embarca en diferentes puertos de Estados Unidos para la obtención y la importación de desechos de papel. Estados Unidos ha tenido alrededor de 16 importaciones. Considerándolo, como el país con mejor relación de precios y despacho de materia prima.

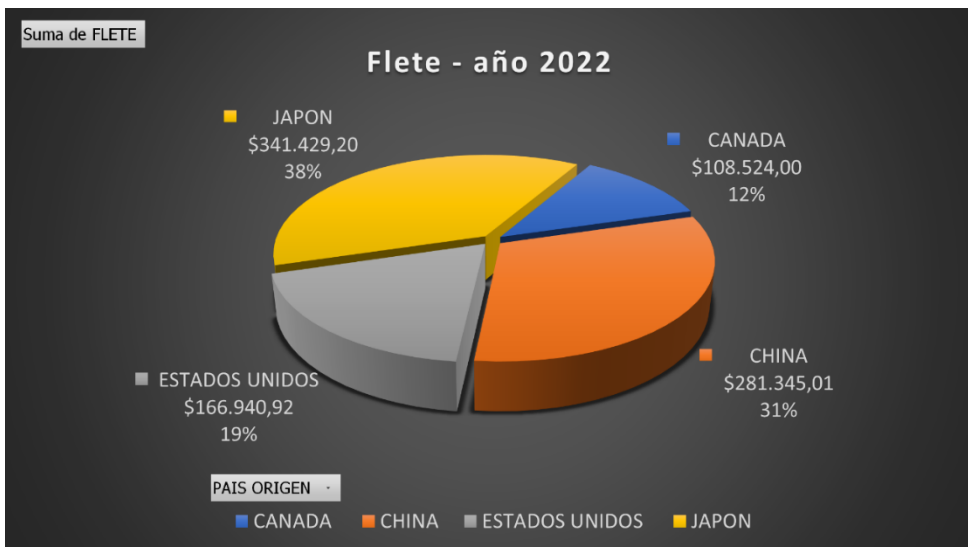
Tabla 21. Total de costo de flete por país

País	Valor de fletes
Canadá	\$108.524,00
China	\$281.345,01
Estados unidos	\$166.940,92
Japón	\$341.429,20
Total general	\$898.239,13

Fuente: análisis de valores de procesos de importación de bellapapel 2022

Elaborado por: autor

Tabla 22. Total de porcentaje de flete cancelados 2022



Fuente: Procesos de importaciones de Bellapapel 2022. Elaborado por el autor

La tabla 21 nos reúne datos interesantes al momento de analizar los valores de los fletes marítimos dependiendo del país donde se embarca, en estos años tenemos cifras que no se han observado en períodos anteriores siendo las más altas en los 4 periodos analizados siendo este el más determinante. En el punto anterior observamos que Japón es el 3 país con más importaciones en el año con un número de 11 importaciones detrás de China y Estados Unidos, sin embargo, la suma de los fletes de los países analizados nos da como resultado que Japón con sus 11 importaciones es el país que más costos de fletes marítimo generó con un total de \$341,429 representando un 38% de los gastos anuales de flete marítimo. Si realizamos un promedio de cuando oscila el valor por contenedor desde Japón identificamos una cifra entre \$11,000 y \$12,000 manteniendo ese rango durante todo el 2022. Estos valores duplicaban las cifras del año 2021 cancelados por fletes marítimos desde el mismo puerto dando como resultado que Japón fue quien experimentó la mayor alza de precios en fletes marítimos en el año 2022. Es decir, que las 11 importaciones desde los puertos de Japón con relación al flete fueron mucho más costosas que las 30 importaciones realizadas desde China y estuvieron influenciados directamente por factores externos.

China con \$281.345, representando un 31% del total de gastos de flete marítimo. Se considera dentro del contexto del alza de precio que es debido a que este país y sus diferentes puertos han estado involucrados en 30 de los 67 procesos arancelarios de las importaciones y a lo largo del 2022 tuvo varios cambios en el valor del flete marítimo, es decir sus precios oscilaban entre los \$10,000 y \$11,000 por contenedor desde algunos puertos como también \$7,000 y \$3000 por contenedor en diferentes periodos de tiempo del 2022. Por lo que podemos interpretar que las importaciones desde China tienden a sufrir un alza de precio de valores de importación y a su vez se encuentran con factores o situaciones que permiten encontrar fletes marítimos con un valor menor o dentro del rango cancelados en los periodos donde no existía situaciones externas que afecten el comercio internacional.

Estados Unidos se ha convertido en uno de los países de mayor influencia e importaciones en la empresa Bellapapel debido a que en los diferentes periodos

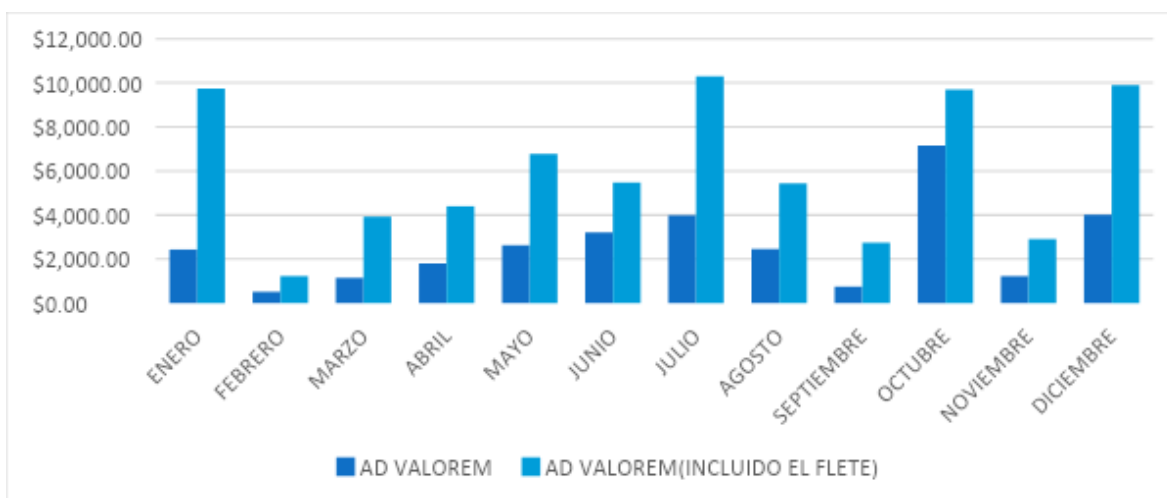
que hemos estado analizando, hemos tenido presente importaciones del país norteamericano, sin embargo. Estados Unidos por importaciones ha tenido una influencia en 16 procesos arancelarios en el año 2022 con una cifra de fletes alrededor de \$166,940 reflejando un 19% del total de costos de fletes marítimos anual. Si bien es una cifra significativa, es considerablemente mucho menor a la cifra de China y Japón, en referencia a sus costos de flete. Por otro lado, podemos identificar que el país, el cual sus importaciones y sus costos de flete se salieron totalmente de la medida. Además, Estados Unidos y Canadá está con un número de 10 importaciones, \$108,524 y un 12% de representación en los costos anuales de flete marítimo mantuvieron un valor similar en sus fletes por importación que rondaban los \$1,500 y \$5,000 por contenedor importado. Considero que desde los primeros periodos analizados estos dos países no han experimentado una influencia considerable en el aumento de flete marítimo pese a importar la misma materia prima que los otros países involucrados. Lo cual nos deja como interpretación que en el año 2022 se experimentaron los costos de flete más altos en todos los periodos de la empresa Bellapapel.

Tabla 23. Análisis de advalorem cancelado 2022 con relación al ad valorem con el flete incluido

MES	AD VALOREM	AD VALOREM(INCLUIDO EL FLETE)
ENERO	\$ 2.433,07	\$ 9.733,17
FEBRERO	\$ 515,03	\$ 1.229,23
MARZO	\$ 1.148,27	\$ 3.926,77
ABRIL	\$ 1.803,10	\$ 4.399,25
MAYO	\$ 2.627,83	\$ 6.783,98
JUNIO	\$ 3.209,89	\$ 5.475,45
JULIO	\$ 3.988,65	\$ 10.287,51
AGOSTO	\$ 2.456,80	\$ 5.437,40
SEPTIEMBRE	\$ 749,51	\$ 2.743,02
OCTUBRE	\$ 7.158,97	\$ 9.701,06
NOVIEMBRE	\$ 1.226,47	\$ 2.908,47
DICIEMBRE	\$ 4.014,99	\$ 9.886,63
TOTAL	\$ 31.332,58	\$ 72.511,94

Fuente: Procesos de importación de Bellapapel 2022. Elaborado por el autor.

Ilustración 20. Gráfico de barras de advalorem 2022 con relación a cálculo del periodo anterior



Fuente: Procesos de importaciones de Bellapapel 2022. Elaborado por el autor.

En la tabla anterior tenemos los resultados de los diferentes cálculos de ad-valorem que nos permite graficar la incidencia que tuvo la exclusión del flete en el cálculo de ambos. Podemos interpretar que el ad-valorem incluido el flete oscilaba entre los \$10,000 en meses donde se realizó un número considerable de fletes debido a que para ese cálculo había que sumar el flete marítimo al valor fob, suceso que ya no es necesario en el 2022 y que permite evidenciar una disminución considerable del valor a pagar en los diferentes meses. Dando como resultado un efecto positivo en las importaciones. Teniendo meses como enero que si no fuese por la medida sustitutiva se fuesen cancelados \$9,7333 de ad-valorem a diferencia de los \$2,433 que fueron cancelados por Bellapapel en el mes de enero.

Ilustración 21. Comparación y diferenciación de valores ad-valorem 2022

AD VALOREM (2022)	AD VALOREM (INCLUIDO EL FLETE)	VALOR EXENTO
642,141	2850,341	2208,2
478,6105	2089,7605	1611,15
319,737	1423,837	1104,1
470,8065	2126,9565	1656,15
521,7715	1242,2715	720,5
308,138	737,138	429
206,892	492,092	285,2
630,506	2838,706	2208,2
277,2385	459,0345	181,796
240,528	629,028	388,5

255,032	436,532	181,5
467,798	2306,648	1838,85
972,120826	1337,918326	365,7975
108,15	318,15	210
639,547	3091,347	2451,8
178,2965	299,2965	121
281,725	716,425	434,7
435,7935	749,7935	314
1092,47	1927,114	834,644
313,077	775,377	462,3
1791,942	3057,942	1266
535,23435	663,00185	127,7675
569,632	979,132	409,5
272,725	1093,325	820,6
717,468	2628,868	1911,4
764,8025	1902,3025	1137,5
416,73704	547,06504	130,328
1180,85	2638,65	1457,8
315,706734	669,439134	353,7324
320,3585	807,8585	487,5
1233,492	2691,292	1457,8
1223,312	2746,112	1522,8
486,702	2146,752	1660,05
50,93632	60,19232	9,256
211,875	536,075	324,2
6932,3572	9297,6932	2365,336
226,6175	403,3675	176,75
304,84	1284,84	980
490,185522	504,192522	14,007
431,442	1119,442	688
932,4115	2038,6615	1106,25
309,014	861,974	552,96
1185,5375	1686,7875	501,25
177,74	377,74	200
318,651	823,251	504,6
310,8785	1110,8785	800
430,871	1104,071	673,2
349,8865	632,3865	282,5
31332,58449	72511,93589	41179,3514

Fuente: Cálculo y comparación de ad-valorem de las importaciones de bellapapel 2022 Elaborado por: autor

Debido a la medida sustitutiva empleada por el Gobierno en diciembre del 2021 en las importaciones de bellapapel del año 2022, realizamos el nuevo cálculo de aranceles, esto quiere decir que se calculó el nuevo método para la declaración

arancelaria de la exclusión del flete para el cálculo del ad-valorem. Sin embargo, para poder interpretar y medir la influencia que ha tenido esta medida, que busca ser positiva para el importador a partir del año 2022 en adelante. Se calculó y se realizó los ejercicios de los mismos procesos arancelario del 2022, pero conservando la forma anterior de cálculo del 2021 para poder tener conocimiento de cuál fue el valor cancelado con la exclusión del flete y cuál hubiera sido el valor por cancelar. El ad-valorem en los períodos anteriores con los nuevos valores del flete marítimo, que alcanzaron cifras altas en el año 2022 por este medio vamos a interpretar cuál ha sido la influencia con relación a los procesos anteriores. El beneficio que ha tenido este en el año 2022 para posteriormente, calcular los valores exentos y saber en forma monetaria cuál ha sido el beneficio económico. Indirecto que ha tenido esta medida sustitutiva en las importaciones de la empresa bella papel, buscando el beneficio para el importador y para el comercio internacional del país, posterior a los diversos factores externos que han afectado al comercio internacional. Desde el año 2020, con la pandemia covid-19.

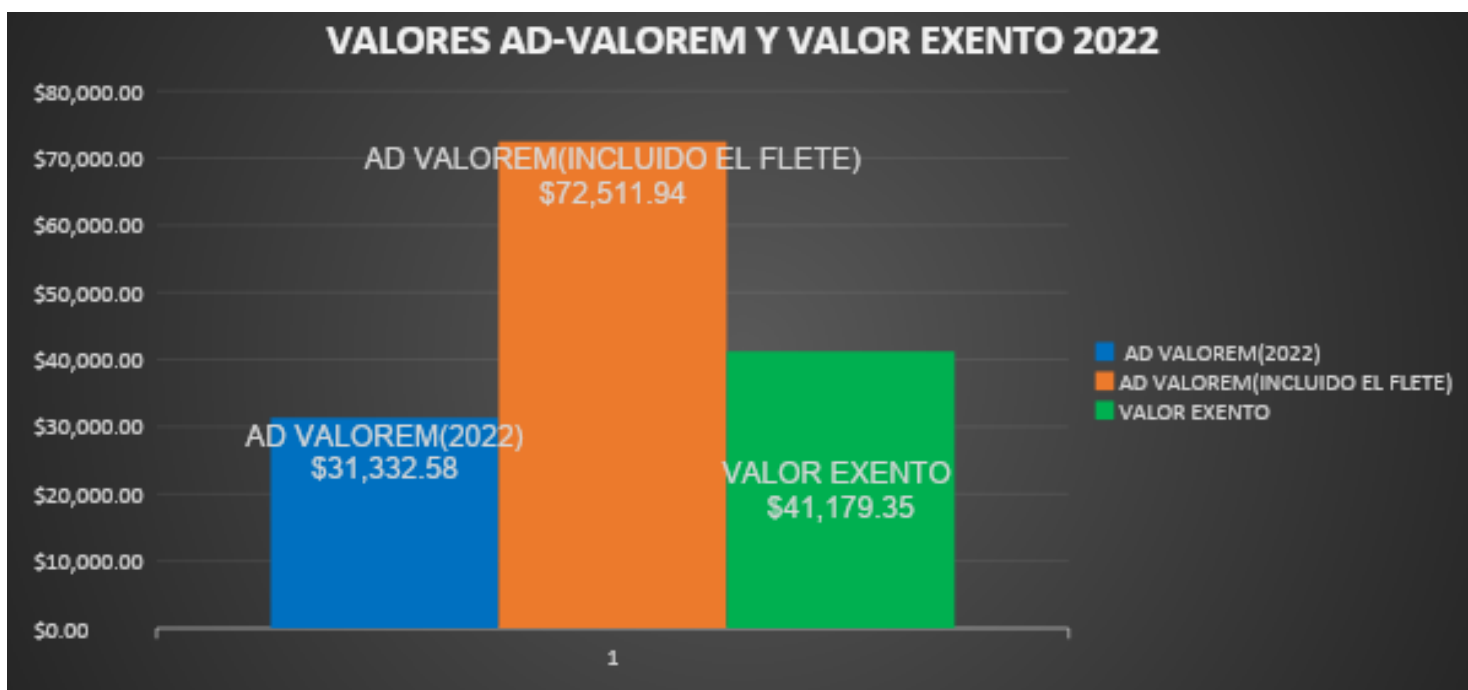
Para el análisis de los valores de los aranceles y el nuevo cálculo de la base imponible para los derechos arancelarios, se realizaron 2 cálculos. El primero se realizó el cálculo del ad-valorem tal y como está estipulado para el año 2022 en adelante, es decir, se calculó los aranceles a partir de la suma del seguro, más el valor en aduana y este valor multiplicado por el porcentaje de arancel correspondiente. Por lo general la empresa bella papel de su materia prima corresponde al 5% de arancel de acuerdo a su partida arancelaria, a ese valor se le suma el seguro, más el valor en aduana o valor fob de la mercancía.

En el gráfico tenemos dos indicadores con sus respectivos colores, el indicador de color azul consiste en el flujo de valores cancelados a lo largo de todas importaciones del 2022 el cual reflejan valores de aranceles excluidos el flete. Por otro lado tenemos el indicador de color naranja que refleja el cálculo de los derechos arancelarios que se fuesen cancelado si la medida sustitutiva no hubiese existido, para poder entender y visualmente la influencia económica que ha tenido la medida frente a las importaciones.

Además, esto significa la incidencia del flete en el cálculo de los derechos arancelarios ya que es necesario realizar esos cálculos de la declaración

aduanera para poder medir su influencia económica. Lo que da como resultado que es evidente que una medida sustitutiva emitida por el gobierno ha tenido el efecto esperado por las empresas.

Ilustración 22. Cálculo de ad-valorem antes de la exclusión del flete y posterior en el año 2022



Fuente: análisis de valores de procesos de importación de bellapapel 2022

Elaborado por: autor

- El cálculo de los derechos arancelarios realizados en los procesos de importación al momento de realizar la declaración aduanera de importaciones (DAI) refleja un total de ad-valorem de \$31,332,58 realizando la exclusión del flete al momento de realizar su cálculo para la base imponible.
- Se realizó el mismo cálculo del ad valorem con las medida anteriores a la exclusión del flete, es decir que de las importaciones del 2022 se realizo el cálculo de los derechos arancelarios incluyendo el flete, seguro y valor fob para obtener su valor, dando como resultado el valor que se debería a ver pagada si no fuese estado en vigencia la medida sustitutiva emitida por el órgano regulador del comercio exterior.

- En este momento se procedió a conocer cuál es la diferencia entre los valores que debieron cancelar con el método del cálculo de los aranceles de periodos anteriores en contraste al nuevo valor obtenido por el método de cálculo. Es decir en esta diferencia de valores se logró identificar el margen de valor que ha estado exento de pagar el importador en todo el año 2022.
- El ad valores de las importaciones 2022 corresponde a \$31,332,58, por otro lado los valores a cancelar de las mismas importaciones sin excluir el cálculo de los derechos arancelarios corresponde a \$72,511,94. Si restamos estos valores nos deja un margen en positivo de valores que estuvo exento de pagar la empresa bellapapel en sus 67 importaciones realizadas en el 2022, es decir, que \$41,179,35 es margen monetario que la empresa estuvo exento de pagar.

3.6 FODA

Tabla 24. Foda de la empresa Bellapapel.

ANALISIS FODA DE BELLAPAPEL S.A	
FORTALEZAS <ul style="list-style-type: none"> - Producción con equipos industriales para el proceso de la materia prima - Diversa cartera de productos - Presencia en mercados mayoristas - Cuenta con registro sanitario y certificaciones nacionales para la comercialización de productos de la línea papelera o productos hechos a base de papel 	OPORTUNIDADES <ul style="list-style-type: none"> - Negociación de materia prima comprada en el exterior - Acciones por parte del gobierno para la reactivación económica e importaciones - Disminución de valores en derechos arancelarios - Producción de diferentes productos de la misma línea comercial
DEBILIDADES	AMENAZAS <ul style="list-style-type: none"> - Cambio de leyes nacionales - Pandemias globales

<ul style="list-style-type: none"> - Producción limitada a la cantidad de materia prima importada - Falta de posicionamiento de la marca en el mercado nacional - Nula presencia en los canales modernos de ventas - Transporte de producción 	<ul style="list-style-type: none"> - Subida de precios de fletes marítimos - Aumento del porcentaje de aranceles en productos importados - Aumento de precios de insumos de materia prima
---	--

Fuente: Análisis de los diversos departamentos de la empresa Bellapapel
Elaborado por el autor.

3.7. Entrevista

3.7.1 Resultado de la entrevista

De acuerdo a lo mencionado en la metodología, se aplicó como una de las técnicas, la entrevista, con el propósito de recopilar información basada en los criterios y opiniones de 2 profesionales que forman parte del departamento de comercio exterior de la empresa bellapapel. Además, se entrevistó al agente aduanero quien realiza la declaración aduanero de los diferentes procesos de importación y por último al accionista mayoritario y gerente de la empresa bellapapel con el fin de recolectar diversos criterios. La razón principal por la que se toma en consideración de las personas que conforman el departamento de comercio exterior es por que son quienes están al tanto de que los procesos de importación se manejen de manera rápida, eficiente y sin percances. De igual forma se entrevista y se recurre al agente aduanero de acuerdo a que presta los servicios de despachos aduaneros a la empresa y es el responsable directo de los procesos de importación. En adicional, se considera que es importante conocer la opinión y el criterio por parte del accionista mayoritario y gerente general debido a que es la persona que ha invertido desde la constitución de la empresa en el año 2017 por lo que ha experimentado los diversos cambios y sucesos de importaciones en la empresa bellapapel S.A. El objetivo de las entrevistas es

poder identificar cual es la situación actual y cuanto a influido la exclusión del flete para el cálculo de los derechos arancelarios en los procesos de importación de la empresa bellapapel de diferentes puntos de perspectiva y opiniones. Para esto se entrevistó a las siguientes personas, que se detallan a continuación:

Datos de los entrevistados:

Entrevistado	#1	#2	#3	#4
Empresa	Bellapapel	Bellapapel	Servicios Aduanero Samaniego	Bellapapel
Nombre	Lic. Jorge Conde Miranda	Eco. Gustavo Alejandro Quími	Ing. Diego Samaniego Iriarte	Sr. Yam Beham
Cargo	Jefe de comercio exterior	Jefe de logistica	Agente aduanero	Gerente general
Tiempo de servicio:	5 años	5 año	3 años	7 años

3.7.2 Entrevista

Tabla 25. Resultado de entrevista

ENTREVISTA				
PREGUNTA	JEFE DE COMERCIO EXTERIOR	JEFE DE LOGISTICA	AGENTE ADUANERO	GERENTE GENERAL
1. ¿Cómo ha afectado la exclusión del flete en el cálculo de los derechos arancelarios a las importaciones de Bellapapel en el periodo 2022?	Esta medida nos afectó de una forma directa al momento de calcular los derechos arancelarios cambiando el método que veníamos realizando con normalidad.	Nos ha afectado al momento de identificar el valor del flete en los documentos que acompañan la declaración aduanera.	Como agente aduanero considero que no he identificado un impacto significativo, sin embargo, se espera tenga buena aceptación por parte del importador	Considero que es una medida que estaba tardando debido a que en años anteriores empezamos a sufrir un alza de precios en los fletes marítimos por lo que necesitábamos una acción como esta.
2. ¿Considera que esta medida ha tenido un impacto positivo o negativo en la economía de la empresa?	Considero que su incidencia ha sido positiva, aunque no se siente como se lo imagina debido a los altos costos de los	Va a tener un impacto positivo para todos los importadores que cancelen valores altos en fletes marítimos y	Considero que ha tenido un impacto positivo debido a que ocasiona la activación de un mayor número de	Considero que brinda un impacto positivo ya que disminuye los tributos a cancelar por parte de los importadores

	fletes marítimos cancelados.	Bellapapel es uno de ellos.	importaciones de materia prima.	
3. ¿Qué estrategias se han implementado hasta ahora para aprovechar la reducción en los impuestos arancelarios?	Por el momento se ha considerado la importación de una nueva línea de productos como lo son los paños húmedos.	Se planteó la importación de materia prima en mayor escala debido a los altos precios de los fletes, la exclusión nos ayuda a que los aranceles no sean valores altos.	Como agente aduanero considero que las empresas deben plantear importaciones de proveedores que se encuentren en países y puertos que no tengan una incidencia alta en precios de fletes.	Estuvimos analizando la importación de materia prima de diferentes puertos del mundo identificando la mejor opción para la producción en Ecuador
4. ¿Qué cambios en los procesos de importación se han realizado para adaptarse a esta nueva situación?	Mantener una comunicación constante con nuestro agente aduanero, nuestro embarcador y las negociaciones de nuestras importaciones	Tener mayor seguimiento a las negociaciones de los embarcadores e identificar el mejor incoterm para sus importaciones.	Pues principalmente al momento de realizar la declaración aduanera se debe realizar un cálculo y llenar campos de una manera diferente.	Pues identificar y calcular el valor de la disminución e incidencia de la exclusión del flete para generar estrategias a futuro.
5. ¿Qué oportunidades de negocio se han identificado a partir de esta medida?	Se han planteado varias oportunidades a partir de esta medida, como el estudio para la importación de nuevos productos de la misma línea de papel para su distribución.	Las oportunidades de negocios vienen encaminadas a la importación de materia prima que al nosotros abastecemos y tener la tecnología necesaria para el proceso de producción podemos incursionar en nuevos mercados.	Para las empresas se abren un sin número de opciones de importación siempre y cuando el valor de los fletes no incide en los beneficios y producción.	Se han podido identificar la opción de incursionar en nuevos canales de venta, como el canal moderno debió a que actualmente nos encontramos abasteciendo los mercados mayoristas con nuestra producción.
6. ¿Se han implementado cambios en la planificación y gestión de la logística para aprovechar la reducción en los impuestos arancelarios?	No, considero que la logística y su planificación sigue manteniendo el mismo proceso que venía hace años atrás.	No se han implementado cambios en la gestión de logística mantenemos la misma performance.	Las empresas no han tenido mucha influencia en el cambio de gestión en la logística.	Consideramos que nuestro método de logística es aceptable para la empresa.
7. ¿Cuál ha sido el impacto en el costo total de la cadena de suministro?	El impacto en el costo total se vio influenciado principalmente por los altos valores del flete, sin embargo, se equilibró debido	El impacto del costo de la cadena de suministro se vio afectada en el 2020 con los primeros indicios de la subida de los fletes marítimos.	Las empresas han mantenido sus costos normales y observo que han optado por identificar esta disminución en un periodo a largo	La cadena de suministro ya tenía un presupuesto establecido esta medida nos ayuda a estar preparados para nuevas acciones.

	a la demanda de nuestros productos.		plazo para analizar su incidencia	
8. ¿Cómo ha cambiado el proceso de cálculo y pago de los derechos arancelarios con la exclusión del flete?	El proceso de pago de los derechos arancelarios no ha tenido mayor influencia sin embargo el cálculo fue el aspecto que más se vio afectado debido a que cambio la forma que se venía trabajando.	Se tiene que adaptar a los nuevos métodos de cálculo sin embargo el pago de los derechos arancelarios se mantiene.	El proceso de cálculo ha cambiado solo en un cálculo, los demás se mantienen.	Pues se presta más atención a los aranceles que se cancelan y se ve su incidencia menor en valor en comparación con años anteriores.
9. ¿Se han presentado dificultades en la gestión aduanera a raíz de esta medida?	Las dificultades eran presentadas por los altos costos de los fletes, sin embargo, esta medida trata de disminuir ese impacto.	No se han presentado dificultades.	La gestión sigue siendo la misma solo con el cambio del cálculo de los valores de aranceles.	No hemos tenido dificultades en la gestión, nuestro departamento se adaptó rápido a los cambios.
10. ¿Qué recomendaciones tiene para mejorar el proceso de importación en este nuevo contexto?	Al momento de realizar importaciones de países como Japón donde el flete es más costoso, realizar la mayor cantidad de importación de materia prima posible	Considero que es un contexto favorable sin embargo recomendaría maximizar el valor exento por medio de estrategias que ayuden a disminuir nuestras desventajas o debilidades en el mercado	Calcular la incidencia de la disminución del flete para conocer el valor exento y trabajar a partir de eso con nuevas estrategias a favor de la empresa.	Pues recomiendo enfocarse en la mayor productividad posible aprovechando la disminución de aranceles que se vuelve significativa en valores altos de fletes.
11. ¿Ha habido un aumento en la cantidad de importaciones a partir de esta medida?	Casualmente el año 2022 fue el año con el mayor número de importaciones para la empresa. Debido a los contratos ya preestablecidos.	Por supuesto, ya teníamos planeado en el 2022 realizar cierto número de importaciones con esta medida se sumaron embarques que no estaban contemplados	Considerablemente, sin embargo, no creo que sea por la exclusión del flete en el cálculo de los derechos arancelarios sino por la cantidad de materia prima que necesita la empresa para su producción	Pues sí, diciembre del 2022 fue el mes con más importaciones de materia prima sin embargo esto se debe al abastecimiento de materia prima que necesitábamos para mantener la producción.
12. ¿Qué impacto ha tenido esta medida en la competitividad de la empresa?	Nos ha permitido mantener nuestro crecimiento en el mercado, en nuestro sector comercial.	Nos ha permitido realizar una gestión en dirección al cálculo de los derechos arancelarios con el fin de buscar nuevas estrategias en nuestro sector comercial.	Permite mantenerse en el sector económico con el abastecimiento de materia prima.	Nos permite seguir siendo competitivos en cuestión de producción y ventas, sin embargo, buscaremos incursionar y fortalecer sectores en la empresa.

Fuente: Entrevistas a expertos. Elaborado por el autor.

3.7.3 Análisis de la entrevista

Por parte del jefe del departamento de logística y de comercio exterior brindaron su opinión en cada uno de los interrogantes, dando como resultado en general que la exclusión del flete en el cálculo de los derechos arancelarios de la empresa se ha percibido de manera positiva debido a que es una medida que busca la reactivación económica a partir de la disminución de valores en el cálculo de los aranceles de las mercancías importadas.

Además, nos indicaron que esta medida sustitutiva influyó directamente al momento de realizar el cálculo de los derechos arancelarios debido a que cambiaba la forma de realizar y calcular los valores de la declaración aduanera de importación (DAI). Si bien su criterio es relacionado están de acuerdo que esta medida beneficia de forma directa al importador y puede desencadenar un efecto positivo en las importaciones de la empresa. Además, se expone el hecho de que es importante realizar estrategias que permitan materializar el impacto positivo que se ha buscado crear por medio de esta medida.

Por parte del agente aduanero, mantiene criterios a partir de la gestión de agente de aduana el cual intenta generalizar el beneficio y que las empresas deben mantener los procesos realizados ya que considera la exclusión del flete tiene un efecto positivo en las importaciones de las empresas lo cual cada una debería de diagnosticar de acuerdo a su necesidad y sus importaciones en el comercio internacional, más no se considera que esta medida afecta o influye en los demás procesos arancelarios que constan en la desaduanización de mercancías y declaraciones aduanera.

Por último, en criterio del gerente general de la empresa, sus respuestas fueron positivas con entusiasmo y generando el efecto esperado por el gobierno al emplear esta medida sustitutiva que implica el cambio de medida al momento de realizar el cálculo de los derechos aduaneros, pese a ser una medida que favorece evidentemente al importador, también se considera que se demoró en ejecutarse una medida que venía influyendo desde la pandemia del 2020, que fue evidenciada además de los criterios del importador por el análisis de los procesos

de importación mencionados anteriormente donde evidenciaba un alza en el precio de los flete marítimos de puertos de embarque de China y Japón.

Si bien es una medida que a simple vista para unos criterios favorece y para otros puntos de vista es una medida que es necesariamente realizar el diagnóstico para poder interpretarla y analizar la magnitud de su influencia en la economía de las empresas e importaciones. Es evidente que cada empresa para poder identificar cual ha sido su influencia económica de esta medida es necesario un análisis y una comparativa de los valores y es necesario realizar los cálculos del ad-valorem para poder tener ese margen el cual puede significar bastante y puede materializar por medio de estrategias y demás aprovechando esta medida de activación económica.

4. Presentación de propuestas

Elaboración de propuestas estratégicas para invertir el ahorro generado por la disminución del pago de los aranceles de la empresa Bellapapel en el periodo 2022

El análisis de los resultados obtenidos por medio de la interpretación de valores que nos dieron los procesos arancelarios de la empresa Bellapapel, nos permitió identificar un impacto positivo hacia el importador sobre los valores arancelarios a pagar. Específicamente pudimos contemplar la disminución de los valores a cancelar. Además, se realizó el cálculo estimativo de los valores a cancelar sin esta disminución con el fin de realizar una comparativa entre valores que debían pagarse y la disminución provocada en los mismos valores, estas dos contrapartes nos permitieron identificar el margen del beneficio causado por medio de esta medida sustitutiva hacia el importador. Por este motivo, se obtiene como resultado una estimación de valores exentos de cancelar, esto permite poder elaborar propuestas que sean empleadas a partir del recurso de este valor estimado provocado por la disminución de pago de aranceles y que puedan desarrollarse con dichos recursos buscando la mejora continua para la empresa Bellapapel.

4.1 Automatizar procesos administrativos

Objetivo: Ayudar a agilizar los procesos y reducir los errores.

Actividades:

- Invertir en la adquisición de herramientas tecnológicas que sean de utilidad para los procesos administrativos de importación.
- Adquirir un software de gestión para automatizar tareas administrativas.

Beneficios esperados:

- Se espera poder obtener de forma automática varias respuestas inmediatas a problemas presente de obtención de documentación.
- La generación de documentos de importación, el seguimiento de pedidos y la facturación.

Indicadores de medición

- Gestión del proceso de importación.

4.2 Establecer acuerdos de logística eficientes

Objetivo: Evaluar diferentes opciones de logísticas para el transporte de materia prima

Actividades:

- Utilizar contenedores completos (FCL) para importaciones y traslado de carga
- Consolidar cargas en contenedores compartidos (LCL).
- Comparar los costos y tiempos de tránsito de diferentes proveedores de servicios de logística
- Invertir en servicios de seguimiento y monitoreo para tener una visibilidad en tiempo real de sus envíos.

Resultados esperados

- Se espera optimizar el proceso de logística evitando tener inconveniente en la llegada de contenedores de materia prima a la fábrica
- Mantener un lineamiento entre diferentes departamentos de logística y producción.

Indicadores de medición

- Contenedores reportados sin problema
- Entregas en tiempo estimado y devolución de contenedores dentro de lo establecido.

4.3 Optimizar el proceso de despacho aduanero

Objetivo: Mejorar el desarrollo del despacho aduanero de las importaciones de Bellapapel.

Actividades:

- Mantenerse familiarizado con los diferentes cambios a los que se pueden exponer el proceso de importaciones de Ecuador.
- Contar con los servicios de un agente aduanero en planta para agilizar los procesos y evitar posibles retrasos o penalizaciones.
- Preparar la documentación necesaria con anticipación de las importaciones.

Resultados esperados

- Se espera agilizar los diferentes pasos donde están involucrados los procesos aduaneros para la legalización de mercancía.
- Evitar retrasos o penalizaciones en los trámites de importación.

Indicadores

- Informes del departamento de logística y comercio exterior
- Reportes de importaciones

4.4 Expansión de canales de distribución

Objetivo: Identificar la apertura de nuevos canales de venta y distribución

- Explorar la posibilidad de expandir los canales de distribución para llegar a nuevos mercados

Actividades:

-Realización de estudio para identificar los posibles nuevos canales de venta y segmentos de clientes.

-Considerar venta en línea

-Elaborar asociaciones con minoristas y promover el uso del papel higiénico a base de material reciclado.

-Proveer recursos para el estudio de la viabilidad de exportación de productos terminados.

Resultados esperados:

- Ampliar la base de clientes en conjunto con análisis de nuevos mercados permitirá aumentar las ventas y aprovechar al máximo el ahorro generado por la disminución de los aranceles.

Indicadores:

-Reporte de ventas y estimaciones de ventas en periodos establecidos.

Estas estrategias se elaboraron en base al efecto positivo que se identificó en el análisis de resultados de los procesos de importación, donde se obtuvo como resultado una disminución de aranceles en el pago de las importaciones de la empresa bellapapel dejando un margen de beneficio de aproximadamente \$41.000.00. Esta cifra es el resultado del análisis y comparación de valores realizados en el estudio de caso. Por medio de ese resultado identificando un impacto positivo se plantearon las propuestas mencionadas con el fin de que sean presentada y evaluadas por la gerencia de la empresa Bellapapel, además, los recursos requeridos para la ejecución de las propuestas está ligado a la disminución de los aranceles del años 2022, es decir, por medio de la cifra diagnosticada se esperan destinen dichos recurso a las propuestas planteadas con el fin de que esta medida sustitutiva no solo tenga un impacto positivo en las importaciones si no que este beneficio pueda ser materializado y su influencia llegue por medio de estrategias a beneficiar, optimizar y mejorar diferentes áreas del comercio exterior que se ven involucradas en los procesos de importación de la empresa Bellapapel.

Conclusiones

Hablar de las importaciones que realizan las empresas en el Ecuador significa tomar en cuenta muchos factores que puedan influir en las mismas, evidentemente el mercado de importaciones de Ecuador es un sector sumamente importante para el país. Debido a que necesitamos abastecernos de productos, materia prima, tecnología y demás cosas que el Ecuador no produce sin embargo su importación nos sirve como herramienta para el desarrollo del país en los diferentes sectores comerciales.

En otra perspectiva, se puede observar que el mercado de las importaciones en el Ecuador está limitado por los diferentes acontecimientos y factores tanto internos como externos que pueden influir de manera directa e inmediata en su forma de llevar los procesos de importación. Se evidencia que para el importador en Ecuador o las empresas que están dentro del mercado de las importaciones ya sea para comercialización de productos o la transformación de materia prima en productos terminados para abastecer el mercado ecuatoriano, estar preparados para afrontar el cambio de estos factores es sumamente importante.

En cuestión de cómo afectan los factores externos al comercio de importaciones se pudo evidenciar los diferentes incidentes que estos provocaron con la presencia de la pandemia COVID-19 alrededor del mundo, que se mencionó en diversas etapas como esto influyó con diversos cambios en el comercio internacional, como lo fueron; los escasos contenedores, el tráfico de rutas y el alza de los valores del flete marítimo que fue uno de los valores analizados en esta investigación que nos dio como resultado su alza de precio a partir del año 2021 e inicios del 2022 donde la empresa Bellapapel canceló valores de fletes marítimos muy por encima en comparación de años anteriores en sus importaciones. Además, un factor interno que se aplicó en el cálculo de los derechos arancelarios buscando por parte del gobierno ecuatoriano el promover la actividad económica y reactivación de la misma post-COVID-19 fue la exclusión del flete para el cálculo de los derechos arancelarios.

Este estudio tuvo como objetivo analizar cuál ha sido la influencia del acontecimiento de la exclusión del flete para el cálculo de los derechos arancelarios de las importaciones realizadas por la empresa bellapapel, si bien se puede hablar de un impacto general en las importaciones del Ecuador. La investigación constó con la autorización de la empresa y apertura de los datos correspondiente sus procesos de importaciones de los diferentes periodos con el fin de poder tener conocimiento de los valores del flete marítimo por el traslado de importaciones de diferentes puertos de embarque y poder describir la situación que estaba viviendo la empresa en relación al alza del precio del flete marítimo a causa de la pandemia covid-19 que fue la causante de los diferentes factores externos que terminaron afectando al comercio internacional.

Debido a esto y a la tendencia del aumento de estos valores por parte de las navieras marítimas, era evidente que esos valores estaban afectando al importador quien debía afrontar los gastos y costos de los fletes para poder obtener su materia prima o alguna mercancía necesaria para la producción y comercialización. Por este motivo el gobierno del Ecuador el 29 de noviembre del 2019 entra en vigor la ley orgánica para el desarrollo económico y sostenibilidad fiscal que sustituyó en el artículo 110 del COPCI que para el cálculo de la base imponible y derechos arancelarios excluye el valor del flete. Esta medida afectó directamente al procesos de importaciones de las empresas en el Ecuador, en este caso se buscó conocer cuál ha sido la influencia económica que tuvo este cambio en las importaciones de la empresa bellapapel desde enero del 2022 hasta diciembre del mismo año, identificando diversos valores como lo fueron el valor del flete, el nuevo cálculo del ad-valorem y el total de tributos cancelados, además de otros datos que nos permiten tener una visión del comercio en esos momentos como país de origen, número de importaciones y valores totales cancelados por parte del importador.

Se realizó un análisis de cada proceso y se agruparon los valores en meses, para poder tener una perspectiva de cada campo relacionado entre sí. Se realizó un análisis del cálculo del ad-valorem en las importaciones del 2022 y se hizo una comparativa con relación a los valores que hubiesen sido cancelados a no ser emitida esta medida por parte del gobierno. Esto, nos dio como resultado un valor

que corresponde a la cifra exenta de pago de los derechos arancelarios, esto se repitió en cada proceso arancelario de mercadería importada por parte de la empresa bellapapel que, al realizar este proceso en cada importación, se agrupó por cada mes y al final se logró conocer el valor exento para el cálculo de los derechos arancelarios. Al final del año se sumó todos los valores y se realizó una comparativa en el cálculo del ad-valorem dando como resultado que la exclusión del flete para el cálculo de los derechos arancelarios ha tenido un impacto positivo y medible dentro de las empresas bellapapel, llegamos a esta conclusión debido a que el importador estuvo exento de considerables pagos y disminución de derechos arancelarios en el año 2022.

A parte del análisis de valores y descripción de cifras calculadas e interpretadas, se realizó una entrevista a 2 personas que conforman el departamento de comercio exterior y del departamento de logística, el agente aduanero y el gerente general. Sus respectivas respuestas nos permiten ver su criterio de acuerdo con esta medida optada por el gobierno que según los expertos manifiestan que fue una medida que beneficiaría al importador de manera inmediata principalmente a quienes les han cancelado valores altos de fletes marítimos. Coincidiendo que es una medida que afecta de forma positiva a la empresa bellapapel.

Finalmente, este valor nos deja interpretar una influencia positiva al final del año 2022 que por medio de la elaboración de estrategias en las diferentes áreas de la empresa se busca cumplir objetivos y actividades que permitan seguir una mejora en los diferentes campos de la empresa bellapapel. Las estrategias mencionadas buscan proponer situaciones y mejoras en los diferentes campos que pueden ser aprovechados a partir de la ejecución de tareas y actividades. Entre estas se encuentran negociaciones con proveedores, apertura de nuevos mercados y mejora en los procesos de importación junto con los de logística que permitirán que la influencia económica positiva se vea materializada.

Recomendaciones

- Cuando el poder ejecutivo y legislativo coinciden en la aprobación de leyes que beneficien, los beneficiarios serán los consumidores, con la aprobación de la ley orgánica para el desarrollo económico y sostenibilidad fiscal post-covid. Donde el flete no se considera para el cálculo de los aranceles, el sector importador se encuentra exento del pago de valores, disminuyendo el pago de valores a diferencia de periodos anteriores provocando un beneficio económico.
- La aprobación de leyes similares resulta satisfactoria si va enfocada en la disminución de los tributos al comercio exterior para evidenciar los beneficios en las empresas importadoras. Ya que esto permite que la empresa importadora experimente un beneficio y su medición lleva a la elaboración de propuestas que pueden ser aplicadas en la empresa para materializar los beneficios y buscar el desarrollo empresarial.
- En Ecuador el cálculo del impuesto al valor agregado (IVA) se da en base al valor de la mercancía más el arancel y más el fodiufa. Lo que origina que dicho impuesto se incremente, por lo que considero que el cálculo del impuesto en el valor agregado de la importación solo se realice al precio de la mercancía que consta en la factura comercial porque así se realiza en países desarrollados del comercio intencional.

Referencia bibliográfica

Bibliografía

- Agustín Montori Díez, C. E. (2017). *Manual del transporte marítimo*. Barcelona : MARGE BOOKS.
- Alison Nahir, M. C. (2022). *RETOS LOGÍSTICOS QUE ASUMEN LOS MICROEMPRESARIOS IMPORTADORES, ANTE EL COMPORTAMIENTO DE LOS FLETES INTERNACIONALES MARÍTIMOS, DURANTE LA PANDEMIA*. PALMIRA, VALLE DEL CAUCA: Universidad Antonio Nariño.
- CFN. (2021). *FABRICACIÓN DE PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL*. CFN.
- Comunidad Andina . (2021). Resolución N° 1684 Actualización del Reglamento Comunitario.
- COPCI. (2021). *Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión* .
- COPCI. (2021). *Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones* (Segundo Suplemento del Registro Oficial 056, 12-VIII-2013 ed.). Quito, Ecuador: Dirección Nacional Jurídica.
- COPCI. (2022). *Reglamento al título de la facilitación aduanera para el Comercio, Comercio, del libro V del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones* -. (Decreto No. 758 ed.). (R. Correa, Ed.) Quito, Ecuador: Lexus.
- Gómez, R. C. (2018). *El arancel* . Amicus Curiae.
- Gonzalez, A. (2022). *El impacto de la subida de los fletes marítimos en la economía global*. Barcelona: Universidad Pompeu Fabra.
- Kay Teschke, P. D. (2018). *INDUSTRIA DEL PAPEL Y DE LA PASTA DE PAPEL* . Barcelona .
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2018). *Glosario de términos aduaneros*.
- Moncada, J. (2019). *Economía y globalización: de menos a más*.
- Nazareno, L. (2022). *DISEÑO DE LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CARTORAMA CA C.A.* Guayaquil: Universidad de Guayaquil.
- OMC. (s.f.). *Organización Mundial Del Comercio* . Obtenido de <https://www.wto.org/>
- REGLAMENTO AL TÍTULO DE LA FACILITACIÓN ADUANERA PARA EL COMERCIO, DEL LIBRO V DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE LA PRODUCCIÓN, COMERCIO E INVERSIONES*. (10 de noviembre del 2022). Quito .
- SAMPIERI, R. H. (2017). *Metodología de la investigación* . Ciudad de México : Mcgrawhill Education
- SENAE. (2018). *Manual Específico para la Aplicación de Duda Razonable* (Primera ed., Vols. SENAE,-MEE -2-2-043-Y 7). Quito, Ecuador: Código Orgánico de la Producción, Comercio e inversiones.


Servicio Nacional de Aduana del Ecuador. (2021). *Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones: Régimen Para Importar* (Primera ed., Vols. (Segundo Suplemento del Registro Oficial 056, 12-VIII-2013)). (A. Nacional, Ed.) Quito, Ecuador: SENA E.


Servicio Nacional de Aduana del Ecuador. (2021). *Para importar* (Primera ed.). Quito, Ecuador: COMEX.

Toapanta, G. C. (2017). *Análisis del arancel y de los impuestos, Valor Agregado (IVA), Consumos Especiales (ICE) y Salidas de Divisas (ISD), en las importaciones y su incidencia en la balanza comercial del país*. Creative Commons .

Anexos:

Conocimiento de embarque: Este es el Documento de embarque donde se identifica el valor del flete más alto pagado por una importación de materia prima proveniente de Japón.





WJFY00120005907
BILL OF LADING

Shipper
TOUCHI INTERNATIONAL CORPORATION
3/F, COPACABANA BLDG., 3-6-4,
AKASAKA MINATO-KU, TOKYO 107-0052
JAPAN
TEL: 81-3-55454065***S

B/L No.	008CA04586
---------	------------

ORIGINAL

Consignee
FABRICA PAPELERA BELLA PAPEL
BELLAPAPEL S.A.
GUAYAS, EL TRIUNFO TRIUNFO RECINTO
SANPEDRO
RUC: 0993041092001
TEL: +593-0998886888

DUPLICATE
RECEIVED by the Carrier from the Shipper in apparent compliance with the Receipts and Conditions of the Bill of Lading...
The Bill of Lading is subject to the conditions of carriage for the Goods as shown on the back hereof...
It is further agreed that Goods may be moved on land without notice pursuant to Article 17 on the back of this Bill of Lading...
This Bill of Lading represents the goods as shown on the back hereof...
SHIPPER'S RESPONSIBILITY: The Shipper is responsible for the goods as shown on the back hereof...
(Circled text: Goods are not to be carried on deck unless permitted in writing by the carrier...)

Notify party (carrier not to be responsible for failure to notify)
FABRICA PAPELERA BELLA PAPEL
BELLAPAPEL S.A.
GUAYAS, EL TRIUNFO TRIUNFO RECINTO
SANPEDRO
RUC: 0993041092001
TEL: +593-0998886888

WAN HAI LINES ECUADOR S.A.
AV. JOAQUIN ORRANTIA, EDIFICIO AGORA 21 PISO 7 OFICINA
707, GUAYAQUIL, ECUADOR 090513
TEL : 3907200


Ocean vessel / Voy No.
EVER CERTAIN
S008

Port of loading KOBE, JAPAN	Place of receipt KOBE, JAPAN	Pre-carriage by
--------------------------------	---------------------------------	-----------------

Port of discharge GUAYAQUIL, ECUADOR	Place of delivery GUAYAQUIL, ECUADOR	
---	---	--

Marks & Nos.; Container No. / Seal No.	No of packages or containers	Kind of Packages; Description of goods	Gross weight / Measurement
N/M		"SHIPPER'S PACK LOAD COUNT & SEAL" "SAID TO CONTAIN" DESCRIPTION AS ATTACHED LIST "FREIGHT PREPAID" SAY: FOUR CONTAINERS ONLY	101,490.000 KGM 180.0000 M3
FCL/FCL TCNU4707759 40SD96 WHLQ468345	Packages 30 PKGS	Gross weight Measurement 24740.000 45.0000	
ESU145826 40SD96 WHLM411690	31 PKGS	25440.000 45.0000	
WHSU210480 40SD96 WHLQ465567	31 PKGS	26040.000 45.0000	
WHSU5392277 40SD96 WHLQ468344	32 PKGS	25270.000 45.0000	

REVISADO
AGENCIA MARITIMA GLOVAL S.A.
MARCABA
SIN NUESTRA RESPONSABILIDAD



49026

Freight payable at TOKYO, JAPAN	Ex. Rate 116.25	No. of original B(s)L THREE (3)	Place and date of issue TOKYO, JAPAN FEB 20 2022
------------------------------------	--------------------	------------------------------------	--

ALL AS ARRANGED

Laden on board
Date FEB 20 2022

WAN HAI LINES (JAPAN), LTD.
AS AGENT FOR THE CARRIER WAN HAI LINES (SINGAPORE)

Fotos tomadas en el momento de aforo de la mercancía, mediante el aforo físico:



Inspección de materia prima (papel reciclado)



Importación de bobinas de papel:

